



**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014**

**9.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Matinal)**

**JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 2014**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOLÓRZANO  
FLORES**

**Y**

**DEL SEÑOR NORMAN DAVID LEWIS DEL ALCÁZAR**

**SUMARIO**

*Se pasa lista.— Se reabre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 6.<sup>a</sup> sesión, celebrada el día 28 de agosto de 2014.— Con la anuencia de la Presidencia, se producen intervenciones de congresistas de diversos grupos parlamentarios sobre el trámite acordado por la Mesa Directiva del Congreso al pedido de la Comisión Investigadora del Caso Óscar López Meneses respecto de un peritaje y exhortación a que se trate en el día de la fecha el informe preliminar y la ampliación de plazo solicitado por la referida comisión; sobre el asesinato de cuatro dirigentes asháninkas en Pucallpa, Ucayali, que luchaban contra la tala ilegal de bosques; sobre las atribuciones de la Mesa Directiva del Congreso para la contratación de personal de apoyo a las comisiones investigadoras; sobre la situación procedimental del proyecto de ley de seguridad alimentaria y nutricional, aprobada por el Pleno del Congreso, cuya autógrafa está pendiente de elaboración; y sobre la investigación del deceso del ciudadano Mario Pio Peña en Satipo, departamento de Pasco.— Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya sanción se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación.— Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas.— Se aprueba el Proyecto de Resolución*

**Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.— Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, sobre la Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación.— A solicitud del congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, ingresa a un cuarto intermedio el pedido de aclaración presentado por los presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos del periodo anual de sesiones 2013-2014, respecto del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1618/2012-CR, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2014, por el que se propone ampliar las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.— Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las sesiones de los órganos subsidiarios.— Previa admisión a debate, se aprueba el nuevo texto de la Moción de Orden del Día N.º 11332, que propone que el Congreso de la República acuerde expresar su solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas que dejaron 15 personas heridas; reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas; y transcribir la presente moción al señor Embajador de la República de Chile y, por su intermedio, a toda la población de esta hermana República.— Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1503/2012-PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.— Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE), contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú.— Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre la Ley que modifica la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a**

***Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos, con una corrección formal en la disposición única formulada por el presidente de la referida instancia legislativa; y a continuación de acuerdo exonerarlo de segunda votación.— Se rechaza la propuesta de sanción formulada por la Mesa Directiva del Congreso, en virtud de la cual se recomienda al Pleno del Congreso, a pedido de la Junta de Portavoces, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, según lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso.— Se aprueba la ampliación de plazo por 90 días hábiles solicitada por la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene Óscar López Meneses en el Estado y la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado, afectando las funciones del Estado y perturbando el normal funcionamiento de las instituciones del país.— Se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones, así como de la nómina de integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al período anual de sesiones 2014-2015.— Se aprueba el acuerdo del Consejo Directivo, adoptado en su sesión del 2 de setiembre de 2014, mediante el cual se adiciona un miembro al número de integrantes de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con el fin de incorporar a dicho órgano parlamentario al congresista Jaime Delgado Zegarra.— Se levanta la sesión.***

—A las 10 horas y 59 minutos, bajo la Presidencia de la señora Ana María Solórzano Flores e integrando la Mesa Directiva los señores Modesto Julca Jara y Norman David Lewis Del Alcázar, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, Abugattás Majluf, Andrade Carmona, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chegade Moya, Chihuán Ramos, Condori Cusi, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Melgar Valdez,

Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Jara Velásquez (presidenta del Consejo de Ministros), Mendoza Frisch, Nayap Kinin, Omonte Durand (ministra de la Mujer y

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Poblaciones Vulnerables), Otárola Peñaranda (ministro de Trabajo y Promoción del Empleo), Ruiz Loayza, Spadaro Philipps y Tait Villacorta.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Alcorta Suero, Beingolea Delgado, Grandez Saldaña y Zamudio Briceño.

Ausentes, los congresistas Capuñay Quispe, Acha Romaní, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Nández, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Becerril Rodríguez, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Elías Ávalos, Espinoza Rosales, Gamarra Saldívar, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, León Rivera, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Núñez de Acuña, Oseda Soto, Pari Choquecota, Portugal Catacora, Ramírez Gamarrá, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Salgado Rubianes, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Urquizo Maggia, Vacchelli Corbetto, Valqui Matos y Wong Pujada.

Suspendidos, los congresistas Gagó Pérez, Uribe Medina y Yovera Flores.



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Han registrado su asistencia 70 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 57 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se reabre la sesión.

En observación el Acta correspondiente a la 6.ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2014.

Si ningún señor congresista la observa, se dará esta por aprobada.

**—Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 6.ª sesión, celebrada el día 28 de agosto de 2014.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobada el Acta de la referida sesión.

La Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, expresa su cordial saludo al congresista Norman Lewis Del Alcázar, que el día de hoy celebra un año más de vida.

Vamos a pasar ahora a tratar los puntos de la Agenda.

**Con la anuencia de la Presidencia, se producen intervenciones de congresistas de diversos grupos parlamentarios sobre el trámite acordado por la Mesa Directiva del Congreso al pedido de la Comisión Investigadora del Caso Óscar López Meneses respecto de un peritaje y exhortación a que se trate en el día de la fecha el informe preliminar y la ampliación de plazo solicitado por la referida comisión; sobre el asesinato de cuatro dirigentes asháninkas en Pucallpa, Ucayali, que luchaban contra la tala ilegal de bosques; sobre las atribuciones de la Mesa Directiva del Congreso para la contratación de personal de apoyo a las comisiones investigadoras; sobre la situación procedimental del proyecto de ley de seguridad alimentaria y nutricional, aprobada por el Pleno del Congreso, cuya autógrafa está pendiente de elaboración; y sobre la investigación del deceso del ciudadano Mario Pío Peña en Satipo, departamento de Pasco**

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— No hay nada en debate, pero puede usted hacer uso de la palabra, congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Señora Presidenta: He pedido el uso de la palabra para expresar mi absoluta extrañeza sobre lo publicado el día de hoy en el *Diario 16*, ya que, a raíz de una solicitud aprobada en su momento por la Comisión Investigadora del caso Óscar López Meneses para trasladar a su Presidencia el encargo de autorizar dos peritajes al condominio de propiedad de López Meneses, me doy con la ingrata sorpresa de que su Mesa Directiva —y le pido que corrobore esto— habría dispuesto, en lugar de que mi pedido siga su trámite regular, enviar este caso y a quien habla al Procurador del Congreso para su respectivo análisis.

Voy aprovechar esta oportunidad para hacer algunos descargos públicos.

En primer lugar, no hay acá absolutamente nada irregular; y en segundo lugar, me llama la atención el doble discurso del que se hace uso con respecto a este asunto. Cuando se trató del caso de la Comisión Investigadora conocida como la Megacomisión, ahí sí de inmediato se tomó el Acuerdo N.º 209-2011-2012/MESA-CR,

de conformidad con el cual la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó cubrir los costos que demanda el peritaje en la Institución Educativa Melitón Carbajal, presentado por el Colegio de Ingenieros del Perú, especificado en la propuesta técnica-económica que adjunta el mencionado Colegio de Ingenieros.

Todo eso únicamente a solicitud...



**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Permítame terminar la idea y le concedo la interrupción, congresista Tejada Galindo.

Todo eso únicamente a solicitud —en su momento— del congresista Tejada Galindo, lo cual está bien; y, por si acaso, no lo estoy criticando. Lo que yo critico es como cuando lo solicita la presidencia de la Comisión López Meneses no solo no se nos contesta dicho requerimiento, sino que hasta se estaría dando información equivocada.

Señora Presidenta, se ha dicho además que el Centro de Peritaje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú no estaría habilitado para contratar con el Estado; sin embargo, cuando se hace la solicitud a la Mesa Directiva, ésta claramente señala que los pagos se van a realizar por Recibo por Honorarios. Es decir, se está indicando ahí que a los peritos en cuestión se les va a pagar por Recibo por Honorarios, porque son ellos los que deben tener la vigencia de poder estar como participantes, como postores o como contratistas con el Estado.

Me llama poderosamente la atención tanta mentira. Esa doble moral para dar facilidades a una comisión y ponerle piedras en el camino a otra, como es obvio, tenemos que denunciarla, señora Presidenta. Es la tercera semana que le solicito a usted que se ponga a consideración del Pleno el informe preliminar de la Comisión López Meneses, en el cual solicitamos un plazo adicional para culminar con nuestro trabajo.

¿Por qué en lugar de poner en debate ese informe, que por tercera semana consecutiva se lo vengo solicitando, se nos viene dando largas? Y ahora quiero que usted directamente lo reafirme o no, ¿por qué con respecto a este caso, en lugar de darle trámite para colaborar con las investigaciones, se nos pretende amenazar?

No tengo ningún miedo, señora Presidenta; si quieren que este asunto se investigue, pues que se investigue.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un tiempo adicional, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

No tengo ningún inconveniente en que ese asunto se investigue.

Pero ¿qué es lo van a investigar, si no se ha pagado ni un solo sol hasta el momento? Lo que se ha presentado es una solicitud para que la Mesa Directiva apruebe o no el peritaje, porque tampoco se ha emitido ningún informe pericial.

Si ustedes no deciden aprobar el peritaje, serán los responsables directos de que la comisión investigadora no pueda contar con esos informes que son muy necesarios.

Señora Presidenta, si usted decide el día de hoy, por tercera semana consecutiva, no poner en debate el informe preliminar de la Comisión Investigadora del caso López Meneses, en el que estamos solicitando una ampliación de plazo para concluir con nuestro trabajo, será usted la directa responsable.

Si el debate de este asunto tan importante ha sido acordado por los voceros de los diferentes grupos parlamentarios, no entiendo porque viene siendo permanentemente postergado. Es evidente que hay aquí un interés para que la Comisión que presido no culmine su trabajo.

Como vocero de mi bancada, y en nombre de los colegas de las diferentes bancadas, que en su momento acordaron que este informe preliminar sea visto con prioridad, le exijo que lo agende de inmediato con el fin de que hoy día mismo, antes de tocar otros puntos, sea discutido y se acuerde la ampliación de plazo que solicita la Comisión Investigadora del caso López Meneses, para proseguir con las investigaciones y elaborar el informe final.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— En consecuencia, le pido que me confirme si, en lugar de que

mi pedido siga su trámite regular, se han dado indicaciones para que mi persona y, evidentemente, los integrantes de la Comisión que investiga el caso López Meneses, seamos, supuestamente, evaluados por la Procuraduría del Congreso de la República.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Díaz Dios, la Presidencia le informa que el pedido de prórroga a que usted se ha referido se encuentra en Agenda.

Tiene la palabra el congresista Sergio Tejada.



**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Señora Presidenta: No conozco los detalles del caso a que se ha referido el congresista Díaz Dios; pero de lo que he leído entiendo que se está solicitando un pago después de que se ha hecho una inspección domiciliaria, fuera del procedimiento regular de contratación.

Lo que quiero aclarar es que en el caso de la Megacomisión, cuando nuestra Comisión acordó contratar un peritaje, de inmediato se comunicó al área correspondiente para que se empiece a tramitar la contratación de los peritos; y luego de que se llevó a cabo el peritaje, se realizó el pago.

Entiendo que el caso del colega Díaz Dios no es de igual naturaleza que el de la Megacomisión.

Me parece que la Comisión que preside el colega debió cursado el primer documento el día en que se acordó contratar el peritaje y no después de varios meses de haberse este realizado, porque, como es obvio, ya había un compromiso con los peritos.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Spadaro Philipps?

**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Me pide una interrupción el congresista Díaz Dios, señora Presidenta.

En verdad, estoy haciendo uso de la palabra por haber sido aludido; pero parece que en estos casos no procede la interrupción, señora Presidenta.

Lo que quiero dejar en claro es que nosotros realizamos un procedimiento regular acudiendo a las

instancias correspondientes para que realicen la contratación de los peritos, los que, finalmente, hicieron el trabajo en el caso de los denominados colegios emblemáticos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Spadaro Philipps.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Díaz Dios la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Señora Presidenta, para precisar que la comisión bajo mi presidencia no ha contratado a nadie; lo que ha hecho es trasladar la solicitud para que, efectivamente, la Mesa Directiva acuerde o no la contratación de los peritos. Pero si deciden no contratarlos, entonces no habrá informe ni pago alguno que hacer. Esa decisión, sin ninguna duda, corresponde a la Mesa Directiva.

¿Por qué decidimos ir? Porque es diferente un peritaje contable, como creo que es el que se solicitó en el caso de la Megacomisión, a una información a la cual tenemos nosotros que llegar de inmediato, luego de hacer una verificación *in situ*. No es lo mismo, señora Presidenta.

En todo caso, desde que nosotros hemos solicitado la contratación de esos peritos ha pasado más de un mes. Es evidente, entonces, que las investigaciones de ambas comisiones no son de la misma naturaleza; pero no se ha contratado a nadie ni se ha comprometido un solo nuevo sol.

Quería hacer esa aclaración.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Abugattás Majluf; muchas gracias, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Abugattás Majluf.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta: Creo que aquí están...

**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Abugattás Majluf?

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Me pide una interrupción el congresista Tejada Galindo, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de interrupción, congresista Tejada Galindo, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.

**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Señora Presidenta, entiendo que no hay un informe sobre el referido peritaje. La pregunta es si el servicio se realizó, esto es, si se ha realizado el peritaje sin que este haya pasado por conducto regular; porque en nuestro caso el trámite se inició por la Presidencia, antes de que se lleven a cabo los peritajes correspondientes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Spadaro Philipps.

De inicio a su intervención, congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta: Quiero llamar la atención sobre una situación que se está convirtiendo en recurrente, puesto que algunos congresistas vienen acá con actitudes disonantes y matonescas a plantear exigencias. Lamentablemente, esa es la actitud de los colegas de algunas bancadas.

Si es cierto lo que nos están diciendo, lo que ha salido publicado en los diarios y los comentarios que estamos escuchando, de que se ha contratado un servicio de peritaje, que ese servicio ya se ha llevado a cabo y que ello ha generado una obligación del Congreso sin haber pasado por los conductos regulares; eso se tipifica —y estoy seguro de que me lo va a confirmar alguno de los congresistas que tiene más experiencia en Derecho Penal que el que tengo yo— probablemente

en tres delitos: abuso de autoridad, intento de pago indebido y colusión.

Estos hechos, tratándose del presidente de una comisión investigadora, con los antecedentes que existen y con los ataques permanentes que últimamente tenemos a las comisiones investigadoras, no nos hacen ningún bien a nosotros, porque ahora se pretende utilizar el pretexto —como ha manifestado el colega Díaz Dios— de que no se quiere ampliar el plazo que solicita la comisión que él preside, cuando nosotros somos los primeros interesados en que se amplíen los plazos y en que las comisiones investigadoras cumplan su objetivo.

Pero lo que no podemos hacer, y creo que aquellos que hemos tenido la responsabilidad de dirigir un pliego, como es el caso de los expresidentes del Congreso de la República —y también de los exministros—, de ninguna manera podemos comprometer gastos o egresos del Congreso porque no es esa nuestra función.

Nosotros no tenemos capacidad de gasto ni de acceso al mismo, para cualquier cosa se solicita una autorización, y esa autorización es tramitada a la Dirección General de Administración, que coordina con el Departamento de Logística, para que se proceda a la contratación, sea de mayor cuantía, de menor cuantía o lo que sea.

Pero si el caso fuera tal cual lo están manifestando —de lo cual no tengo evidencias, pero todo indicaría que sí se realizó el servicio, que sí hay un compromiso y que sí ha habido una solicitud para un pago—, creo que en ese caso debiera intervenir inmediatamente la Comisión de Ética Parlamentaria de oficio, y también de inmediato debería actuar el Procurador del Congreso y solicitar que este hecho se investigue; y, de ser el caso, formular las denuncias correspondientes; porque no podemos permitir que un Congresista de la República pretenda utilizar el Congreso como si fuese su chacra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por haber sido aludido, tiene la palabra el congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Denúncieme, pues, no le tengo miedo. Denúncieme...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— ¿Cuál es la alusión de la que ha sido objeto, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— A través de la Presidencia...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— ¿Cuál es la alusión, congresista Díaz Dios?



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— El congresista Abugattás Majluf me ha mencionado y ha señalado que me va a denunciar por tres delitos en la Comisión de Ética Parlamentaria. Que lo haga; yo haré mis descargos correspondientes, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— ¿Cuál es la alusión de que ha sido objeto, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— El congresista Abugattás Majluf ha mencionado mi nombre y ha señalado que me va a denunciar por tres delitos ante la Comisión de Ética Parlamentaria. ¿Le parece eso poca alusión, señora Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Por favor, podría ser más objetiva con todos los congresistas. Usted es presidenta de los 130, no solo de los señores de la bancada del frente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Le pido respeto, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Okay.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Le pido respeto a la Mesa Directiva y a la Presidenta, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— El respeto debe ser mutuo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por supuesto, empiece usted respetando.

Le pido que concluya, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Ponga orden para poder concluir, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Concluya, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Ponga orden primero.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Debo recordar al señor Abugattás Majluf, por su intermedio, señora Presidenta, que siendo él Presidente del Congreso dio trámite a la solicitud del congresista Tejada Galindo, la cual no pasó por ninguna oficina, ni por Tesorería ni por la Dirección General de Administración, sino que fue exonerada por la Mesa Directiva que presidía él en ese momento.

Y, reitero, no hay ningún contrato ni ninguna obligación...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Cómo no, señora Presidenta.

Lo que se presentó a la Mesa Directiva y que aprobó el señor Abugattás Majluf, cuando fue Presidente del Congreso, es una propuesta técnica-económica. Con el mismo título que nosotros hemos considerado en nuestro oficio, el señor Tejada Galindo —a quien no estoy acusando de nada— presentó un pedido a la Mesa Directiva que en ese entonces era presidida por el señor Abugattás Majluf.

Nosotros hemos hecho exactamente lo mismo: hemos puesto a evaluación de la Mesa Directiva una propuesta económica, porque el resultado de un peritaje —que, en todo caso, sería una obligación de los peritos— es el informe pericial, no haber ido a hacer la inspección; pero, como aún no se ha concretado el informe, no hay ninguna obligación.

Si no lo quieren entender así, díganse al país: a la Megacomisión sí, a la Comisión que investiga el caso López Meneses no. No hay ningún problema; y si por eso se me quiere denunciar, aquí estoy, no tengo ningún temor, señora Presidenta.



**El señor WONG PUJADA (SN).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GPFP).**— Me solicita una interrupción el congresista Wong Pujada, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— En alusión no procede la interrupción, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPFP).**— Lo lamento, colega Wong Pujada.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Saavedra Vela.



**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Abugattás Majluf la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta, no hay que seguir tratando de confundir a la opinión pública ni a los señores congresistas que el día de hoy nos encontramos presentes. Una cosa es el trámite regular de

una solicitud por la vía del acuerdo de la Mesa Directiva, que luego se tramita a la Dirección General de Administración. La Presidencia del Congreso nunca realiza ninguna contratación directa; todo se hace a través de la Ley de Contrataciones del Estado y del propio Reglamento del Congreso.

La información que nos ha llegado es que ese servicio se realizó a solicitud de un congresista en nombre del Congreso de la República. Lo que, de ser cierto, debiera ser resuelto el día de hoy por la Comisión de Ética Parlamentaria; y también el día de hoy debería estar interviniendo el

Procurador del Congreso a efectos de presentar las denuncias correspondientes.

Si las cosas no son como se nos informado; para saber de qué se trata, pido que se nos reparta el referido documento, al cual no hemos podido tener acceso.

Muchas gracias por la interrupción, congresistas Saavedra Vela; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Que se reparta a los señores congresistas la solicitud enviada a la Presidencia por el presidente de la Comisión Investigadora encargada de verificar los vínculos que mantenía el señor Óscar López Meneses con el Estado.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Saavedra Vela.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Señora Presidenta, permítame conceder la segunda interrupción que me faculta el Reglamento al congresista Díaz Dios.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPFP).**— Señora Presidenta, si el Presidente del Congreso no puede contratar, menos lo puede hacer el presidente de una comisión investigadora.

Lo único que se ha hecho, en nuestro caso, es trasladar una propuesta, en los mismos términos que lo ha hecho la Megacomisión, a la Mesa Directiva.

En todo caso, si no tiene los documentos a la mano, no venga a amenazar con presentar denuncias ante la Comisión de Ética Parlamentaria, que no van a tener ningún efecto.

Ojalá, y hago mío el pedido del congresista Abugattás Majluf, que se reparta a los señores congresistas presentes el referido documento, para saber si con el documento a la mano siguen pensando lo mismo, o se van a dar cuenta que aquí de lo único que se trata es de amedrentar a quien preside una comisión, conformada por siete parlamentarios, que viene realizando una investigación muy importante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

De inicio a su intervención, congresista Saavedra Vela.



**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Señora Presidenta: En realidad, es un hecho muy lamentable, del cual ya todos tenemos conocimiento, el asesinato de nuestros cuatro hermanos líderes asháninkas, dirigentes de la comunidad nativa de Sahueto, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali.

Como ustedes saben, ellos venían denunciando desde hace mucho tiempo a los taladores ilegales de los bosques de su comunidad, y debido a ello fueron amenazados, pero nunca se les escuchó.

¿Por qué haber esperado a que haya muertos para recién reaccionar, señora Presidenta? ¿Por qué no se actuó cuando ellos pidieron el reconocimiento y la titulación de sus tierras? ¿Porque eran nativos? ¿Porque eran asháninkas? ¿Porque no tenían dinero? ¡Qué tal injusticia! Si ellos se cortan alguna parte de su cuerpo también sangran igual que nosotros, señora Presidenta.

¿Por qué se utiliza a nuestros hermanos asháninkas y a nuestros hermanos nativos? Ellos, que también respiran como nosotros, venían solicitando los títulos de sus tierras y luchando para defender sus bosques, que son los pulmones de nuestro Planeta; pero nunca fueron escuchados.

De repente los ministros encargados del ambiente nunca le dijeron nada al Presidente de la República; pero ahora quiero pedir, por intermedio de este primer Poder del Estado, que no quede impune la muerte de esos cuatro líderes asháninkas, porque ellos, al igual que nosotros, son personas comunes y corrientes.

Le pido a usted, como mujer y como Presidenta del Congreso, que se siga investigando la muerte de esos hermanos nuestros hasta determinar quiénes son los responsables, y para evitar, a su vez, la tala de nuestros bosques. Eso es lo que viene ocurriendo hoy en día en la región San Martín; y muy pronto, de repente, puede suceder lo mismo en las demás regiones, porque los que se encargan del cuidar los bosques y el medio ambiente solo son pura vitrina: no les gusta salir a controlar, solo les gusta esperar el fin de mes; no les gusta escuchar la verdad, solo les gusta escuchar los informes; no les gusta trabajar, solo les gusta recibir sus sueldos.

¡Qué vergüenza estar recibiendo un sueldo todos los meses sin ver la realidad ni respetar el dolor

del pueblo!; pero algún día el pueblo y Dios les pasarán la factura.

Por esa razón, le pido a usted y a todos los colegas presentes guardar un minuto de silencio en homenaje a los líderes asháninkas Ervin Chota, Jorge Ríos, Leoncio Quinsísima y Francisco Pinedo, que han sido victimados por su lucha en defensa de los bosques y por su posición en contra de la tala ilegal de madera.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede treinta segundos adicionales para que concluya, congresista Saavedra Vela.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Muchas gracias.

Ellos, al igual que nosotros, también son seres humanos, señora Presidenta.

Por favor, traslade esta preocupación al Poder Ejecutivo, yo sé que en estos momentos desde ahí nos están observando. Es hora de ponernos a trabajar por todos los ciudadanos de a pie y no estar fijándonos en si tienen dinero, si son de cara bonita o si se visten bien, porque ante los ojos de Dios todos somos iguales.

Para eso hemos sido elegidos nosotros, señora Presidenta, para luchar por los hombres y las mujeres de a pie; y sí, como mujer, hablo y me siento indignada, porque sé cuál es la realidad de los pueblos que nos ha elegido para trabajar por ellos.

Por consiguiente, pido que se guarde un minuto de silencio en memoria de esos cuatro líderes asháninkas, señora Presidenta.

Muchas gracias por escucharme.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A solicitud de la congresista Saavedra Vela, pido a los señores representantes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los cuatro líderes asháninkas victimados hace una semana por madereros ilegales en el departamento de Ucayali.

**—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el lamentable asesinato de cuatro líderes asháninkas, dirigentes de la comunidad nativa de Sahueto, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias señores congresistas, pueden tomar asiento.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al almirante Tubino Arias Schreiber la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Tubino Arias Schreiber.



**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).**— Señora Presidenta, yo me solidarizo con lo señalado en su intervención por la congresista Saavedra Vela.

Como congresista por el departamento de Ucayali, lógicamente, tengo que estar profundamente preocupado con lo sucedido allí hace unos días, pues hemos tomado conocimiento de la muerte de cuatro líderes asháninkas, dirigentes de la comunidad nativa de Sahueto. Me sumo a las expresiones de condolencias y al pedido de que se investigue lo ocurrido para determinar quiénes son los responsables. Estoy seguro de que la Representación Nacional estará de acuerdo con que esa investigación se lleve a cabo.

En la zona de río Tamaya, la cual conozco perfectamente, pululan los narcotraficantes, los mineros ilegales y, lógicamente, también los taladores de madera. En consecuencia, este es un caso que se tiene que investigar en profundidad.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción, que el Reglamento confiere al orador de turno, también es para el congresista Tubino Arias Schreiber.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como es lógico, me solidarizo con las expresiones vertidas por la congresista Saavedra Vela, quien ha pedido que se investiguen los hechos hasta hallar a los responsables, porque se trata de cuatro líderes asháninkas, dirigentes de la comunidad nativa de Sahueto, que protegían lo más sagrado que tienen: sus bosques.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Velásquez Quesquén; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted dar inicio a su intervención, congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Señora Presidenta: La semana pasada, yo también establecí mi punto de vista con relación a que los asuntos de índole administrativo no corresponden tratarlos en el Pleno. Cuando aquí se dijo que había que retirar los 300 galones de gasolina que un expresidente de la República tenía mensualmente asignado, nosotros señalamos que ese era un asunto estrictamente administrativo que no lo debía debatir ni dirimir el Pleno; pues para eso tenemos un Consejo Directivo.

Con respecto al pedido formulado por el presidente de la Comisión que investiga el caso López Meneses, a mí me extraña mucho que algunos expresidentes del Congreso no se acuerden de que estando en el cargo contrataron personas muertas, o que sin acuerdo de la Mesa Directiva, solo a través de un memorándum, le aumentaron el sueldo a un funcionario de confianza. Eso es peculado de uso, señora Presidenta.

Yo quisiera recordar que, con respecto a las comisiones investigadoras, en el último párrafo del artículo 88.º del Reglamento del Congreso, sobre el procedimiento de investigación, se dice lo siguiente: “La Mesa Directiva del Congreso puede disponer que se contrate a profesionales y técnicos especializados para que apoyen el trabajo de las Comisiones de Investigación, así como los servicios necesarios. La solicitud la hará el Presidente de la Comisión. Debe fundamentar el pedido en forma adecuada”; pero eso se ve en el Consejo Directivo, no tiene por qué tratarse en el Pleno.

Acá lo que llama la atención es que a una Comisión investigadora que le ha costado 17 millones de nuevos soles al Perú y que no ha hecho nada, el Poder Judicial le haya enmendado la plana. Debo recordar que, en el caso de la Megacomisión, se contrató el peritaje de una persona —no me voy a referir a ella porque ya es extinta— que fue funcionario del Congreso. Sin duda alguna, ese fue un peritaje de parte, por el que se pagaron los honorarios correspondientes. Pero eso se ve en el Consejo Administrativo, señora Presidenta; no tiene por qué tratarse ni dirimirse en el Pleno.

Lo que me causa sorpresa y preocupación es que a la única comisión investigadora que preside la oposición le pongan todo tipo de trabas, e incluso no se le quiera ampliar el plazo para que pueda concluir su trabajo. Pero más grave va a ser, si no se le amplía el plazo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un

minuto adicional para que concluya, congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pero más grave va a ser, si no se le amplía el plazo, que se haya gastado tanto dinero y que no podamos tener un informe final de la referida comisión. Eso significaría erigir y premiar a aquellas comisiones que han gastado más de 17 millones de nuevos soles, que siguen litigando con el Poder Judicial y presentando apelaciones tras apelaciones, cuando, como bien sabemos, todo eso le cuesta al país.

Y ahora me llama la atención que se haya tomado una medida inapropiada, la cual sienta un nefasto precedente que —con el mayor respeto— debemos rechazar.

Señora Presidenta, un funcionario, como es el Procurador del Congreso, no tiene por qué evaluar la conducta de un parlamentario en el ejercicio de su función. Al parecer, ha habido un mal asesoramiento, porque la solicitud de pagar un peritaje de ninguna manera debe ir al procurador... He preguntado si es para que opine si se debe hacer o no el peritaje, o si es para que se tomen las medidas pertinentes. Esto último me parece un error que se tiene que corregir.

Lo referido al peritaje, si es conveniente o no, se debe ver en la instancia administrativa correspondiente; el Pleno no tiene por qué hacerlo.

Lo que sí tiene que hacer, señora Presidenta....

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede otro minuto adicional, congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que tiene que hacer el Pleno, sin mayor dilación, es permitir que el presidente de la Comisión Investigadora del caso López Meneses sustente el informe preliminar que han elaborado, porque...

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Velásquez Quesquén?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Me solicita una interrupción el con-

gresista Abugattás Majluf, creo que por alusión, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por haber sido aludido, puede hacer uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señor Presidente, yo pediría que hagan llegar al congresista Velásquez Quesquén el oficio remitido a la Presidencia del Congreso, porque parece que no cuenta con la información adecuada.

Me voy a permitir dar lectura al documento firmado —salvo que la firma sea falsa— por el congresista Juan José Díaz Dios.

Dice en el segundo párrafo de referido documento: “Por la urgencia del caso y el carácter reservado de nuestras investigaciones, la Comisión se vio en la necesidad de solicitar de inmediato a dos peritos especializados del Colegio de Ingenieros del Perú, quienes nos acompañaron en toda la inspección que fue realizada el 20 de junio del año 2014 y, posteriormente, nos hicieron llegar su propuesta económica para la elaboración de dos dictámenes periciales”.

De lo que acabo de leer, queda absolutamente claro que se contrató un servicio y que este se llevó a cabo. Y esto, como se viene sugiriendo, que lo resuelva quien lo tenga que resolver. Si tiene que hacerlo la instancia administrativa, la procuraduría del Congreso o la Comisión de Ética Parlamentaria, que lo haga.

Pasemos la página, no nos quedemos en eso; pero no le digan a la población que no se ha contratado un servicio, que ese servicio no se ha ejecutado, y que le han cargado un cobro —que ha sido reclamado, según tengo entendido— de cerca de cincuenta mil nuevos soles al Congreso de la República.

Simplemente quería hacer esa aclaración.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Velásquez Quesquén; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

Puede continuar, congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Señora Presidenta...

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Velásquez Quesquén?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— No tengo ningún inconveniente, si la señora Presidenta lo permite.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por haber sido aludido, puede hacer uso de la palabra el congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, yo acabé la carrera de Derecho en seis años, no en veinte. Eso, probablemente, podría ayudar a leer mejor un documento y entender los párrafos contenidos en él.

Acá en este documento se señala claramente que se está solicitando que la aprobación sea para la elaboración del informe, no porque los peritos nos hayan acompañado a la inspección. Voy a leer el referido párrafo:

“Por la urgencia del caso —efectivamente— y el carácter reservado de nuestras investigaciones —eso es cierto—, la Comisión se vio en la necesidad de solicitar de inmediato a dos peritos especializados del Colegio de Ingenieros del Perú, quienes nos acompañaron en toda la inspección que fue realizada el 20 de junio del año 2014 y, posteriormente —hay que leer completo—, nos hicieron llegar su propuesta económica para la elaboración de dos dictámenes periciales”, que hasta el momento están esperando la aprobación de la Mesa Directiva. Eso es lo que hemos solicitado a la Mesa Directiva que gestione, de acuerdo con el trámite regular a que se ha referido el congresista Abugattás Majluf.

Entonces, no se debe confundir el que los peritos hayan ido con nosotros con el pago por la elaboración de los informes; y los informes —reitero— no se han hecho porque están esperando aún la respuesta de la Mesa Directiva. Hay que entender mejor las cosas.

Muchas gracias, señor Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Puede continuar, congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Señora Presidenta, reitero, la instancia para ventilar este asunto no es el Pleno del Congreso; si hoy permitimos esto, mañana la contratación de una secretaria o el pago de su bonificación también se tendrá que tratar aquí en el Pleno, cuando para eso tenemos instancias administrativas.

Por eso planteo, como cuestión de orden, que este asunto se reconduzca a fin de que sea la Mesa Directiva la que defina esa situación, que no es otra cosa que una diligencia de una comisión investigadora.

A lo que quiero referirme es a que no hay ningún argumento para que no se habilite el plazo que está solicitando la Comisión que investiga el caso López Meneses para concluir con su trabajo.

El plazo que se solicita es muy breve. Por lo tanto, para que el presidente de la Comisión Investigadora presente su informe preliminar, es necesario que el Pleno autorice la referida ampliación.

Señor Presidente, lo que me parece un exceso es haber enviado este asunto al Procurador del Congreso, cuando primero lo ha debido tratar el Consejo Directivo; o, en todo caso, la propia Mesa Directiva ha podido definir esta situación.

Reitero, las facilidades para las comisiones investigadoras...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Las facilidades para las comisiones investigadoras —decía— están debidamente reglamentadas en el último párrafo del artículo 88.º del Reglamento del Congreso. Si concordamos ese dispositivo con el último párrafo del artículo 22.º, veremos que para todo este tipo de trabajo se dan a las comisiones las facilidades necesarias. De manera que no está bien que la bancada oficialista, que preside el Congreso, dé esta clase de señales. ¡Ah, a la Comisión investigadora que está presidida por la oposición hay que ponerle toda clase de trabas, ya que está hablando de denuncia y de llevar esa denuncia a la Comisión de Ética Parlamentaria!; pero a la comisión oficialista del gobierno, que ha gastado más de 17 millones de nuevos soles y que rendirá cuentas en su momento, pese a todo el daño que le ha hecho al país y del triste espectáculo que ha

ofrecido, ya que el Poder Judicial le ha corregido la plana, a ella sí hay que darle todo.

Entonces, me parece que no se debe tratar con diverso rasero el trabajo de una comisión investigadora parlamentaria, que, dígame de paso, está realizando un trabajo muy serio, que no ha filtrado informes, que no ha violentado el debido proceso y que lo único que está esperando es que le amplíen el plazo para poder concluir con el trabajo encomendado.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que culmine congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Permítame treinta segundos para poder terminar, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Dispone usted del tiempo que solicita, señor congresista.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Muchas gracias, señor Presidenta.

Yo tengo la seguridad de que los gastos de la Comisión que investiga el caso López Meneses ni por asomo va a llegar al 10% de lo que ha gastado no la famosa, sino el presidente de la Megacomisión, ya que solo él ha tenido a su disposición 17 asesores; pero eso ya lo veremos en su momento.

Por consiguiente, lo que pedimos es que el día de hoy se vea ese asunto que considero prioritario, referido a la ampliación de plazo que viene solicitando la Comisión Investigadora en mención. Si no hay voluntad política por parte del gobierno y de sus aliados para que el referido grupo de trabajo continúe trabajando, díganlo de una vez; porque han pasado ya tres semanas y la comisión está ahí, congelada, y eso le hace daño no solo a ustedes y a nosotros, sino al Parlamento en su conjunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Isla Rojas.

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención,

permítame conceder al congresista Abugattás Majluf la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señor Presidente, en verdad, no podemos permitir ni por un segundo que se diga que la bancada oficialista está poniendo obstáculos a la Comisión investigadora sobre el caso López Meneses. Yo me tomo

la libertad de sugerirle que ponga en agenda el informe preliminar de dicha comisión para que, de una vez, tengamos la oportunidad de ver hasta donde se ha avanzado y de qué calidad de informe estamos hablando, porque, según tengo entendido, esa comisión ha contado con 19 asesores para llevar a cabo su trabajo.

Por consiguiente, le pido que el día de hoy se trate ese informe preliminar para de una vez callarles la boca a quienes vienen señalando que estamos poniendo obstáculos al referido grupo de trabajo.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Isla Rojas; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se accederá a su solicitud, congresista Abugattás Magluf.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Isla Rojas.

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Señora Presidenta...

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Isla Rojas?

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Me solicita una interrupción el congresista Díaz Dios, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Díaz Dios, que es la segunda que el Reglamento confiere al orador de turno.



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Señora Presidenta, le pido que informe bien al señor Abugattás Majluf, porque solo son cinco asesores de los que dispone la presidencia y un asesor por cada integrante de

la comisión investigadora. Parece que el colega tampoco sabe contar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Dé usted inicio a su intervención, congresista Isla Rojas.



**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Señora Presidenta: Quiero iniciar mi intervención señalando que aquí todos estamos de acuerdo con que la Comisión que investiga el caso López Meneses continúe su trabajo. En eso no hay ninguna duda, sino

lo que hay es una expresión de parte del Jefe de Estado y de la bancada Nacionalista de querer llegar a conocer en profundidad el derrotero y a los responsables de ese hecho que ha sido duramente fustigado y que la Nación exige que se aclare. En eso no hay ningún problema.

Sobre el particular, coincidí con el congresista Velásquez Quesquén en que lo referido en torno al desempeño de la Comisión investigadora sobre el caso López Meneses es un asunto netamente administrativo; pero hay que ir a la verdad de los hechos. Yo, particularmente, considero que todos los señores parlamentarios actúan acá con absoluta buena fe, con diligencia y queriendo hacer bien su trabajo. Por eso es positivo que el congresista Abugattás Majluf haya pedido que se reparta copia de la solicitud que el presidente de la referida comisión envió a la Presidenta del Congreso; porque si vemos —y esto debe quedar bien en claro— el informe que nos han alcanzado, advertiremos que no es del Procurador del Congreso sino del equipo de Asesoría Jurídica.

Entendemos que la Mesa Directiva, al tener en su poder el oficio enviado por el presidente de la Comisión que investiga el caso López Meneses, lo ha mandado a consulta a Asesoría Jurídica, porque al final de ese documento se señala lo siguiente: “En tal sentido, remitimos a vuestro Despacho dicha propuesta económica, a fin de que tenga a bien autorizar el pago correspondiente”.

Por lo tanto, al solicitarse el pago de esa propuesta económica, lo que hace la Mesa Directiva es pedir un informe jurídico para ver si el pago que se solicita está inmerso dentro de los parámetros legales para poder proceder a su cancelación. Es a

ese respecto que el informe que nos ha alcanzado Asesoría Jurídica en su conclusión 3.3 señala lo siguiente: “El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú aparece en el Portal del OSCE con el Registro Nacional de Proveedores (ROP) con el estado de *No Vigente* desde el 31 de julio de 2013...”

Por consiguiente, lo que ha hecho la Mesa Directiva es consultar —como debe ser— al ente especializado si se puede proceder a la cancelación de ese pago. Yo entiendo que este asunto ha salido publicado el día de hoy en un medio de comunicación de la capital, y el presidente de la Comisión Investigadora ha expresado su molestia por ello; pero no veo motivo alguno para que tenga que molestarse, porque si nos remitimos al oficio enviado por el presidente de dicha comisión —que se adjunta a la propuesta técnica económica reajustada de los peritos que acompañaron en toda la inspección—, en él claramente se señala que la referida inspección fue realizada el 20 de julio de 2014. Es decir, esos servicios se prestaron el 20 de julio, razón por la cual los informes que los peritos van a elaborar se refieren a la inspección que se realizó ese 20 de julio.

Por lo tanto, creo yo que lo ha hecho la Mesa Directiva al enviar el documento a consulta del ente especializado, que es el equipo de Asesoría Jurídica, es lo más correcto; y, por supuesto, coincido también en que se trata de un trámite de carácter administrativo.

En ese sentido, le digo al colega Díaz Dios que coincidimos además en que se debe ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión que viene investigando el caso López Meneses; pero el oficio enviado por el presidente de la referida comisión, por tratarse de un asunto de carácter administrativo, tiene que seguir su trámite regular, para ver la legalidad de la solicitud, porque el Congreso de la República, a través de su Mesa Directiva, no puede caer en un error que linde con visos de ilegalidad.

En verdad, yo respaldo la posición de la Mesa Directiva, con la cual coincidí, de que haya hecho la consulta pertinente al ente especializado del Congreso de la República.

Eso es todo, señoras Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Isla Rojas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Galarreta Velarde.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Díaz Dios la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, por su intermedio, me dirijo al congresista Isla Rojas.

Es cierto lo que dice el colega, pero se sigue confundiendo el hecho de haber ido a inspeccionar el inmueble con el pago de la propuesta económica, cuya autorización se está solicitando a la Mesa Directiva, con el fin de que se realice el pago correspondiente a los peritos para que procedan a la elaboración de los informes pertinentes. Ese costo es el que tiene que tramitar la Mesa Directiva; pero, al parecer, se están confundiendo los hechos.

Reitero, en este caso vemos que hay el ejercicio de una doble moral: a la denominada Megacomisión se le brindan todas las facilidades para trabajar; pero cuando se trata de la Comisión que investiga el caso López Meneses, con mentiras se pretende amenazar a quien les habla con supuestas denuncias tanto penales como en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Galarreta Velarde.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Señora Presidenta, permítame conceder al congresista Tejada Galindo la segunda interrupción que me confiere el Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Tejada Galindo.



**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Señora Presidenta: Aunque muchas veces he aclarado algunas mentiras que se han dicho acá, debo confirmar una vez más que la Megacomisión no gastó 17 millones de nuevos

soles, como se ha dicho hace un momento, sino solo 3 millones de nuevos soles —un monto parecido al que emplea cualquier comisión ordinaria— en los 25 meses que estuvo en funciones; eso en primer lugar.

En segundo lugar, debo decir que la Megacomisión no ha tenido a su cargo 17 asesores, sino solo cinco, así como algunos asistentes y técnicos, y seis asesores asignados a cada uno de los parlamentarios miembros de la comisión. En ese sentido, el número de asesores es similar al que ahora tiene la Comisión encargada de investigar el caso López Meneses.

He estado revisando el contrato del peritaje que hicimos en el caso del colegio emblemático Melitón Carbajal, y en él no figura contratada ninguna persona que haya trabajado aquí. La persona que trabajaba aquí era el decano del Colegio de Ingenieros del Perú, que fue el que designó a dos peritos, que no son trabajadores del Congreso de la República. Sus nombres son Fernando Velasco y Félix Delgado.

De manera que acá se han dicho varias mentiras, que es necesario que queden aclaradas.

Me parece que la duda sobre el asunto que venimos discutiendo aquí radica en el abono, en dos partes, que se plantea en la propuesta económica del Colegio de Ingenieros del Perú, respecto de la cual se señala lo siguiente: “Un abono a realizarse al inicio de la labor pericial...”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Disculpe que le corte, congresista Tejada Galindo; pero, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Dé inicio a su intervención, congresista Galarreta Velarde.



**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Señora Presidenta: Yo no la voy a emplazar, porque, obviamente, respeto a la Presidencia y la respeto a usted; pero sí quisiera llamar la atención sobre algo que me parece importante.

El Congreso puede actuar de manera oportuna e inteligente buscando la forma de solucionar los problemas importantes que se generan en la población. Un caso concreto, por ejemplo, tiene que ver con la problemática de las AFP, respecto de la cual nuestra bancada ha presentado, hace dos años, una moción de orden del día

solicitando conformar una comisión especial. La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera acordó el día de ayer, por unanimidad, la conformación de la referida comisión especial, con el fin de estudiar durante un año dicha problemática, no en época electoral ni bajo presión de la población ni mediática, sino de manera correcta.

El Congreso tendrá que ver si es capaz de reaccionar o no ante un problema que actualmente afecta a la población; ojalá que sea así. Yo espero que su presidencia lo haga, señora Presidenta, no sé si esta semana o la próxima en que tengamos una nueva sesión.

En lo que respecta al control político, que es una función constitucional del Parlamento, ya no se trata de que el Congreso actúe, sea inteligente o sea capaz de adelantarse a los problemas de la ciudadanía, sino de que cumpla o no con su función de control político. Como bien sabemos, el control político tiene como característica o elemento fundamental la *oportunidad*, que este Congreso, a través de la mayoría oficialista y el gobierno, ha dejado de lado.

Si el control político pierde el elemento de la oportunidad, le estamos sacando la vuelta a una función del Congreso, lógicamente, con ayuda de la mayoría oficialista y de sus aliados; y, en este caso, la oportunidad es, por ejemplo, cuando se ponen en debate los casos materia de investigación.

Por eso, la semana pasada la saludé por haber puesto en debate el caso del expresidente Toledo; pero aún falta el caso del señor Alexis Humala. Y saludé también, porque me parece muy interesante, que la interpelación al ministro Urresti se haya puesto en agenda rápidamente y que este asunto no se dilate más; porque en las gestiones anteriores —sobre todo en la del señor Otárola Peñaranda, que fue nefasta— se vulneró un rol fundamental del Parlamento...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Galarreta Velarde.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Señora Presidenta, le pido que me conceda el tiempo necesario, para que no se esté cortando a cada momento mi intervención.

En este momento, la única comisión investigadora que preside la oposición, como ha dicho hace un momento el congresista Velásquez Quesquén, es la

Comisión que investiga el caso López Meneses. En consecuencia, la oportunidad para hacer efectivo el control político es ver, en su debido momento, el informe preliminar de dicha comisión, en el que solicita una ampliación de plazo para concluir con su labor. Usted ha manifestado que ese asunto se encuentra en agenda; pero en agenda están hace varios años un montón de cosas, entre ellas, la moción de orden del día sobre la problemática de las AFP. Estamos esperando que el problema de las AFP nos reviente para recién empezar a actuar. Ojalá que podamos actuar; pero, en el caso que nos ocupa, es una obligación.

Señora Presidenta, si nosotros no usamos el elemento de la oportunidad, el control político no servirá de nada, será un engañamuchachos a la población, como ocurre en el caso de las interpellaciones. En este caso específico, a mí la verdad me apena que estemos aquí discutiendo un asunto de carácter administrativo; y aunque todos digan que es administrativo, igual lo siguen tocando. En verdad, ese es un asunto que corresponde tratar al Consejo Directivo y que más interesa a los expresidentes del Congreso; sin embargo, se dice: "Ya se verá en la Comisión de Ética Parlamentaria", como amenazando un poco al congresista Juan José Díaz Dios.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede otro minuto adicional, congresista Galarreta Velarde.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Más importante es la irregularidad que se cometió con el resguardo ilegal a la casa de un particular, con la excavación que hubo por esos lugares, con un jefe de la Policía Nacional, el señor Raúl Salazar, que estuvo implicado también en el caso las Brujas de Cachiche, con la parada brillante de la señora Villarán, con el propio jefe de la Policía Nacional de este gobierno involucrado. Acá está, en el punto uno se dice tal cosa, en el punto dos, tal otra cosa. Eso realmente es una vergüenza, señora Presidenta.

Acá todos dicen que quieren que se ponga en debate el informe preliminar de la Comisión que investiga el caso López Meneses. ¿Y por qué no se pone? Planteo, como cuestión de orden, que se discuta como primer punto el referido informe preliminar. Ya uno de los más connotados congresistas del oficialismo, mi amigo el congresista Isla Rojas, ha dicho que su bancada está a favor de que tratemos hoy ese asunto.

Imagínense, estamos hoy discutiendo, como alguna vez se debatió acá el programa de los gestores, y viendo si en este asunto puede intervenir la Procuraduría del Congreso. Eso es una vergüenza, señora Presidenta. Acá lo que tenemos que debatir es cuánto es lo que esa comisión investigadora ha avanzado en el trabajo que se le ha encomendado.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Galarreta Velarde.



**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Estoy ya por concluir, señora Presidenta.

A mí se me pidió ser una especie de veedor de la Comisión que investiga el caso López Meneses, no he tenido el gusto de ser miembro nato; pero a los miembros de esa comisión yo los he visto trabajar de una manera bastante responsable y objetiva. Entonces, si todos coinciden en que se debe debatir el dictamen preliminar del referido grupo de trabajo, pues en este momento cambiemos la agenda y pongámoslo hoy como primer punto de debate, porque la oportunidad es importante para cumplir nuestra obligación de control político. Si no fuese así, todo lo demás quedará solo en dichos, y además quedará claro para la opinión pública cuál es el objetivo —desgraciadamente hasta ahora, espero que no sea durante su gestión— del gobierno; porque, por si acaso, hay que recordar que el señor Otárola Peñaranda se demoró más de un mes y medio para dar una oficina a la Comisión López Meneses.

De manera que hay una serie de elementos de juicio que nos dicen que no hay interés en que ese caso se investigue.

Por lo tanto, planteo, como cuestión de orden, o como cuestión previa, en todo caso, que se ponga en debate el informe preliminar de la Comisión que investiga el caso López Meneses, a fin de que se vote de una vez la ampliación del plazo que solicita, y pasemos rápidamente al tratamiento de los siguientes puntos de la Agenda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Galarreta Velarde.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Señora Presidenta: El congresista Isla Rojas ya ha dado una solución para este asunto que es netamente administrativo. En verdad, estamos sentando acá malos precedentes, ya que la semana pasada también tratamos aquí en el Pleno otro asunto de la misma naturaleza. Para eso han sido ustedes elegidos; la Mesa y el Consejo Directivo son los tienen que ver toda esta materia. No nos desangremos innecesariamente.

Creo que lo que está en tela de juicio es que ponga usted a debate la propuesta de ampliación de plazo que solicita el presidente de la Comisión que investiga el caso López Meneses. Sobre los asuntos de carácter administrativo, ustedes tomarán la decisión y nosotros tendremos que acatarla, señora Presidenta, porque para eso se les ha elegido como miembros de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, para zanjar este asunto y que el país sepa la verdad de las cosas, la Mesa Directiva ya autorizó, incluso a través de un documento, que por Junta de Portavoces se vea lo referido a ese tema y se ponga en Agenda.

El día de hoy se votará la ampliación de plazo que solicita el referido grupo de trabajo. Y con respecto a las demás solicitudes que vengan y sean reincidentes, debo recordar que la Mesa Directiva desde un comienzo ha dicho, en el curso de esta mañana, que el día de hoy se votará el referido asunto.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Monterola Abregú.



**El señor MONTEROLA ABREGÚ (GPUR).**— Señora Presidenta: Como presidente de la Comisión Agraria, informo que en la segunda sesión ordinaria realizada el día martes 9 de setiembre del presente año, se ha acordado por unanimidad solicitar a la Mesa Directiva que, en aplicación del artículo 108.º de la Constitución Política del Perú y del artículo 79.º del Reglamento del Congreso, remita, a la brevedad posible, al Poder Ejecutivo la Autógrafa de Ley de la propuesta aprobada por el Pleno del Congreso sobre la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para que, a su vez, el

Presidente de la República actúe conforme a sus atribuciones constitucionales.

Dicho acuerdo ha sido tomado luego de escuchar al Oficial Mayor del Congreso, quien ha sustentado los motivos por los que hasta la fecha se tiene una ley aprobada sin que se haya elaborado la Autógrafa de Ley correspondiente, como lo manda el Reglamento y el Manual de Prácticas Parlamentarias.

Exposición en la que no se ha aclarado ni la responsabilidad de los funcionarios que han cometido tremendo error, que ha paralizado el trámite de una norma que ha sido elaborada y consensuada durante más de dos años, ni los motivos reales por los cuales no se ha remitido la ley indicada al Poder Ejecutivo.

Por otro lado, debo informar que en dicha sesión se ha considerado que los funcionarios pueden cometer errores administrativos, recordándose casos como el ocurrido por el expresidente, que en paz descanse, doctor Henry Pease García, en el que por error del equipo de asesores en la votación de la Ley de Presupuesto no se cumplió con los requisitos exigidos. Dicho error se subsanó inmediatamente antes de ejecutar el Acta; pero los funcionarios responsables tuvieron que asumir su responsabilidad.

En ese sentido, me permito exigir que solucione ese problema en la sesión del día de hoy, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Monterola Abregú.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Wong Pujada.



**El señor WONG PUJADA (SN).**— Señora Presidenta: Con respecto a la Comisión que investiga el caso López Meneses, el país quiere saber la verdad, teniendo en cuenta que los congresistas somos elegidos por el pueblo.

De acuerdo con el inciso k) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso, referido al procedimiento de investigación, la Mesa Directiva del Congreso puede disponer que se contrate a profesionales y técnicos especializados para que apoyen en el trabajo de las comisiones de investigación.

En lo que a mí respecta, he sido vicepresidente tanto de la Megacomisión como de la Comisión que investiga el caso López Meneses; y no obstante que se trata de dos casos complejos, en ambas ha habido un trabajo verdaderamente efectivo.

En lo que respecta al caso López Meneses, el problema es que la red de contactos es bastante extensa: hay tantos intereses y personas involucradas que, a pesar de que la comisión sesionaba dos veces por semana, el tiempo no nos ha alcanzado, porque queríamos que todo se ajuste al debido proceso, para no tener los problemas que, en parte, tuvimos en la Megacomisión.

Por eso, primero hicimos las invitaciones y posteriormente pasamos a lo de los investigados y los testigos; pero el tiempo no nos ha alcanzado, reitero, porque la red es bastante extensa. Como viene de muchos años, hay mucha gente involucrada en ella, y lo que nosotros queremos es llegar a la verdad.

Si bien es cierto que es la primera comisión investigadora que está presidida por un integrante de la oposición, concretamente del fujimorismo, hemos tratado de que sea totalmente transparente y que su comportamiento sea lo más apegado a ley, evitando obtener ventajas ideológicas, partidarias o de algún tipo.

Señora Presidenta, si estamos solicitando la ampliación del plazo de funcionamiento de la Comisión es por lo complejo del caso y por la cantidad de personas que se encuentran involucradas en el mismo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Wong Pujada.

**El señor WONG PUJADA (SN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

No hacemos esto con el fin de perjudicar a nadie; lo que nosotros queremos es que se sepa la verdad. ¿Por qué el señor López Meneses tenía ese resguardo tan exagerado, ilegal e irregular?

Por consiguiente, yo creo que como el inconveniente que se ha presentado es un asunto de carácter administrativo, como ya han señalado diversos colegas, o vamos al voto o la Mesa Directiva se encarga de dar solución a ese asunto, para luego otorgar una ampliación de plazo por el tiempo que ha solicitado el presidente de la Comisión que investiga el caso López Meneses.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Wong Pujada.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gutiérrez Córdor.



**El señor GUTIÉRREZ CÓRDOR (NGP).**— Señora Presidenta: Los integrantes de la Comisión encargada de investigar el caso López Meneses nos reafirmarnos —y usted es testigo de ello—, en la petición que hemos formulado en el Consejo

Directivo, a efectos de que se amplíe en 90 días el plazo de funcionamiento de dicha comisión.

Por eso es triste, ya no sé ni cómo calificar, ver a gente que falta a la verdad de manera grosera diciendo que el oficialismo no quiere que se siga investigando el caso; ese es un acto irresponsable. No sé de qué manera se pueden rechazar esas expresiones que no se ajustan a la verdad, sobre todo porque la Mesa Directiva no está conformada por una sola persona, sino por un conjunto de personas, que son testigos de que yo, por lo menos, plantee que el informe preliminar se considere como uno de los primeros puntos de la Agenda.

Por eso es necesario informar al país que nosotros también coincidimos en que, en efecto, se debe llegar prontamente a determinar, por lo menos, las responsabilidades del caso, lo cual será gratificante para nosotros, porque el Congreso estará cumpliendo su rol.

Señora Presidenta, hay un hecho que reviste suma importancia y que el país tiene que conocer. En esa visita inspectiva, yo acompañé a los demás miembros de la Comisión que investiga el caso López Meneses, a la que había dejado de asistir a dos sesiones previas, porque pensé que se trataba del cumplimiento de las prerrogativas de que estaba investida la comisión. Y cuando llegamos al lugar, no fue más que una visita auspiciosa, con un recibimiento de varias personas que nos decían hasta dónde podíamos llegar.

En verdad, hubo dos señores que participaron con nosotros; pero tengo entendido que ningún parlamentario puede atribuirse la función de contratar peritos, porque eso corresponde a las personas que ejercen la función de orden administrativo.

Pero hoy día me informo que, incluso, ya hay hasta facturas, hay pedidos de que se pague ese trabajo y todo lo demás; y eso sí, más allá de la investigación que se pueda estar realizando,

merece una revisión documentaria, para poder determinar el tipo de responsabilidad.

No se puede estar jugando con los recursos públicos, ni se puede ir más allá de las competencias y funciones de las que estamos investidos, eso no es correcto. De manera que, poniendo ese punto aparte, le invocamos que someta a debate el informe preliminar de la Comisión que investiga el caso López Meneses, y verá que el voto nuestro va a ser unánime en lo que respecta a la ampliación del plazo que se viene solicitando; pero sin renunciar a los puntos que la comisión debe continuar investigando.

Si hasta el momento no ha intervenido la Procuraduría del Congreso, probablemente ella sabrá por qué no lo ha hecho; pero por lo menos en el Consejo Directivo podemos abordar ese asunto en detalle. Y, seguramente, como esto se tratará en una sesión reservada, pediremos internamente —porque nosotros estamos circunscritos bajo juramento a no revelar los actos internos de nuestro accionar— que se dé cuenta de cómo se han venido llevando a cabo todos esos hechos, que sinceramente podrían entorpecer la labor de la comisión, en la que sus integrantes han participado y trabajado en forma responsable y objetiva, como han señalado algunos colegas, a tal punto de que las decisiones que se han tomado al interior de ella en más del 90% han sido por unanimidad; y solo el 10% restante han sido materia de discrepancia.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Gutiérrez Córdor.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Teves Quispe.



**La señora TEVES QUISPE (NGP).**— Señora Presidenta: Mi intervención es con el fin de insistir en el trabajo serio y responsable que venimos realizando aquí todos los congresistas.

No se puede acusar, obligar ni presionar a la Mesa Directiva por comisiones investigadoras que lo único que quieren, de repente, es hacer notar el circo que se ha montado. A mí me da muchísima pena, como congresista de la República, que se quiera presionar —incluso faltándoles el respeto— a los

miembros de la Mesa Directiva y a los integrantes de la bancada oficialista, acusándoseles de que no quieren dar conformidad al pedido formulando por la referida comisión investigadora.

Nosotros estamos demostrando al país que los asuntos de carácter administrativo no son acciones inherentes a los congresistas, pues para eso existen áreas administrativas y también una Oficialía Mayor; y la interpretación jurídica la hacen los asesores legales.

Entonces, no se deben repetir, a manera de presión, a manera de obligación o a manera de acusaciones falsas a la bancada oficialista, aquellas prácticas autoritarias diciendo que en este gobierno no se quiere que una comisión investigadora continúe con su labor de investigación.

Hay que decirle la verdad al país y, con ese fin, hay que trabajar con mucha seriedad; de eso se trata, señora Presidenta. Estoy segura de que ninguna de las nueve bancadas que forman parte de este Congreso se va a negar al accionar de cualquier comisión investigadora.

Pero no se debe acusar con la cháchara de siempre diciendo que el Gobierno se opone a que la referida comisión investigadora continúe con su labor. Cualquier comisión investigadora, presida quien la presida, tiene las mismas facultades y los mismos derechos; pero de ninguna manera debemos actuar al caballazo: las funciones administrativas tienen su orden y hay que respetarlas.

En esta institución se tienen que respetar las funciones administrativas, porque para eso tenemos a los asesores y para eso tenemos a la Oficialía Mayor. De modo que no se debe venir aquí a acusar a la bancada oficialista, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Teves Quispe.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gastañadui Ramírez.



**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Señora Presidenta: En primer lugar, debo felicitarla por la manera en que viene conduciendo la Mesa Directiva.

Creo que siempre es bueno poner paños fríos a situaciones como esta. Entiendo que en política uno a veces levanta la voz, se deses-

pera; pero eso no le hace ningún bien a la clase política. Es necesario construir una verdadera clase política que justamente se enfoque en los grandes problemas nacionales.

Señora Presidenta, a veces pechar a nuestros directivos y a nuestros representantes, sobre todo si se trata de una mujer, es un mal ejemplo para el país.

El Perú es uno de los países con mayor violencia contra la mujer; y eso nos debe servir para construir ciudadanía y para dar un ejemplo claro a la población de que a la mujer no se le debe maltratar.

Usted es una dama y es la Presidenta del Congreso y, como tal, se merece el mayor de los respetos. Yo invoco a la Representación Nacional a que justamente nos conduzcamos por ese camino. Que sea la razón la que gobierne nuestros actos y nuestra conducta, para que en esa dialéctica, que debe ser entendida como una confrontación pero de ideas, saquemos una buena conclusión.

Señora Presidenta, yo quiero analizar el aspecto de las contrataciones públicas no desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista jurídico. Algo tengo de experiencia en materia de contrataciones públicas por haber trabajado durante varios años en ese rubro.

Lo referido a las contrataciones públicas, que está regulada por la Ley de Contrataciones del Estado, es todo un devenir de actos y un devenir de procesos. Consta de tres etapas bastante marcadas: los actos preparatorios, el proceso de selección y la ejecución contractual.

En lo que respecta a la primera etapa, referido a los actos preparatorios, hay un requerimiento que justamente se envía del área usuaria a la parte administrativa. Luego viene el estudio de mercado, se elaboran las bases, se establecen las especificaciones técnicas o requerimientos técnicos; y, dependiendo de si se trata de bienes o servicios, se conforma un comité especial.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Gastañadui Ramírez.

**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Gracias, señora Presidenta.

Justamente, ese comité especial es el que termina de elaborar las bases y luego las aprueba.

De ahí se pasa a la siguiente etapa, referido al proceso de selección, que comienza con la convocatoria, luego se adjudica la buena pro, y finalmente viene la suscripción del contrato.

Una vez suscrito el contrato con el proveedor, esto es, con quien obtuvo la buena pro, viene la etapa de ejecución contractual. En la etapa de ejecución contractual es justamente el proveedor el que ejecuta el servicio; y una vez ejecutado el servicio, recién se realiza el pago.

Ese es más o menos el procedimiento de contratación por el que tiene que pasar una entidad del Estado; y el Congreso de la República es una entidad del Estado que está sujeta a esa norma de contratación pública.

Lamentablemente, la Ley de Contrataciones del Estado ha establecido ese procedimiento, para garantizar justamente la transparencia y la eficiencia en las contrataciones públicas.

Se denomina festinar trámites cuando uno se pasa de una etapa a otra en el proceso de contratación pública. Señora Presidenta, yo he leído el oficio que le ha enviado el presidente de la Comisión que investiga el caso López Meneses, en el cual se señala...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede otro minuto adicional, congresista Gastañadui Ramírez.



**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En el cual el presidente de la Comisión que investiga el caso López Meneses señala que lo han acompañado dos inspectores a una visita inspectiva que se realizó en el condominio del señor López Meneses. Señora Presidenta, esa visita inspectiva forma parte del servicio, no es la conclusión del servicio; porque el servicio, entiendo yo, va a terminar con la elaboración de los informes periciales.

Ahora, hay que ver también lo referido a la seguridad y la dimensión; no hay que sobredimensionar las cosas. Yo no creo que en la documentación y en la posición que nos ha dado el propio presidente de la Comisión Investigadora del caso López Meneses haya habido mala fe o alguna intencionalidad de perjudicar o de festinar trámites.

Más bien lo que ha habido es un exceso de voluntarismo, un exceso de querer hacer bien las cosas; pero por ningún lado veo —y en esta parte sí quiero ser objetivo, porque si algo debemos hacer en política, por muy político que seamos, es ser objetivos— el ánimo de que se haya querido festinar trámites. Lo que se percibe es un exceso de voluntarismo para hacer rápidamente las cosas, de repente, porque en algún momento se pensó que el material probatorio se iba a perder.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Gastañadui Ramírez.

**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Permítame veinte segundos para concluir, señora Presidenta.

En consecuencia, los procedimientos de contratación de todas maneras se tienen que cumplir; en todo caso, lo que no se hizo correctamente hay que enderezarlo. De repente, por esa razón es que existen informes legales de las diferentes oficinas del Congreso.

Señora Presidenta, al margen de todas estas cuestiones de contrataciones públicas y de carácter administrativo, que no deberían ser tratadas por el Pleno, porque el Pleno, aparte de ser un órgano político, es la reunión de 130 congresistas que se tienen que ajustar más a los temas y aspectos políticos, yo creo que deberíamos pasar a debatir ya el informe preliminar que la Comisión que investiga el caso López Meneses nos ha alcanzado, para luego someterlo a votación; porque ahí el presidente del referido grupo de trabajo está solicitando la ampliación de plazo por 90 días para continuar con las investigaciones y para la elaboración del informe final.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Gastañadui Ramírez.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Pariona Galindo, para cerrar esta etapa de intervenciones libres.



**El señor PARIONA GALINDO (GFPF).**— Señora Presidenta: Hace un momento hemos rendido homenaje a cuatro dirigentes asháninkas de la comunidad de Sahueto, victimados por su lucha en defensa

de los bosques y su posición contra la tala ilegal. La verdad es que nosotros lo hemos hecho por el reconocimiento que debemos a nuestros hermanos de las comunidades indígenas; sin embargo, estamos pasando por alto el asesinato de otro dirigente asháninka ocurrido anteriormente.

No es la primera vez que esto ocurre; hace un año fue asesinado el dirigente indígena Mauro Pío Peña, por su lucha en defensa del territorio de la comunidad nativa de Nuevo Amanecer Hawai, de la región Pasco.

Esto, la verdad, nos está preocupando demasiado, porque la noticia de la muerte de esos cuatro dirigentes asháninkas ya ha dado la vuelta al mundo. Yo, el día martes 9, he hecho de conocimiento esa noticia en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Amazonía, que fue revelada por primera vez por *RPP Noticias*. Pero no debemos olvidar que en el mes de junio el dirigente Edwin Chota viajó a Lima para exponer las necesidades de su comunidad y se reunió con representantes de diversas instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Presidencia del Consejo de Ministros, de los Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores, Agricultura y Riego, Defensa, Desarrollo e Inclusión Social y del Ambiente, así como con representantes de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público; sin embargo, hasta ahora nadie se ha constituido en el lugar donde está ubicada esa comunidad.

Si bien es cierto que hay responsabilidades penales por el asesinato de esos cuatro dirigentes asháninkas, ahí no deben quedar las cosas, porque también hay responsabilidad de los funcionarios de los referidos sectores, que debieron actuar en forma inmediata. A mí me indigna mucho esta situación, y creo que también a todos los presentes, porque yo vengo de uno de esos pueblos alejados y olvidados del interior del país.

Señora Presidenta, yo en breves minutos voy a presentar una moción de orden del día...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Pariona Galindo.

**El señor PARIONA GALINDO (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En breves minutos voy a presentar una moción de orden del día para que se investigue la muerte de esos dirigentes asháninkas. De ninguna manera debemos pasar alto lo ocurrido, porque después

pueden asesinar a otros dirigentes nativos y vamos a solucionar las cosas solo rindiéndoles homenaje. ¿Va a ser esa la función del Congreso? En verdad, yo creo que eso no es justo.

Es cierto lo que hace un momento han dicho algunos colegas: que las comunidades nativas se encuentran en total abandono, ya que no se están atendiendo sus necesidades ni sus peticiones en cuanto a la titulación de las tierras de sus comunidades. Además, hay superposición en lo que respecta a las concesiones forestales; en eso se está perdiendo mucho tiempo, señora Presidenta.

La responsabilidad, sin duda alguna, la tienen los gobiernos regionales. Esto en verdad es indignante, señora Presidenta; por eso me aúno a las denuncias que sobre el particular se han formulado. Como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, no voy a dejar pasar esto. Creo que esta vez tenemos que ser más estrictos y rigurosos; y especialmente el Congreso tiene que denunciar e investigar estos hechos y no esperar que las autoridades de los países vecinos, como el Brasil, por ejemplo, vengan acá a investigar lo ocurrido.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Pariona Galindo.

**El señor PARIONA GALINDO (GPPF).**— Cómo no, señora Presidenta.

Nosotros, como peruanos, como hermanos y como ciudadanos, tenemos que unirnos y defender a esos dirigentes indígenas que vienen luchando en defensa del territorio de sus comunidades. Ellos no se están muriendo porque se han entregado a la mala vida o porque están yendo por mal camino, sino porque están defendiendo sus tierras en las fronteras; y eso no lo podemos pasar por alto.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pariona Galindo.

Ha finalizado la etapa de intervenciones libres.

Pasamos ahora al tratamiento de los puntos de la Agenda de la presente sesión.

**Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya sanción se recomienda en el**

**dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresista, el primer punto que vamos a tratar el día de hoy es el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3165/2013-PE), cuya aprobación recomienda la Comisión de Relaciones Exteriores, que propone aprobar la Enmienda al Convenio de Basilea sobre Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla de la propuesta legislativa correspondiente.

**El Relator da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores del período anual de sesiones 2013-2014, en el que recomienda aprobar el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3165/2013-PE), que aprueba la Enmienda al Convenio de Basilea sobre Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el fin de sustentar la propuesta legislativa cuya sumilla acaba de ser leída por el señor Relator.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: Mi intervención es con el fin de sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3165/2013-PE), cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

El referido Convenio, que se adoptó en Basilea en el año 1989, busca regular los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos, de manera que no causen perjuicio a ningún Estado que terminaría siendo importador del desecho. Evidentemente, el objetivo final es garantizar la salud humana y el respeto al medio ambiente.

El objetivo del Convenio, en general, es reducir el peligro potencial de los desechos peligrosos y establecer cuál va a ser el sistema de eliminación.

Por otro lado, es necesario que el generador del desecho cumpla con su compromiso de eliminarlo, por supuesto, con el menor daño medioambiental posible.

Todos los Estados Parte de este Convenio tienen el derecho de prohibir la entrada o la eliminación de desechos en su territorio.

La idea de esta Enmienda es reconocer que existe un problema tecnológico, así como promover la transferencia tecnológica sin causar perjuicio a los Estados receptores.

El Convenio original consta de 29 artículos y seis Anexos que tratan, entre otras cosas, de la categoría de desechos que hay que controlar, de la categoría de desechos que requieren una consideración especial, de la lista de características peligrosas, de las operaciones de eliminación, de la información que hay que proporcionar con la notificación previa y con el arbitraje. Lo que se busca a través de él es un manejo ambiental racional y eficiente, contando con la existencia de tres Estados: el exportador, el importador y el de tránsito, que perfectamente podrían verse afectados, por ejemplo, con un derrame de sustancias tóxicas.

Este documento en particular, que someto a aprobación del Pleno, es una Enmienda a ese Convenio, que se planteó en la Conferencia de las Partes en el mes de setiembre de 1995, en la ciudad de Ginebra, y que fue aprobado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de mayo del presente año.

¿Qué es lo que se plantea en esa Enmienda?

En primer lugar, se inserta un séptimo anexo en el referido Convenio, en el que se reconoce la existencia de tres grupos de Estado, que van a tener un tratamiento especial.

Primero, los que forman parte de la Comunidad Europea; segundo, los que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; y tercero, el Liechtenstein.

Y lo que se dice en esa Enmienda es que, con respecto a los desechos producidos por esos Estados, se prohíbe la transferencia de los desechos reconociendo, por ejemplo, que los lugares de destino podrían no tener la tecnología suficiente

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

para poder administrarlos, sin poner en riesgo la salud o el medio ambiente.

Me parece que el documento materia de análisis es muy importante, porque beneficia al Estado peruano al evitar que podamos ser un lugar de destino o lugar de tránsito de desechos provenientes de los países antes mencionados.

Esta importante propuesta legislativa cuenta con las opiniones favorables de los Ministerios del Ambiente, de Salud y de la Producción, y no implica ningún gasto al Estado.

Por ello, la someto a consideración del Pleno, esperando que sea aprobada por unanimidad, tal como ocurrió en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

En debate la propuesta legislativa que acaba de ser sustentada.

En vista de que la referida propuesta ha sido dictaminada por unanimidad, cada grupo parlamentario dispondrá de un máximo de dos minutos para exponer las razones de su posición, en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento.

Si ningún señor parlamentario solicita el uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención de la congresista Pérez Tello de Rodríguez, en su condición de vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidente, solo quiero pedir que se pase a la votación de la referida propuesta legislativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Con el mayor agrado, señora congresista.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 71 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 69 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya sanción recomienda la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado el referido proyecto de resolución legislativa.

La Presidencia deja constancia de los votos a favor de los congresistas Coari Mamani, García Belaunde, Mora Zevallos, Castagnino Lema, Benítez Rivas, Julca Jara, Capuñay Quispe, Hurtado Zamudio y Ramírez Gamarra.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA ENMIENDA AL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN**

**Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa**

Apruébase la Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptada por decisión III/1, durante la tercera reunión de la Conferencia de las Partes el 22 de septiembre de 1995, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Comuníquese, etc.”

### “Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 3165

#### Señores congresistas que votaron a favor:

Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Ccama Layme, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gastañadui Ramírez, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, Lewis Del Alcázar, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Pasamos ahora al tratamiento del Proyecto de Resolución Legislativa que propone aprobar el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, con la finalidad de promover su integración y desarrollo armónico y mejorar la calidad de vida de su población, suscrito el 11 de diciembre de 2009, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla de la referida propuesta legislativa.

#### El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, en el que se recomienda la aprobación del

Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1824/2012-PE, que propone aprobar el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades fronterizas vinculadas.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, señor Relator.

Tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, para sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1824/2012-PE), que propone aprobar el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades fronterizas Vinculadas.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: Mi intervención es con el fin de sustentar y someter a aprobación del Pleno el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1824/2012-PE), que propone

aprobar el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades fronterizas Vinculadas, suscrito en el mes de diciembre del año 2009, en la ciudad de Lima, Perú, que ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores en diciembre de 2012, aprobándose por mayoría en el mes de marzo de 2014.

El Acuerdo Marco que se propone aprobar, que consta de 18 artículos, tiene por objeto establecer un régimen especial de beneficio mutuo en materia económica comercial, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos en educación y salud, para localidades fronterizas vinculadas entre el Perú y Brasil, con la finalidad de promover su integración y desarrollo armónico y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Para nadie es un secreto que la situación de las localidades fronterizas en Brasil se encuentra en mejor estado que las localidades fronterizas peruanas, por lo que los primeros beneficiados con este Acuerdo seremos nosotros en cuanto a acceso, entre otras cosas, a los servicios públicos de salud y educación.

La importancia de aprobar este Acuerdo está relacionado con la integración fronteriza de ambos país a través de un trato diferenciado en materia económica-comercial, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos, así como a mejorar la calidad de vida de nuestros connacionales.

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Con respecto al término localidades fronterizas vinculadas, que fue una pregunta que se formuló en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, no existe ninguna definición sobre el particular. Por lo que, después de una serie de debates, se acordó, en el marco de dicho Acuerdo, que no era necesario establecer una definición común sobre lo que podría constituir una localidad fronteriza vinculada ni definir las condiciones para otorgar o cancelar los beneficios del referido Acuerdo.

En ese sentido, se tomaron en cuenta las opiniones de algunos de los señores congresistas, porque ello debería corresponder a la decisión de cada país sede, luego de haber evaluado diversos factores, como el de la seguridad nacional, el más importante en mi criterio.

Por otro lado, se ha incorporado un artículo en el Acuerdo Marco, me refiero al artículo 12°, que establece lo siguiente: “Las partes acordarán igualmente por la vía diplomática los beneficios, áreas de cooperación y los regímenes especiales aplicables a las Localidades Fronterizas Vinculadas que se establezcan, pudiendo ampliarlos o modificarlos por intercambio de Notas”.

De esta manera, se tomaron en consideración todas las recomendaciones que se hicieran, en su oportunidad, en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señora Presidenta, el residente recibirá, entre otros, los siguientes beneficios:

Estará exento o inafecto del pago de tributos de importación o exportación de mercancías.

Podrá ejercer trabajo, oficio o profesión en la localidad fronteriza vinculada, sin perjuicio de continuar realizando los aportes previsionales a su respectivo país.

Podrá asistir a establecimiento de enseñanza pública o privada en la localidad fronteriza vinculada, en iguales condiciones a las que se ofrecen a los nacionales del país sede.

Podrá recibir atención en los servicios públicos de salud de la localidad fronteriza vinculada, en iguales condiciones a las que se ofrecen a los nacionales del país sede.

Podrá acceder al Régimen Especial Fronterizo de Mercancías de Subsistencias y a otros regímenes que en el futuro acuerden las Partes.

Y con respecto a la documentación, se le entregará un documento especial de residente fronterizo

para facilitar el intercambio, dado que tendría un trabajo en un lugar o en otro, por lo que dicho permiso deberá ser renovado cada cinco años.

Este proyecto de resolución legislativa cuenta con la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros, de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, de Transportes y Comunicaciones, de la Producción, de Justicia y Derechos Humanos, de Trabajo y Promoción del Empleo, de Salud, de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Agricultura, del Interior, de Energía y Minas, de Educación, así como de la Policía Nacional del Perú y de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

Y para su perfeccionamiento, necesitamos aprobarlo el día de hoy, espero yo, por unanimidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber.



**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPFP).**— Señora Presidenta: El Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República de Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas es muy importante para una región de nuestra Amazonía, me refiero a la región Ucayali. ¿Por qué razón? Porque la región Ucayali es la región de nuestro país que tiene el área más extensa de su frontera que limita con el Brasil.

Tenemos una serie de situaciones en toda esa larga frontera de la región Ucayali con el Brasil, especialmente en la provincia de Purús. La provincia de Purús, desafortunadamente, está aislada del territorio nacional, pues la única conexión que tiene es la vía fluvial hacia el territorio brasileño. Como bien sabemos, el *divortium aquarium* no permite una salida al territorio peruano.

El río Purús nace en la provincia de Purús y concluye en Manaos; pero hay poblaciones fronterizas muy cercanas, como Santa Rosa. Señora Presidenta, en Santa Rosa, que está cerca a Puerto Esperanza, capital de la provincia de Purús, los alimentos son mucho más baratos que llevarlos por vía aérea desde la ciudad de Pucallpa.

Entonces, hay acá una serie de aspectos que permiten que los alimentos de subsistencia puedan ingresar a esas localidades fronterizas de nuestro país que realmente son de mucha importancia.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Tubino Arias Schreiber?

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Me solicita una interrupción la colega Salgado Rubianes, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Salgado Rubianes.



**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Señora Presidenta, yo me abstuve de votar en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores por una razón, respecto de la cual quiero llamar la atención.

Mi bancada va a votar a favor de esta propuesta legislativa; pero hay algo que se tiene que saber: los puestos fronterizos, de acuerdo con la información que hemos tenido de parte del ministro de Economía y Finanzas, no están siendo repotenciados aquí en el Perú. En lo que respecta a la seguridad nacional, corremos graves riesgos, porque por los puestos fronterizos que no son cuidados, que no son eficientes y que no cuentan con la infraestructura necesaria, está pasando no solo productos de contrabando, sino también elementos negativos para la nación y contrabando de droga.

Quién no sabe ahora que el principal país que recibe la cocaína del Perú es Brasil; eso lo tenemos registrado tanto en la Comisión de Inteligencia como en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Por esa razón, lo que yo he solicitado es que cuando en la Comisión en Relaciones Exteriores se trate este tipo de convenios marco se tome en cuenta la seguridad nacional, porque a ese respecto acá no se dice absolutamente nada. Entonces, ¿estamos vulnerables a situaciones de esa naturaleza? Sí pues, estamos vulnerables. Quiero que eso quede sentado en actas, porque no deseo entorpecer...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la segunda interrupción que el Reglamento confiere al orador de turno, congresista Salgado Rubianes.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero que eso quede sentado en actas, decía, porque no quiero entorpecer un acuerdo con un país vecino, con un país grande del cual necesitamos su apoyo, que es importante para nuestro país.

No debemos olvidar que Brasil viene consumiendo más cocaína que Europa y que los Estados Unidos; para allá se va actualmente la droga.

En consecuencia, debemos tener mucho cuidado y decir a Relaciones Exteriores: “¿Quieres aprobar este tratado? Muy bien. Entonces, ponle algunos candados, ponle algunas llaves para la seguridad nacional”.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Tubino Arias Schreiber; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Salgado Rubianes.

Puede continuar, congresista Tubino Arias Schreiber.



**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Señora

Presidenta, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar la congresista Salgado Rubianes, en el sentido de que debemos reforzar nuestros puestos fronterizos; pero no solamente con el Brasil, con el que, efectivamente, hay el problema de rutas de narcotráfico, sino con todos los países fronterizos con el Perú.

Acá, por ejemplo, en el artículo IX del Acuerdo Marco, sobre el régimen especial fronterizo de mercancías de subsistencia, se habla claramente de lo que se acaba de mencionar.

Dice en ese artículo: “El Régimen especial fronterizo de mercancías de subsistencia será aplicado exclusivamente dentro de las áreas de localidades fronterizas que los países acuerden por la vía diplomática. En cada caso, las Parte determinarán con precisión y de conformidad a su propia normativa la delimitación geográfica de aplicación del presente régimen”.

Señora Presidenta, aprovecho la oportunidad para pedir que cuando se vea ese aspecto...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede

un tiempo adicional, congresista Tubino Arias Schreiber.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Muchas gracias, señor Presidenta.

Aprovecho la oportunidad para pedir que cuando se vea ese régimen por los canales diplomáticos se incluya en él a la provincia de Purús, cuya población realmente requiere de mercancías de subsistencia, que pueden ser más baratos traídos a través del río Purús desde Manaos o Santa Rosa.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Tubino Arias Schreiber.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Romero Rodríguez.



**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Señora Presidenta: El Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas es sumamente importante, porque también beneficia

a la región Madre de Dios, en la cual tenemos un área muy extensa de frontera que limita con el hermano país del Brasil.

La provincia de Tahuamanu, de la región Madre de Dios, será una de las beneficiadas con este Acuerdo Marco. A través de la Carretera Interoceánica, que nos une con el hermano país del Brasil y cuyo objetivo es la integración del Brasil y del Perú, se va a dinamizar la economía de nuestros pueblos con la salida hacia el Océano Pacífico.

Como ya se ha dicho, el Acuerdo Marco tiene por objeto establecer un régimen especial de beneficio mutuo en materia económica y comercial, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de educación y salud, para las localidades fronterizas vinculadas, como es el caso de Iñapari, capital de la provincia del Tahuamanu.

Debo decir que de todas maneras se tienen que implementar los puestos fronterizos; pues, a pesar de que el Acuerdo Marco se firmó en el mes de diciembre del año 2009, estos aún no se han implementado. El Poder Ejecutivo tiene que ver la forma de hacerlo en el menor tiempo posible, señora Presidenta.

De la misma forma, pido que la integración no solamente se dé con el hermano país de Brasil, sino también con el hermano país de Bolivia, porque esta es una puerta por la que va a poder ingresar, a través de la Carretera Interoceánica, al Océano Pacífico.

No debemos olvidar que Bolivia tiene firmado un tratado con el Perú desde el año 1994, que le permite tener acceso al Océano Pacífico a través de una extensión territorial llamada Boliviamar. Ellos quieren salir por esa frontera por la zona del Alto Perú y de San Lorenzo. En todo caso, también por los pasos fronterizos Soberanía y Santa María, que son fronteras nuestras que en estos momentos están con muchas deficiencias en cuanto a servicios básicos, especialmente en educación y salud, en las que el gobierno central, a través del Poder Ejecutivo, tiene que poner los ojos.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Romero Rodríguez?

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Me pide una interrupción el congresista Angulo Álvarez, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Angulo Álvarez.



**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Señora Presidenta, quisiera llamar la atención sobre el artículo II del Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil, en cuyo literal c) dice lo siguiente: “Asistir a

establecimientos de enseñanza pública o privada en la localidad fronteriza vinculada, en iguales condiciones a las que se ofrecen a los nacionales del país sede”.

Ese dispositivo es muy peligroso, estimados colegas, porque vamos a someter a nuestros niños, desde los cinco o seis años, a la educación de Brasil. ¿Qué educación van a recibir nuestros niños, señor Presidente? ¿Qué características va tener esa educación? Y, específicamente, con respecto a la educación cívica, ¿cuál es el himno que van a cantar?, ¿cuál van es la bandera que van a defender?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— ¿Le concede una segunda interrupción a su colega, congresista Romero Rodríguez?

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Con el mayor agrado, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la segunda interrupción que concede el Reglamento al orador de turno, congresista Angulo Álvarez.



**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo digo que ese dispositivo es muy peligroso porque nuestras fronteras, como ha manifestado el congresista

Tubino Arias Schreiber, están desguarnecidas, están desabastecidas, ni siquiera tenemos comunicación con los pobladores de la zona.

No sería raro que dentro de algunos años perdamos esa frontera, porque la gente que asista a esos centros de enseñanza de la localidad fronteriza vincula será educada, precisamente, con los símbolos patrios y el himno del país sede, que en este caso es Brasil.

Simplemente quería llamar la atención sobre ese asunto.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Romero Rodríguez; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Angulo Álvarez.

Puede continuar, congresista Romero Rodríguez.



**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Señora Presidenta, debo manifestar, asimismo, que es muy importante la inversión pública que pueda hacer el Estado peruano en esas zonas fronterizas, porque si nos comparamos con el

hermano país de Brasil, por ejemplo, vía Assis, que es la zona de frontera brasileña, advertiremos que ahí existe mucho más adelanto y tecnología que en Iñapari, que es la frontera nuestra.

Por lo tanto, creo que es muy importante, para estar en el mismo nivel competitivo, que se haga una mayor inversión en esa zona fronteriza tanto en educación como en salud, que se impulse el desarrollo de los sectores productivos tanto forestal como comercial, y que se brinde servicios básicos. De esa forma, definitivamente,

se va a ayudar al desarrollo de nuestros pueblos fronterizos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Romero Ramírez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señora Presidenta: Este Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas se aprobó en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores del período anual de sesiones 2013-2014, cuando quien les habla ejercía la presidencia de la referida instancia legislativa; y, efectivamente, al momento de la votación solo hubo una abstención, cuya motivación ha sido explicada hace un momento por la congresista

Salgado Rubianes.

Y con respecto al congresista Angulo Álvarez, el colega voto a favor al momento de la consulta, no recuerdo que se haya opuesto a este Acuerdo Marco.

En mi criterio, es necesario que el Congreso apruebe este tratado el día de hoy, ya que tanto las consideraciones como las observaciones que se han formulado con respecto a las deficiencias existentes en nuestra frontera con Brasil son, en realidad, temas aparte y distintos del referido tratado.

Efectivamente, nosotros debemos hacer un esfuerzo muy grande para realizar inversiones en nuestras zonas de frontera, algunas de las cuales, como la brasileña, son bastante alejadas. Pero yo podría decir que nosotros estuvimos en una audiencia pública que realizó la Comisión de Relaciones Exteriores el 1 de junio del presente año en la región Madre de Dios, a la cual fuimos por avión hasta Puerto Maldonado; y de ahí, por carretera, nos trasladamos primero a Iberia y luego a Iñapari. Después cruzamos la frontera y llegamos a la localidad de Assis, donde dialogamos con los pobladores y pudimos constatar que la localidad de Assis es más importante que Iñapari por el mayor poder y el mayor influjo de Brasil.

No obstante ello, yo quisiera acotar lo siguiente. En la provincia de Tahuamanu, cuya capital es

Iñapari, según se pudo registrar, había dos mil setecientos alumnos en escuelas de educación inicial, primaria y secundaria. Es probable que la educación que ahí se imparte no tenga la calidad educativa de Lima o de otras poblaciones del Perú, pero existe.

Y el número de alumnos peruanos que había en Assis —ya que pregunté al respecto—, creo que no excedía de diez, de manera que el peligro que menciona el congresista Angulo Álvarez sí existe.

Naturalmente, el lado de la frontera más poderosa, más grande y más rica atrae como un imán al otro lado; pero esa es una situación de facto. La verdad es que esas localidades fronterizas, como Iñapari, por ejemplo, hoy están integradas con el Perú y también están integradas con Brasil.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un tiempo adicional, congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por otra parte, la situación del Alto Purús, a la que se ha referido el congresista Tubino Arias Schreiber, efectivamente, es dramática, pero la solución no depende ni está vinculada con este tratado marco.

Yo más bien diría que ese tratado de alguna forma coadyuva a hacer la vida más llevadera en esa localidad aislada del Perú; por supuesto, aislada por factores internos.

Por esa razón, me sumaría al pedido de la congresista Pérez Tello de Rodríguez, actual vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, a efectos de que este tratado, muy necesario y pertinente, sea aprobado el día de hoy por el Pleno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Belaunde Moreyra.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Angulo Álvarez.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Señora Presidenta, yo no me opongo a la aprobación del tratado materia de debate; me parece que el tratado es conveniente, porque muchas veces nuestras fronteras están totalmente abandonadas.

Solo llamaba la atención con respecto a la educación en esa zona fronteriza del Perú. Indudablemente, el Ministerio de Educación debería fijarse muy detenidamente en qué es lo que está pasando en nuestras fronteras, para que nuestros niños puedan recibir la educación peruana en idioma castellano, con nuestros símbolos patrios y con todas las características de la educación que se imparte en cualquier ciudad del Perú.

Solamente quería llamar la atención a ese respecto; pero el tratado me parece perfectamente conveniente, porque va a ayudar a las poblaciones de nuestras zonas fronterizas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Angulo Álvarez.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Pérez Tello de Rodríguez.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: En atención a los comentarios de algunos de los colegas que han participado en el presente debate, quiero hacer dos precisiones.

La situación en el momento en que se firmó el Acuerdo Marco entre la República de Perú y la República Federativa del Brasil con la de ahora es distinta. Sin duda alguna, la construcción de la Carretera Interoceánica ha generado una importante expectativa en la población.

Sobre los comentarios puntuales efectuados por algunos colegas, este proyecto de resolución legislativa supone una exoneración tributaria para la exportación e importación de mercancías de subsistencia, pero además un desarrollo legislativo posterior en aspectos no contemplados, como salud, educación y, por supuesto, seguridad nacional.

Sin embargo, para tranquilidad de los colegas que han formulado algunas observaciones, debo indicar que en el Artículo V del Acuerdo Marco, sobre la cancelación de la calidad especial del residente fronterizo, se incorporan una serie de supuestos que atienden a la preocupación legítima de la congresista Salgado Rubianes, respecto de cuándo se le cancela a un residente ese beneficio especial.

Sin duda, se le cancela ese beneficio por las siguientes causales: condena penal; fraude o utilización de documentos o certificados falsos para su otorgamiento; tentativa de ejercer los derechos previstos en el Acuerdo, fuera de los límites de las localidades fronterizas vinculadas, etcétera. Pero, además, para la concesión del Documento Especial de Residente Fronterizo, se requiere un certificado que acredite la residencia en una de las localidades fronterizas vinculadas, y también un certificado que acredite que no registra antecedentes penales ni policiales.

Por otro lado, abre la posibilidad de que se puedan establecer otro tipo de acuerdos, por supuesto, en función de la realidad que se enfrenta en su momento.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Pérez Tello de Rodríguez?

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Me solicita una interrupción la congresista Salgado Rubianes, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Salgado Rubianes.



**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Señora Presidenta, lo que estoy poniendo en advertencia es que nuestros puestos fronterizos —como se ha reconocido el día de ayer— no están implementados para cumplir todo lo que se establece en el referido Acuerdo Marco.

A través de dicho Acuerdo, nosotros vamos a abrir nuestras puertas; pero no hemos puesto los candados necesarios.

Entonces, mi propuesta es llamar la atención en ese sentido. No se trata de impedir ni de obstaculizar la aprobación del referido tratado; pero sí de llamar la atención al Ministerio Relaciones Exteriores para que haga correctamente su trabajo. Hay presupuestos, como el de Iñapari, que no se utilizan, lo cual lo hemos comprobado con los otros colegas de la Comisión y, además, se lo hemos dicho al ministro de Relaciones Exteriores; pero esto va pasando de gestión en gestión y no se avanza.

De eso se trata, señora Presidenta. Si aquí no llamamos la atención en ese sentido y nos queda-

mos callados o nos cruzamos de brazos, el tráfico ilícito de drogas, el contrabando y los elementos negativos entrarán a nuestro país como Juan en su casa.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Pérez Tello de Rodríguez; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Salgado Rubianes.

Puede continúe, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Me solicita una interrupción el congresista Abugattás Majluf, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso interrupción, congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta, simplemente para recalcar que en este momento existen en proceso tres obras en construcción en los puntos fronterizos binacionales, en el caso de Colombia, Brasil y Perú. Uno de ellos está en construcción, y los otros dos ya están licitados y otorgados.

Por otro lado, debe quedar absolutamente claro que el proyecto de resolución legislativa materia de debate, en vías de aprobación, no hace referencia a que esos puntos fronterizos van a ser necesariamente ciudades definidas; las ciudades definidas van a ser producto de un acuerdo diplomático que el propio Acuerdo Marco reconoce.

En consecuencia, aclarando esta situación, yo creo que sí hay una preocupación de parte del Gobierno por los puntos fronterizos binacionales, el cual tendrá la obligación de verificar dónde y cuándo amplía la aplicación de este tratado en las ciudades fronterizas vinculadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

Puede continuar, congresista Pérez Tello de Rodríguez.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).—**

Señora, Presidenta, preocupaciones sin duda que la hay; pero ese es un asunto de política pública interna. Mi mayor preocupación, en ese sentido, es el problema de la trata

de personas, y que este instrumento se convierta en una puerta de ingreso; pero ello escapa a lo que establece el Acuerdo Marco.

Con respecto a la inquietud expresada por el congresista Angulo Álvarez, en la misma línea de lo señalado por el congresista Belaunde Moreyra, con información y con cifras en relación con la educación de los niños de Iñapari, le pido al colega Angulo Álvarez que revise el Artículo VIII del Acuerdo Marco, que tiene que ver con la situación y el riesgo de lo que a él le preocupa. Si bien es cierto que en el primer párrafo de ese dispositivo se contempla la posibilidad de la educación transfronteriza, en el segundo párrafo se señala lo siguiente: “Las partes promoverán la cooperación en materia educativa entre localidades fronterizas vinculadas, incluyendo intercambio de docentes, alumnos y materiales educativos”. Y al final se precisa: “La enseñanza de las asignaturas de Historia y Geografía será realizada con una perspectiva regional e integradora y se procurará destacar los aspectos comunes”.

De manera que la preocupación legítima del colega está contemplada en dicho Acuerdo Marco; y, por supuesto, eso no nos exime de la responsabilidad de poner nuestras fronteras en una situación en la cual no solo compita, sino que también sea mucho más atractiva para propios y ajenos, señora Presidenta.

Sin nada más que decir, le solicito que de una vez se pase a la votación de la propuesta legislativa materia de debate.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).—** A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia a través del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).—** La Presidencia hace de

conocimiento de la Representación Nacional que en este momento se encuentra sesionando la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, razón por la cual se considera a sus integrantes con licencia.

Se da por cerrado el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la sala de sesiones 75 señores congresistas.

Al voto el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1824/2012-PE), cuya aprobación se recomienda en el dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 73 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).—** Ha sido aprobado el referido proyecto de resolución legislativa.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Coa Aguilar, Coari Mamani y León Rivera.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS**

**Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa**

Apruébase el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, suscrito el 11 de diciembre de 2009, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese, etc.”

#### “Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 1824

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Nãñez, Apaza Condori, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Huair Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a ver ahora el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1921/2012-PE) que propone aprobar la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla de la referida propuesta legislativa.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores, que recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1921/2012-PE) mediante el cual se propone aprobar la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúa el debate del proyecto de resolución legislativa que propone aprobar la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, que pasó a un cuarto intermedio en la sesión del Pleno del 31 de octubre de 2013, y cuya aprobación se recomienda en el dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Habiendo vencido el referido cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: El proyecto de resolución legislativa materia de análisis pasó a un cuarto intermedio en la sesión del Pleno del 31 de octubre de 2013, en la que reemplace en la sustentación del mismo al congresista Belaunde Moreyra, presidente titular de la Comisión de Relaciones Exteriores. En esa sesión accedí a que la ponencia ingresara a un cuarto intermedio, porque había una serie de consultas formuladas por el congresista Abugattás Majluf.

Transcurrido ya algún tiempo, se han absuelto esas consultas, las cuales voy a pasar a explicar a continuación.

En realidad se trata de dos convenios: uno de ellos es el Convenio para Reducir los Casos de Apatridia, y el otro el Convenio sobre el Estatuto de los Apátrida. Este último, que ya está en vigencia en nuestro país, se aprobó en su oportunidad cuando el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores era el congresista Belaunde Moreyra.

Pero resulta absurdo que se haya aprobado el Convenio sobre el Estatuto de los Apátridas, elaborado en el año 1954, y que no se haya aprobado aún la resolución legislativa que aprueba el Convenio para reducir los casos de apatridia en el Perú, elaborado en el año 1961.

En la práctica, nuestro país ha implementado una serie de normas vinculadas al *ius sanguinis* y al *ius soli*, que son derechos para adquirir la

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

nacionalidad por el derecho del suelo y por el derecho de la sangre, esto es, por haber nacido dentro del territorio, por ser hijo de padres o madres nacionales.

En ese sentido, hemos incorporado en nuestra Ley de Migraciones aspectos vinculados a una residencia por una mayoría de diez años, y también hemos incorporado algunos aspectos referidos a la edad.

El objetivo de esta Convención es eliminar aquellas situaciones en las que por distintos supuestos, por ejemplo, por problemas en la inscripción de menores de edad, por guerras o por algunas situaciones como aquellas que, lamentablemente, se viven en territorios como el de Palestina, algunas personas se quedan apátridas y no puedan ejercer sus derechos a plenitud.

El que una persona no tenga un documento de identidad en algún lugar le impide, por ejemplo, acceder al servicio de salud, inscribir una partida de defunción, disponer de los bienes adquiridos a través de una sucesión intestada o por la vía testamentaria. Es decir, se le restringen sus derechos como ser humano.

Hay, por supuesto, dentro de la Convención, supuestos en los cuales no se puede dar este estatuto ni se puede promover la inscripción, por la vía de la naturalización, de una persona que haya sido condenada por delito doloso.

Habiéndose absuelto las dudas planteadas por el congresista Abugattás Majluf y después de haber evaluado con la Cancillería que el mayor número de personas perjudicadas por encontrarse en la situación dramática de apatridia son ciudadanos que vienen al Perú con un pasaporte que luego no quiere ser renovado por el país que originalmente se los otorgó, como Jordania, por ejemplo, o por situaciones como las de los haitianos, después de la resolución del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, que les quita la nacionalidad por *ius soli*, consideramos que el Estado peruano, por una cuestión de carácter humanitario y para no confundir el Estatuto de Refugiados con el Estatuto de los Apátrida, debe aprobar la Convención para reducir los casos de apátridas, de manera que podamos efectuar el desarrollo legislativo respectivo y estar a la altura de la demanda de un país como el nuestro que es solidario, pero que al mismo tiempo es respetuoso de los derechos de todos y todas las personas.

Por consiguiente, someto a consideración de la Representación Nacional la referida propuesta

legislativa, esperando que, luego del debate respectivo, sea aprobada por el Pleno.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

En debate el proyecto de resolución legislativa de la referencia.

Si ningún señor congresista solicita el uso de la palabra sobre el particular, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención de la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta, solo le quiero pedir que someta a votación el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que propone aprobar la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Con el mayor agrado, señora congresista.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio de sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentra presentes en la Sala de sesiones 78 señores congresistas.

Al voto el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1921/2012-PE), cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que propone aprobar la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 74 votos a favor, ningún voto en contra y nin-**

**guna abstención, el Proyecto de Resolución Legislativa, cuya aprobación se recomienda en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado el referido proyecto de resolución legislativa.

La Presidencia deja constancia de voto a favor de los congresistas Neyra Olaychea, Pérez del Solar Cuculiza, Ramírez Gamarra, Simon Munaro.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA**

**Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa**

Apruébase la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, hecha el 30 de agosto de 1961, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Comuníquese, etc.”

**“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 1921**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Cheha de Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez,

Huaire Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, sobre la Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Pasamos ahora al tratamiento del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3035/2013-CR, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que propone declarar de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de ley correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen unánime de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3035/2013-CR, que propone declarar de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Oseda Soto, presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para sustentar el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3035/2013-CR, contenido en el dictamen de la referida instancia legislativa del período anual de sesiones 2013-2014, mediante el cual se propone declarar de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



**La señora OSEDA SOTO (NGP).**— Señora Presidenta: La Comisión de Transportes y Comunicaciones en su sesión del 8 de abril de 2014 aprobó por unanimidad el dictamen que recomienda la aprobación del texto sustitutorio del

Proyecto de Ley N.º 3035/203-CR, que propone la Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.

La declaración de interés de esta iniciativa obedece a la necesidad de brindar un estatus o para fijar reglas de excepción que permitan sustentar actuaciones principalmente por parte del Estado de carácter de extraordinario. En tanto que la necesidad pública está definida como la satisfacción de un requerimiento para la colectividad en abstracto.

La propuesta legislativa describe que, de acuerdo con el Reglamento de Usos de Suelo y del Mar, el ámbito de la Costa Verde incluye la costa ribereña de la Provincia Constitucional del Callao, al igual que el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima-Callao 1990-2010. Sin embargo, todos los proyectos relacionados con la Costa Verde han obviado a la jurisdicción del Callao.

Asimismo, se indica que el Gobierno Central, en coordinación con el Gobierno Regional del Callao, ha previsto impulsar la construcción de la avenida Costa Verde en el tramo Callao a través de un proyecto de inversión pública y, en ese sentido, describe el impacto positivo que generará dicho proyecto.

Por las razones expuestas, solicito al Pleno del Congreso la aprobación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3035/203-CR, que propone la Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Oseda Soto.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Canches Guzmán.



**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Señora Presidenta: Ya en anteriores oportunidades hemos hablado de este gran proyecto de inversión pública que el Callao necesita para mejorar la accesibilidad a las zonas, sobre todo, del puerto y del aeropuerto.

La ejecución de ese gran proyecto de inversión, me refiero a la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao, va a cambiar tremendamente la zona sur del Callao mal llamada *Los Barracones*. En verdad, esa zona sí era altamente peligrosa; pero con la construcción de la avenida Costanera, ya realizada, esa parte del Callao ha cambiado totalmente.

Incluso, los terrenos que antes costaban un promedio de 20 dólares el metro cuadrado, hoy día tienen un valor de 600 dólares el metro cuadrado; y hay compañías que están apostando por construir edificaciones familiares para que la gente pueda vivir frente al mar y no a espaldas de él.

La vía Costa Verde, tramo Callao es un gran proyecto de inversión que la Autoridad del Proyecto Costa Verde no lo tenía comprendido dentro del Plan Maestro de Desarrollo, solo lo tenía hasta la zona de San Miguel. Es por eso que se habló con el Presidente de la República para que el Proyecto Costa Verde terminara en La Punta.

Es así que se ha podido hacer realidad que el tramo de la vía Costa Verde que le corresponde al Callao termine en La Punta. De esa forma, a través de esa vía, desde Chorrillos a La Punta se ahorrará tremendamente en horas-tránsito, ya que en solo 20 minutos estaremos llegando de la Punta a Chorrillos y viceversa.

Señora Presidenta, esa obra va a ser fundamentalmente prestigiosa para la Provincia Constitucional del Callao y, por ende, para los distritos de San Miguel, Bellavista y La Perla, por la accesibilidad al puerto y al aeropuerto del Callao.

La denominada zona sur, una vez que concluida esa obra, que va a ser monumental y muy hermosa, va a cambiar totalmente y, como es lógico, disminuirá el alto índice delincencial que hay esa zona del Callao; porque la iluminación que se va a instalar va a contribuir a que se reduzca la delincuencia.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Canches Guzmán.

**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por esa razón, pido a los colegas presentes que respalden con su voto este proyecto de ley declarativo, que va a beneficiar tremendamente al Callao, porque mejorará la *transitabilidad*

para llegar mucho más rápido al Aeropuerto y a La Punta, y también mejorará la zona sur, mal llamada *Los Barracones*.

Estoy seguro de que todos los pobladores de esa zona tan olvidada del Callao, que va a cambiar tremendamente, se van a ver beneficiados con este proyecto de ley, porque los precios de los terrenos irán mejorando paulatinamente y, además, se reducirá la delincuencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Canchez Guzmán.

Si ningún otro señor congresista solicita el uso de la palabra sobre el particular, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención de la congresista Oseda Soto, presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.



**La señora OSEDA SOTO (NGP).**— Señora Presidenta: Solo quiero decir a los señores congresistas que la propuesta legislativa materia de debate no implica la modificación ni derogación de alguna norma de nuestro ordenamiento

jurídico; por el contrario, impulsa, declara y otorga un marco legal que coadyuva a que el Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao tiendan a unir esfuerzos para concluir el tramo de la Costa Verde en la parte que corresponde a la Provincia Constitucional del Callao.

Con esa aclaración, solicito a los señores congresistas presentes que se sirvan respaldar con su voto la referida propuesta legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Oseda Soto.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentra presentes en la Sala de sesiones 76 señores congresistas.

Al voto el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3035/2013-CR, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del período anual de sesiones 2013-2014, mediante el cual se propone declarar de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 69 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, sobre la Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado, en primera votación, el referido proyecto de ley.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Castagnino Lema, Portugal Catacora, Reynaga Soto, Simon Munaro y Pérez Tello de Rodríguez.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO**

**Artículo único. Declaración de interés y necesidad pública**

Declárase de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao, en la Provincia Constitucional del Callao.

Comuníquese, etc.”

**“Primera votación del Proyecto 3035**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espe-

jo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Avalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Huairé Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Ramírez Gamarra, Reggiardo Barreto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Oseda Soto, presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

**La señora OSEDA SOTO (NGP).**— Señora Presidenta: Agradezco a la Representación Nacional por su respaldo, en primera votación, al referido proyecto de ley, respecto del cual solicito que consulte que se le exonere de segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Cómo no, señora congresista.

En atención a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con la misma asistencia, se consulta al Pleno la exoneración de segunda votación de la referida propuesta legislativa.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se acuerda, por 69 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación al texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, sobre la Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de la vía Costa Verde, tramo Callao.*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del proyecto de ley de la referencia.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Acuña Peralta, Simon Munaro, Angulo Álvarez, Reynaga Soto y Portugal Catacora.

#### “Votación de la exoneración de segunda votación del Proyecto 3035

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Anicama Ñañez, Apaza Condoni, Apaza Ordóñez, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Avalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Huairé Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Ramírez Gamarra, Reggiardo Barreto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Tan de Inafuko, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**A solicitud del congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, ingresa a un cuarto intermedio el pedido de aclaración presentado por los presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos del período anual de sesiones 2013-2014, respecto del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1618/2012-CR, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2014, por el que se propone ampliar las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a tratar ahora un pedido de aclaración suscrito por los congresistas Chehade Moya y Eguren Neuenschwander, presidentes de las Comisiones de Constitución y

Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos del período anual de sesiones 2013-2014.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla del pedido correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

**Aclaración**

De los congresistas Chehade Moya y Eguren Neuschwander, presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos, mediante la cual solicitan consultar al Pleno del Congreso, en vía de aclaración, la rectificación de errores materiales contenidos en el Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1618/2012-CR, propuesto por las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2014, por el que se propone ampliar las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del mecanismo nacional de prevención de las torturas y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, se va a dar lectura al oficio remitido por los presidentes de las Comisiones de Constitución y Derechos Humanos y de Justicia y Derechos Humano del período anual de sesiones 2013-2014, respecto de la aclaración del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1618/2012-CR, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2014, por el que se propone ampliar las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del mecanismo nacional de prevención de las torturas y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

**El RELATOR da lectura:**

“Oficio N.º 952-2013-2014-CCR-CR

Señor congresista:  
Fredy Otárola Peñaranda  
Presidente del Congreso de la República  
Presente

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo y, a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso, en vía de aclaración, la rectificación de errores materiales contenida en el texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley N.º 1618/2012-CR, que propone ampliar las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encar-

gado del mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en cuyo caso los textos a corregir quedarían redactados conforme se propone a continuación.

Título de la Ley:

Dice:

“Ley que amplía las funciones a la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.”

Debe decir:

“Ley que amplía las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.”

Artículo Único:

Dice:

“Artículo único. Incorporación del artículo 9-A, a la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo

Incorpórase el artículo 9-A, a la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo en los términos siguientes:

‘Artículo 9-A.— Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes.

La Defensoría del Pueblo implementa y ejecuta el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes’.”

Debe decir:

“Artículo único. Incorporación del artículo 9º-A a la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

Incorpórase el artículo 9º-A, a la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en los términos siguientes:

‘Artículo 9º-A.— Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La Defensoría del Pueblo implementa y ejecuta el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes’.”

Disposiciones Complementarias Finales

## PRIMERA

### DICE:

“Primera. Implementación y ejecución del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura Y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes (MNP) se implementa y ejecuta considerando especialmente las siguientes disposiciones:

#### 1.1 Garantías para el ejercicio de las funciones del MNP

1. El MNP tiene autonomía orgánica y funcional. Es una entidad independiente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sus integrantes y su personal realizan sus labores con independencia e imparcialidad.

2. Toda institución pública o privada, sea civil, policial o militar, presta debida y oportuna atención, asistencia y colaboración al sistema de visitas del MNP y a sus requerimientos; para efectos de lo cual garantizan lo siguiente:

- a) Acceso a toda la información acerca del número de personas privadas de libertad, así como del número de lugares de privación de libertad y su ubicación;
- b) Acceso a toda la información relativa al trato de personas privadas de libertad y a las condiciones de su internamiento.
- c) Acceso a todos los lugares de privación de libertad y a sus instalaciones y servicios;
- d) Posibilidad de entrevistarse con las personas privadas de su libertad, sin testigos, personalmente o con la asistencia de un traductor o intérprete en caso necesario, así como cualquier otra persona que el Mecanismo considere que pueda facilitar información pertinente;

e) Libertad para seleccionar los lugares que desee visitar y las personas a las que desee entrevistar.

3. El incumplimiento de las obligaciones señaladas genera las responsabilidades de ley en toda persona, funcionario o servidor público o privado concernido.

#### 1.2. Funciones del MNP

El MNP tiene las siguientes facultades:

- a) Examinar periódicamente el trato a las personas privadas de libertad con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
  - b) Hacer recomendaciones a las autoridades competentes con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinentes de las Naciones Unidas.
  - c) Hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación existente o de los proyectos de ley en la materia.
  - d) Comunicar a las autoridades competentes sobre la presunta existencia de delitos u otras irregularidades que requieran investigación penal y/o administrativa.
  - e) Promover actividades de capacitación, información y sensibilización sobre la prevención de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
  - f) Mantener contacto directo con el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura, enviarle información y reunirse con él.
  - g) Elaborar y publicar un informe anual sobre el desarrollo de sus actividades, las recomendaciones realizadas y el estado del cumplimiento de las mismas.
  - h) Coordinar con las instituciones nacionales o internacionales de naturaleza pública o privada lo concerniente al desarrollo de sus funciones.
- #### 1.3. Salvaguardias por brindar información al MNP

Ninguna autoridad, funcionario o servidor público ordena, aplica, permite o tolera ninguna sanción o perjuicio contra persona u organización alguna por haber comunicado al MNP cualquier información, ya sea verdadera o falsa.

1.4. Confidencialidad de la información recogida por el MNP.

Los datos personales de las personas que hubieran brindado información al MNP no son públicos, salvo su consentimiento expreso.”

#### **DEBE DECIR:**

“Primera. Implementación y ejecución del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (MNP)

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (MNP) se implementa y ejecuta considerando especialmente las siguientes disposiciones:

1. Garantías para el ejercicio de las funciones del MNP

1.1 El MNP tiene autonomía orgánica y funcional. Es una entidad independiente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Sus integrantes y su personal realizan sus labores con independencia e imparcialidad.

1.2 Toda institución pública o privada, sea civil, policial o militar, presta debida y oportuna atención, asistencia y colaboración al sistema de visitas del MNP y a sus requerimientos; para efectos de lo cual garantiza lo siguiente:

a) Acceso a toda la información acerca del número de personas privadas de libertad, así como del número de lugares de privación de libertad y su ubicación.

b) Acceso a toda la información relativa al trato de personas privadas de libertad y a las condiciones de su internamiento.

c) Acceso a todos los lugares de privación de libertad y a sus instalaciones y servicios.

d) Posibilidad de entrevistarse con las personas privadas de su libertad, sin testigos, personalmente o con la asistencia de un traductor o intérprete en caso necesario, así como con cualquier otra persona que el MNP considere que pueda facilitar información pertinente.

e) Libertad para seleccionar los lugares que desee visitar y las personas a las que desee entrevistar.

1.3 El incumplimiento de las obligaciones señaladas genera las responsabilidades de ley en toda persona, funcionario o servidor público o privado concernido.

#### **2. Funciones del MNP**

El MNP tiene las siguientes funciones:

a) Examinar periódicamente el trato a las personas privadas de libertad con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

b) Hacer recomendaciones a las autoridades competentes con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinentes de las Naciones Unidas.

c) Hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación existente o de los proyectos de ley en la materia.

d) Comunicar a las autoridades competentes sobre la presunta existencia de delitos u otras irregularidades que requieran investigación penal y/o administrativa.

e) Promover actividades de capacitación, información y sensibilización sobre la prevención de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

f) Mantener contacto directo con el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura; enviarle información y reunirse con él.

g) Elaborar y publicar un informe anual sobre el desarrollo de sus actividades, las recomendaciones realizadas y el estado del cumplimiento de las mismas.

h) Coordinar con instituciones nacionales o internacionales de naturaleza pública o privada lo concerniente al desarrollo de sus funciones.

#### **3. Salvaguardias por brindar información al MNP**

Ninguna autoridad, funcionario o servidor público ordena, aplica, permite o tolera ninguna sanción

o perjuicio contra persona u organización alguna por haber comunicado al MNP cualquier información, ya sea verdadera o falsa.

#### 4. Confidencialidad de la información recogida por el MNP

Los datos personales de las personas que hubieran brindado información al MNP no son públicos, salvo su consentimiento expreso.

### SEGUNDA

#### DICE:

SEGUNDA. Diálogo del MNP con las autoridades competentes

Las autoridades competentes examinan las recomendaciones del MNP a las que se hace referencia en el literal b) del numeral 1.2 de la Primera Disposición Complementaria Final de la presente ley, e inician un diálogo acerca de las posibles medidas de aplicación.

#### DEBE DECIR:

SEGUNDA. Diálogo del MNP con las autoridades competentes

Las autoridades competentes examinan las recomendaciones del MNP a las que se hace referencia en el literal b) del inciso 2 de la primera disposición complementaria final de la presente Ley, e inician un diálogo acerca de las posibles medidas de aplicación.

### TERCERA

#### DICE:

TERCERA. Presentación del informe anual del MNP

El informe anual del MNP previsto en el literal g) del numeral 1.2 de la Primera Disposición Complementaria Final de la presente ley se presenta ante el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 162 de la Constitución Política y artículo 94 del Reglamento del Congreso de la República.

#### DEBE DECIR:

TERCERA. Presentación del informe anual del MNP

El informe anual del MNP previsto en el literal g) del inciso 2 de la primera disposición comple-

mentaria final de la presente Ley se presenta ante el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 162.º de la Constitución Política y el artículo 94.º del Reglamento del Congreso de la República.

### CUARTA

#### DICE:

CUARTA. Publicación de los informes anuales del MNP

La Defensoría del Pueblo publica el informe anual del MNP previsto en el literal g) del numeral 1.2 de la Primera Disposición Complementaria Final de la presente ley.

#### DEBE DECIR:

CUARTA. Publicación de los informes anuales del MNP

La Defensoría del Pueblo publica el informe anual del MNP previsto en el literal g) del inciso 2 de la primera disposición complementaria final de la presente Ley.

### DISPOSICIONES FINALES TRANSITORIAS

#### DICE:

PRIMERA. Financiamiento

La aplicación de la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de la Defensoría del Pueblo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

SEGUNDA. Aplicación de la norma

La presente ley entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2015.

#### DEBE DECIR:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(...)

QUINTA. Financiamiento

La aplicación de la presente Ley se financia con cargo al presupuesto institucional de la Defensoría del Pueblo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

SEXTA. Vigencia de la norma

La presente Ley entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

Agradecemos la atención que le brinde al presente y hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,

Omar Chegade Moya,  
Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,  
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muy agradecido, señor relator.

Tiene la palabra el congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.



**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Señora Presidenta: Con respecto al pedido de aclaración presentado por los presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos del período anual de sesiones 2013-2014, respecto del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1618/2012-CR, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2014, por el que se propone ampliar las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, le solicito que este ingrese a un cuarto intermedio para un mayor análisis.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A solicitud del congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, el pedido de aclaración presentado por los presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos del período anual de sesiones 2013-2014 ingresa a un cuarto intermedio para un mayor análisis.

**Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-**

**PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las sesiones de los órganos subsidiarios**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Pasamos ahora al tratamiento Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-PE), cuya aprobación recomienda la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Protocolo de Kyoto.

Señor relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de resolución legislativa correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el que recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3639/2014-PE), que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencias de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las Sesiones de los órganos subsidiarios.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del Proyecto Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-PE) cuya aprobación se recomienda en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

Sobre el particular, la Junta de Portavoces, con fecha 10 de setiembre del 2014, acordó la exone-

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

ración del plazo de publicación del dictamen y la ampliación de la Agenda.

Tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, para sustentar la referida propuesta legislativa, hasta por el término de diez minutos.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).—**

Señora Presidenta: La Comisión de Relaciones Exteriores somete a consideración del Pleno del Congreso el Proyecto Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-

PE), cuya aprobación recomienda, que propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el cambio climático y su Protocolo de Kyoto.

Este proyecto de resolución legislativa que tiene que ver con un evento, del que todos estábamos enterados, que se va a llevar a cabo en nuestro país, me refiero a la famosa COP 20, que guarda relación con el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las Sesiones de órganos subsidiarios.

Este instrumento fue suscrito en Bonn y en Lima el 8 y 17 de junio de 2014, respectivamente.

Ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 18 de agosto pasado, pero no se debatió en su oportunidad, a pesar de la urgencia y de ser una iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, porque carecía de presupuesto, no obstante que cumplía con lo establecido por la Constitución en cuanto a trámites regulares.

Sin embargo, eso ya fue superado. Es así como se elaboró el dictamen correspondiente, que fue aprobado en la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores celebrada el día lunes 8 de setiembre 2014.

Este instrumento consta de 16 artículos y de 11 anexos, en los cuales se desarrollan aspectos importantes sobre la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco

de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la famosa COP20, así como las actividades y los eventos conexos.

Lo importante aquí es que el Perú, como país anfitrión y sede, facilitará locales, equipos, instalaciones, servicios públicos, servicios logísticos y todo lo necesario para el desarrollo exitoso del evento.

Con esa finalidad, se realizarán reuniones previas a la COP20, que se llevarán a cabo entre el 1º y el 12 de diciembre del presente año, en las áreas del Cuartel General del Ejército, que tendrá que ser habilitado para tal fin.

A esa Conferencia asistirán representantes en la Convención y las partes del Protocolo, representantes de los Estados Observadores, representantes de las organizaciones observadoras, representantes de las Naciones Unidas, entre ellos el Secretario General, y otras personas invitadas.

Estos participantes tendrán un tratamiento especial en lo que respecta a los pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio; por ello es que se requiere de una calificación especial, por la vía agravada, dado que se contemplan privilegios e inmunidades adicionales a los ya previstos en la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas.

En realidad, sobre el particular solo hubo un aspecto relevante, que es el que voy a desarrollar en profundidad para que no queden dudas, referido al financiamiento, que fue el que más se debatió en el seno de la Convención.

La COP20 tiene un presupuesto que asciende a 98 millones 358 mil 737 dólares, que ya se encuentra financiado, en parte, por el Tesoro Público y, en parte, por algunas entidades que han colaborado para este fin.

Sin embargo, dado que ese monto es importante en un país como el nuestro, aun cuando nadie duda de la importancia de la Convención, hemos solicitado expresamente a los ministerios correspondientes que nos expliquen cuál es el impacto económico del evento y, evidentemente, cuál es el impacto en cuanto a materia ambiental. Quiero compartir esto con ustedes para que podamos explicar al país por qué estamos autorizando un gasto de esta magnitud y por qué vamos prestar nuestro apoyo para que esa reunión sea un éxito.

Lo que se ha hecho al respecto es cuantificar el impacto de los diversos sectores económicos con datos del INEI y con datos de la clasificación industrial internacional, sobre todo en lo que concierne a las actividades económicas.

En ese presupuesto consolidado de más de 98 millones de dólares se han tomado en cuenta qué gastos se van a efectuar en organización y logística, en negociaciones internacionales, en el frente público, en comunicación y gestión del conocimiento, en la gestión del plan y en la agenda climática interna. Los principales sectores económicos que se han identificado como los que van a tener un impacto económico directo son construcción, alojamiento y restaurantes —sin duda el mayor rubro, que genera un impacto económico directo en los ciudadanos y ciudadanas peruanas— servicios profesionales, científicos y técnicos, y otros servicios administrativos y de apoyo a empresas.

El impacto económico se produce en quince sectores, aun cuando tiene un impacto en la totalidad de sectores económicos, especialmente en el de productos minerales no metálicos, productos de siderurgia, madera y productos de madera, entre otros.

Debo señalar que, adicionalmente, se ha establecido que va a haber un impacto económico directo de 120 millones de dólares y un impacto indirecto de 94 millones de dólares. Teniendo en cuenta que el gasto que se estima para la realización de la COP20 es de 98 millones de dólares, quedaríamos con un ingreso en el país de 116 millones de dólares, que, desde el punto de vista económico, justifican la inversión.

Por supuesto, aprovecho la ocasión para señalar que, así como la COP20, el Dakar es un evento que no debió pasar y que debiéramos de tomar en cuenta por el impacto que tiene para nuestro país y, además, porque nos pone en la foto internacional como un país capaz de llevar a cabo eventos como este.

Es importante mencionar que el aforo y la capacidad de la COP20 es de 12 mil delegados, que esperamos nos acompañen en este importante evento, lo que supone una movilización y una generación de empleo directo e indirecto que se estima en 17 mil 500 nuevos puestos de trabajo.

El 60% de los ingresos que se espera alcanzar está destinado a alojamientos y restaurantes en la zona de impacto; sin embargo, desde mi perspectiva, lo más importante que hemos debido

cuantificar no es el aspecto económico, que está plenamente desarrollado, sino el impacto de los temas medioambientales.

Dentro de poco, el Perú se va a convertir en un actor relevante en los debates de la agenda global sobre cambio climático, y además nuestra imagen será bien vista a nivel internacional. En ese sentido, tendremos que asumir una serie de compromisos que hoy no asumimos y entender que el desarrollo de la inversión, a través de la minería o de otras actividades extractivas, no colisiona ni se enfrenta con el medio ambiente ni con los derechos humanos.

Señora Presidenta, la negligencia de algunos funcionarios que no pueden implementar procesos que garanticen el medio ambiente y los derechos humanos, no supone un freno a la inversión. De manera que tendremos que estar a la altura de la demanda histórica que nos impone la COP 20.

Antes de concluir, simplemente quisiera citar dos cosas que pueden servir como referencia. ¿Cuánto podría costar, si lo tuviéramos que cuantificar, el que nuestros hijos y nuestros nietos no puedan conocer, por efectos del cambio climático, el Nevado Pastoruri que conocimos nosotros? Yo creo que eso no se puede cuantificar.

Finalmente, aspiramos también a que la Iniciativa Internacional para el Clima y los Bosques de Noruega nos pueda asignar un fondo que podría significar 300 millones de dólares para deforestación y degradación, lo que, por supuesto, tendría que ser evitado.

Después de lo señalado sobre la importancia de la Conferencia de las Partes, habiendo recogido todas las preocupaciones al respecto, solicito que procedamos a la votación del proyecto de resolución legislativa materia de análisis, teniendo en cuenta que ese Acuerdo nos favorece y que es necesario para que la COP20 pueda continuar con su planeamiento y ejecución, como viene ocurriendo hasta ahora, sin que ello no signifique que en adelante tengamos que adoptar algunas medidas para que los derechos humanos y el medio ambiente puedan ir de la mano con el desarrollo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

Concluida la sustentación, y en vista de que el proyecto resolución legislativas objeto de análisis

ha sido dictaminado por unanimidad, cada grupo parlamentario dispondrá de un máximo de dos minutos para exponer las razones de su posición, en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Tejada Galindo.



**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Señora Presidenta: Definitivamente, el Parlamento debe aprobar el proyecto de resolución legislativa que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de

las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; pero no solamente eso, también debe comprometerse con la Conferencia de las Partes de la Convención Marco que se va a realizar en el Perú, que es sumamente importante, porque ahí tenemos que establecer nuestro compromiso como Estado con las acciones globales que debemos adoptar frente al cambio climático, acciones que no afectan a todos los países de igual manera, pero que en el caso del Perú puede haber una afectación, como de hecho ya lo está habiendo, que es bastante seria.

Hay estudios que indican que somos el tercer país del mundo más afectado por el cambio climático y que, por esa razón, necesitamos realizar grandes esfuerzos para poder adaptarnos. Incluso, hay algunos países que tienen que realizar mayores esfuerzos en mitigación al cambio climático. Se trata, sin duda alguna, de aquellos países con mayores emisiones de gases de efecto invernadero; el cual, definitivamente, es un asunto que compromete a todos.

El próximo año se llevará a cabo la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París, que constituye el cierre de un ciclo de conferencias sobre el particular. En esta ocasión, tendremos la oportunidad de tener al Perú como país anfitrión de la penúltima Conferencia de las Partes.

Por lo tanto, como bien ha manifestado la congresista Pérez Tello de Rodríguez, si bien es cierto que hay un impacto económico para nuestro país bastante favorable, ya que se habla de un saldo positivo de alrededor de 116 millones de dólares, este es un asunto que va mucho más allá y que tiene que ver con un compromiso global. Estamos estableciendo como país que tenemos que poner en evidencia los impactos que venimos teniendo, con respecto al cambio climático, en diferentes ámbi-

tos de nuestra agricultura, así como en cuanto a nuestros recursos naturales y a la calidad de vida de la población; lo cual implica necesariamente un compromiso de todos los peruanos y del Parlamento, porque nuestro Parlamento tiene que adoptar una serie de acuerdos sobre el particular.

Este año se va a celebrar en Suiza una reunión interparlamentaria muy importante, entre otras que se tendrán que realizar, en la que los parlamentos se tienen que comprometer a traducir en legislación aquellos acuerdos que se tomen a nivel global para hacer frente al cambio climático.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Tejada Galindo.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Señora Presidenta: Creo que aquí todos somos conscientes de en este es un asunto muy importante que involucra a todos los actores, tanto a los congresistas como a los ciudadanos de a pie; incluso este año el Poder Ejecutivo ha denominado al 2014 como el Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.

Hay una serie de objetivos nacionales e internacionales, como, por ejemplo, el no permitir que el calentamiento global esté por encima de los dos grados centígrados. Al respecto, hay estudios que se están realizando, a nivel nacional, de manera científica, que vienen corroborando que, incluso, la biodiversidad de nuestro país estaría en serios problemas.

De seguir produciéndose el calentamiento global se corre el peligro de que el nivel de las aguas suba 7 metros; incluso algunos países de Asia, como Bangladesh, prácticamente desaparecerían.

Por lo tanto, es importante que en el Perú nosotros también tomemos conciencia de este fenómeno, ya que somos uno de los países del mundo que cuenta con mucha megadiversidad. Debido al aumento global de la temperatura, hay grandes glaciares que prácticamente se están perdiendo en nuestro país.

Uno de los impactos negativos que estamos viendo hoy en día es el Nevado de Pastoruri en la zona de Huaraz, que, lamentablemente, está ya desapareciendo; incluso en el Cusco los glaciares que existían en Sicuani prácticamente hoy brillan por su ausencia.

Esto del cambio climático es muy importante para nuestro desarrollo; sin embargo, valga la oportunidad para pedir que tomemos conciencia sobre otros proyectos e iniciativas legislativas sobre la materia que se encuentran en diversas comisiones. Por ejemplo, está en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y de Medio Ambiente un proyecto de ley referido a la política forestal.

Es necesario que veamos la política forestal como una política de Estado en nuestro país, fundamentalmente previniendo que este constituye un gran filtro para lo que son los gases de efecto invernadero.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Guevara Amasifuen.



**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por otro lado, es importante que en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, fundamentalmente por aquellas bancadas que tienen presencia en esa comisión desde el punto de vista cuantitativo, de una vez por todas las fuerzas políticas sean conscientes que se debe dictaminar ya el proyecto de ley sobre ordenamiento territorial.

Si en verdad queremos ser coherentes y consecuentes con relación al cambio climático y con la defensa del medio ambiente, debemos dictaminar el referido proyecto de ley, que ya estaba predictaminado por el anterior presidente de la Comisión antes indicada; sin embargo, por diversas razones, no se llegó a dictaminar, espero que no sea porque responde a intereses subalternos.

Es importante recordar a la Representación Nacional que el proyecto de ley sobre ordenamiento territorial también se encuentra para dictamen en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Asimismo, debo recordar que en el Acuerdo Nacional se han establecido dos políticas nuevas, que tienen que ver directamente con la materia que en este momento venimos discutiendo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Guevara Amasifuen.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Cómo no, señora Presidenta.

En primer lugar está la política hídrica; y en segundo lugar, la política de gestión de territorio. Le cambiaron el nombre para no generar mucha controversia. Debí ser política de ordenamiento territorial; sin embargo, se prefirió política de gestión de territorio.

Algo se ha avanzado, señora Presidenta; pero es necesario que la Representación Nacional tome conciencia a este respecto. Más allá de los foros, más allá de las declaraciones y declaratorias, lo que se requiere son hechos concretos.

En primer lugar, es importante que la Representación Nacional —si realmente queremos a la Madre Naturaleza y respetamos a la Pachamama— discuta el proyecto de ley sobre ordenamiento territorial, que se encuentra para ser dictaminado en las comisiones antes mencionadas.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Guevara Amasifuen.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Pari Choquecota.



**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Señora Presidenta: Estoy seguro de que nadie aquí en el Congreso se va a oponer a la aprobación de esta propuesta legislativa; sin embargo, hay que considerar que el Perú es uno de los países más megadiversos del mundo.

Si bien es cierto que eso nos llena de orgullo, igualmente nos debería llenar de preocupación, porque también es el país más vulnerable del mundo, en términos de posibilidades de pérdida de biodiversidad.

La diversidad de pisos ecológicos implica también intervenciones diversas y no solo intervenciones homogéneas; y las intervenciones diversas tienen que ver con cómo tratamos cada nivel y cada espacio de nuestro territorio. La responsabilidad ante

un evento internacional es sumamente importante, pero también es importante la responsabilidad ante nuestro país, la responsabilidad ante nuestro pueblo, la responsabilidad ante nuestros recursos, la responsabilidad ante nuestra biodiversidad, así como la responsabilidad ante las personas que habitan esos espacios territoriales tan vulnerables que existen en nuestro país.

Yo creo aquí en la firmeza del Congreso en relación con apoyar el evento, las conclusiones y los términos que se van a discutir en dicho proceso. Pero, por otro lado, es importante ver cómo nuestro país expresa la voluntad política no de debilitar al Ministerio del Ambiente, sino, por el contrario, de fortalecerlo, para hacer que ese ministerio cumpla realmente su función y su papel.

Señora Presidenta, hay una serie de aspectos que ameritan una profunda reflexión por parte del Congreso. Implica, por ejemplo, qué políticas se tienen que adoptar, porque el cambio climático no solo quiere decir adaptación, sino también como estableces una industria responsable que no genere, por ejemplo, procesos de emisión de carbono o que no genere niveles de contaminación en los espacios donde estas se desarrollan. Esto es muy importante, señora Presidenta.

La adaptación, en consecuencia, es un elemento fundamental; pero la adaptación no solo se hace mirando a los pueblos y diciéndoles: “Bueno, adáptense rápido”; mientras la gran industria simplemente genera procesos contrarios y procesos atentatorios contra el Planeta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Pari Choquecota.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que ese es un aspecto que lo tenemos que manejar claramente, porque implica la disminución de la emisión de carbono, implica el establecimiento de políticas claras e inversión en los procesos de adaptación e implica también expresiones claras de procesos de mitigación donde existan alteraciones de orden climático.

En nuestro país hay que afrontar esto desde la puna, desde las zonas altoandinas, donde hay espacios muy vulnerables por los que los procesos empiezan a alimentar todos los valles y todas las cuencas. Es fundamental tener en cuenta esto, señora Presidenta.

La diversidad de pisos ecológicos la tenemos que afrontar con suma responsabilidad; y para eso necesitamos establecer políticas adecuadas. El Congreso tiene que establecer cuestiones claras en relación con ese tipo de problemas.

No solamente se trata de ver que la capa de nieve de nuestros nevados a diario disminuye. Colegas, no nos debe llamar la atención que la capa de nuestros nevados disminuya, sino cuál es el impacto de esos nevados en relación con los ecosistemas.

Como bien sabemos, los nevados son grandes montañas cubiertas de nieve que se convierten en almacenes de agua que alimentan el acuífero; y si estos no...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Pari Choquecota.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Cómo no, señora Presidenta.

Y si estos no existieran, entonces, ¿qué políticas vamos a plantear en relación con el impacto negativo que esa desaparición conlleve? ¿Cuáles son las políticas de forestación, por ejemplo, en los espacios altoandinos? ¿Cuáles son las políticas de recuperación de ecosistemas y de hábitats, por ejemplo, en los espacios altoandinos?

Hay una serie de aspectos claros que espero que en el debate de la Ley de Presupuesto se empiecen a tocar; porque si no lo hacemos, simplemente habremos hablado románticamente diciendo que todos estamos luchando por la defensa de nuestro Planeta o que todos estamos luchando por la defensa de nuestra Santa Tierra. Pero qué hacemos y cómo asumimos, en términos de políticas concretas, esa problemática.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pari Choquecota.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber.



**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPFP).**— Señora Presidenta: Definitivamente, este Acuerdo Marco entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y

su Protocolo de Kyoto, como han señalado los señores congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, merece el apoyo de todas las bancadas políticas del Congreso de la República.

Por esa razón, al momento de la consulta nuestra bancada va a respaldar su aprobación, teniendo en cuenta, sobre todo, que próximamente se va a llevar a cabo en nuestro país la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, justamente para ver todo lo relacionado a lo que se establece en el referido Protocolo, así como al cuidado del medio ambiente a nivel internacional.

Sin duda alguna, se trata de una conferencia importantísima para el Estado peruano. Lógicamente, este Acuerdo dará el marco correspondiente para esa convocatoria mundial, en la que participaran 195 países del orbe. De las 19 Conferencias de las Partes realizadas, esta es la cuarta que se lleva a cabo en una ciudad Latinoamérica.

Adelanto que nuestra bancada va a respaldar el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Tubino Arias Schreiber.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Cabrera Ganoza.

**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Chehade Moya la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Chehade Moya.



**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Señora Presidenta, solamente para referirme, porque se está hablando mucho al respecto, al financiamiento de la conferencia en mención.

Hay que tener en cuenta que, además de la importancia de la COP20, que se va a llevar a cabo para poner freno a las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el mundo, ese importante evento va a tener una duración de 12 días, para

ser más exacto del 1° al 12 de diciembre, y contará con la participación de aproximadamente 12 mil personas, entre funcionarios y personalidades.

En consecuencia, estamos hablando de un gasto importante que va a ser cubierto, en gran parte, por las Naciones Unidas y, la otra parte pequeña, por el Perú; pero el efecto más importante es que atraerá mayor turismo al país y alimentará la imagen del Perú.

Hay que decir, además, que Lima el día hoy es la quinta ciudad más atractiva en inversiones en el mundo, después de Santiago, México y Bogotá.

Sin duda alguna, todo esto va a traer beneficios económicos y elevará la imagen de nuestro país.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Cabrera Ganoza; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Chehade Moya.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Cabrera Ganoza.



**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— Señora Presidenta: Por supuesto que la bancada de Fuerza Popular va a respaldar esta propuesta legislativa, y va a respaldar también la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se va a celebrar en la ciudad de Lima del 1° al 12 de diciembre del año en curso.

Es conveniente hacer algunas reflexiones acerca del cambio climático. Debemos tener en consideración que el aumento de la temperatura de los últimos 100 años es aproximadamente de un grado, para ser más exactos de 0,8 grados.

Esperemos que hacia el futuro se pueda mitigar el problema del aumento de la temperatura de la superficie de la tierra y que, definitivamente, se concreten los planes que puedan hacer que el calentamiento global no sea un apocalipsis, sino más bien una solución. Espero que eso ocurra en el futuro, señora Presidenta.

Hay que tomar en cuenta que los países que, de alguna manera, contribuyen al calentamiento global son Estados Unidos, los países europeos, Canadá, Australia y, por supuesto, la China y el sureste asiático. Estos países contribuyen con la emisión de

gases de efecto invernadero en casi un 73%, y quizá hasta en un 77%; y un país como el Perú tan solo tiene culpa de la emisión de esos gases en un 0,3%. Esto quiere decir que nosotros somos los menos culpables de este fenómeno; pero podemos ser en el futuro, y aún en el presente, los más afectados.

Países como el Perú existen muchos; sin embargo, los que he mencionado hace un momento son pocos. Lo importante para la cita del mes de diciembre es que exista consciencia de que quienes realmente tienen que aportar más para evitar y mitigar el problema del cambio climático no son tanto los países como el Perú, que debe tener disciplina y cumplir con ella, porque es cuestión de disciplina universal, sino los países que acabo de mencionar.

En realidad, la responsabilidad y la gran solución para superar el problema del cambio climático está, desde el punto de vista científico y tecnológico, en manos de...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede treinta segundos para que concluya, congresista Cabrera Ganoza.

**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía que la gran solución para superar el problema del cambio climático está en manos de los referidos países, que no solamente por razones industriales, sino también por tener otros elementos, como la mayor cantidad de automóviles y medios de locomoción, son los que producen el efecto invernadero en el mundo entero.

Debo decir, además, que, desde el punto de vista de la generación de oxígeno, son los países cercanos a la línea ecuatorial —tanto hacia el norte como hacia el sur; en términos de paralelos— los que generan la mayor cantidad de oxígeno en la atmósfera terrestre; y que son los países que están en las partes altas y bajas de los paralelos los que, por el hecho de no tener hojas durante el invierno, generan menos oxígeno.

En consecuencia, hay que hacer notar eso en las reuniones de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático, para que sepan perfectamente que la gran solución para el problema del calentamiento global está en manos de ese grupo de países y no tanto de países como el nuestro, que, por supuesto, debemos tener la disciplina de saberlos enfrentar. Estoy seguro de que, en el futuro, contaremos con los medios técnicos y científicos necesarios para poderlo superar; solo espero que el Perú cumpla

a carta cabal con los deberes y derechos que, en este caso, le corresponden.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Cabrera Ganoza.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Señora Presidenta: Mi intervención es para opinar, en nombre del Partido Humanista y como parte de la bancada de Perú Posible, a favor de este proyecto de resolución legislativa, que propone el Acuerdo entre las República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, aun cuando sabemos que los países más afectados con el cambio climático serán Perú, Ecuador y Bolivia, por la gran biodiversidad con la que estos países cuentan.

Por lo tanto, sí hay algo que debe juntar a la fuerzas políticas es precisamente ese problema, respecto del cual no nos debe dividir absolutamente nada. El Perú no puede ser un paria frente a un fenómeno que todo el mundo discute hace 40 años; ni siquiera es algo de ahora, sino de hace 40 años, porque el Perú, reitero, es uno de los países más afectados junto con nuestros vecinos de Ecuador y Bolivia.

Pero, además, no se trata de una inversión que se vaya a perder, sino que, por el contrario, va a permitir que el Perú gane muchísimo más, pues va a hacer posible que el Perú se poseione a nivel internacional como líder de la COP20. Esto ya es una buena noticia para todos nosotros y para el pueblo peruano, debido a que en ese foro podrá poner en discusión su problema, constituyéndose así en la noticia del mundo; eso en primer lugar.

En segundo lugar, la COP20 es una oportunidad más para atraer turismo e inversiones a nuestro país.



**El señor PARIONA GALINDO (GPPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Simon Munaro?

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Me solicita una interrupción el congresista Pariona Galindo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Pariona Galindo.



**El señor PARIONA GALINDO (GPPF).**— Señora Presidenta, en realidad, todos aquí estamos de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución legislativa. Yo sé que el Perú, de acá para adelante, se va a convertir en el actor

relevante en los debates de la agenda global sobre cambio climático, siendo el punto de partida la COP20; pero más allá de la gran importancia que este evento tiene, tendremos que empezar a trabajar una política no solamente de buscar normas para superar el problema climático, sino también para buscar la sensibilización y motivación o socialización, como también se le suele llamar. Me refiero con ello a trabajar, por ejemplo, con las autoridades de los gobiernos regionales y locales, así como con los propios productores o las personas que se encuentran en los lugares bastante alejados del país donde se practica la tala de árboles o deforestación; pero no solo para luchar contra ello, sino también contra la emisión de los gases de efecto invernadero y todo aquello relacionado con esta materia.

Creo que, más allá de la importancia de todo esto, tenemos ya que comenzar a trabajar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Disculpe que le corte su intervención, congresista Pariona Galindo, pero las interrupciones, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento, no pueden exceder de un minuto.

**El señor PARIONA GALINDO (GPPF).**— Para terminar, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ya su colega ha concedido al congresista Tejada Galindo la segunda interrupción que le confiere el Reglamento.

Proceda usted, señor congresista.



**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

El congresista Cabrera Ganoza ha dicho en su intervención algo muy importante pues, efectivamente, aquí la pelota está en la cancha de las principales potencias mundiales. Sin lugar a dudas, son los principales países emisores de gases de efecto

invernadero, esto es, los países más industrializados, los que tienen que ponerse a la cabeza de estos acuerdos climáticos.

En ese sentido, nosotros tenemos que aprovechar la COP20 para mostrar los impactos que ya estamos teniendo sobre nuestro clima, a pesar de que no contribuimos en forma significativa con el incremento de la temperatura de la tierra. Pero también hay que mirar lo que estamos haciendo con nuestros microclimas, porque lo que ocurre en Madre de Dios, por ejemplo, si bien no es algo que afecta globalmente, si es algo que deteriora totalmente el clima en esa región del país.

Hay una serie de fenómenos que podemos exhibir y que a nivel mundial se conocen como *el retroceso de los glaciares*, que nos pueden permitir ciertos acuerdos y también ciertas inversiones, que vayan en el marco de la reducción de la adaptación y mitigación de nuestros bosques. Hay, por ejemplo, una iniciativa internacional para la protección de bosques con Noruega. En ese sentido, se podría crear un fondo a partir de esa relación, que sería muy importante, para reducir las emisiones de reforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo.

Solo quería hacer mención de ese impacto positivo adicional en apoyo de la COP20.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Simon Munaro; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Tejada Galindo.

Puede continuar, congresista Simon Munaro.



**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Señora Presidenta, todas las fuerzas políticas y todos los peruanos estamos de acuerdo y coincidimos a ese respecto: no solamente los políticos, los técnicos y los intelectuales, sino también, y esto es lo más importantes, los campesinos y los representantes de todas las comunidades, que están desesperados por participar en ese importante evento.

Yo supongo que en ese evento habrá un espacio para las fuerzas organizadas, que realmente son fundamentales, en la medida en que los estragos del cambio climático y los estragos de gases de efecto invernadero afectan sobre todo a las comunidades; por lo tanto, espero que esos sectores

—reitero— puedan participar en ese evento; eso en primer lugar.

En segundo lugar, el gasto que va a ocasionar esa conferencia no es en sí un gasto, sino una inversión, porque va a traer más al turismo; en tercer lugar, va a valorizar más al país y sus riquezas; y en cuarto lugar —y esto es muy importante—, va a beneficiar la política de inclusión social en nuestro país, ya que los sectores más perjudicados, como bien sabemos, son todas las comunidades.

Señora Presidenta, con la propuesta legislativa materia de debate esos sectores se verán favorecidos. Esperemos que las riquezas o las utilidades que se puedan obtener, de una u otra forma, sean invertidas en esos sectores que son fundamentales tanto para la seguridad alimentaria como para la agricultura familiar.

En consecuencia, desde el Partido Humanista Peruano y desde la bancada de Perú Posible, vamos a apoyar este importante proyecto de resolución legislativa, que propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Simon Munaro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Delgado Zegarra la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Delgado Zegarra.



**El señor DELGADO ZEGARRA.**— Señora Presidenta, más allá de la importancia que tiene la COP20 para nuestro país, creo que todos tenemos que comprometernos a resolver una serie de problemas internos que actualmente afrontamos;

y el espacio para ello, que es una oportunidad muy importante, es precisamente la COP20.

Hace pocas semanas nos hemos enterado, por ejemplo, de que en la selva amazónica, en la zona conocida como Tamshiyacu, en la provincia de Maynas, Iquitos, se vienen depredando los bosques de la manera más impune, lo cual constituye un atentado contra la naturaleza, porque afecta directamente el medio ambiente e incide en el cambio climático.

Señora Presidenta, los ríos de nuestro país prácticamente han quedado convertidos en cloacas. En la actualidad, el agua dulce, con el retroceso de los glaciares, es un riesgo para la población.

Todo eso realmente nos compromete a que, más allá de la referida conferencia internacional, comencemos a trabajar sobre cómo enfrentar los impactos del cambio climático y sobre las medidas legislativas que al respecto hay que adoptar.

En ese sentido, hay que dar a la comisión que preside el congresista Abugattás Majluf todo el impulso para que vaya tomando acciones inmediatas a efectos de enfrentar los impactos del cambio climático.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Delgado Zegarra.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Abugattás Majluf.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta, permítame conceder al congresista Cabrera Ganoza la segunda interrupción que me confiere el Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrumpir el congresista Cabrera Ganoza.



**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— Señora Presidenta, hay que tener la idea clara, precisa y concreta de que países como el Perú, que están alrededor de la línea ecuatorial, son los que más oxígeno aportan en el globo terráqueo —es necesario subrayar ello—; y que los países que están en las zonas más altas y más bajas de los paralelos, como son los países industrializados, son los que menos oxígeno aportan y los que más anhídrido carbónico producen.

En consecuencia, hay que ser sumamente rígidos y presionar mucho en la próxima convención sobre

el cambio climático que se va a realizar en nuestro país, para obligar a los países industrializados a que realmente tengan un comportamiento ecológico importante en el futuro, con el fin de poder superar ese problema.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Abugattás Majluf; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Cabrera Ganoza.

Dé inicio a su intervención, congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta: Si bien no es este el tema de fondo, sí tiene una íntima vinculación con la propuesta que venimos tratando; por ello quiero aprovechar la oportunidad para resaltar la enorme

responsabilidad que tenemos nosotros como Congreso de la República de poner nuestra contribución en términos de la Ley Marco de acción para el cambio climático.

Aprovecho la oportunidad, además, para informar que se ha conformado el grupo Globe Perú, que es una organización de legisladores abocados al estudio de las medidas necesarias para enfrentar el cambio climático, integrada por 80 países. El Perú, aunque les parezca mentira, es el país que más miembros tiene, pues se han incorporado al Capítulo Globe 44 congresistas.

Ese grupo de trabajo ha participado en cuatro eventos internacionales, en cuatro cumbres científicas y en reuniones de legisladores sobre el cambio climático, en las que han intervenido diversos señores congresistas, cuya participación nos ha permitido incorporar una serie de temas sobre la materia.

Una de las grandes conclusiones a la que hemos llegado, y que ha sido ratificada en las 16 reuniones que hemos tenido, en las 62 presentaciones efectuadas, en las que han participado expertos del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Agricultura, de los organismos de cooperación internacional, de las Naciones Unidas, de la FAO, etcétera, que nos han hecho conocedores de la materia, ha sido entender cuál es la responsabilidad que nos compete a nosotros como Congreso de la República.

Señora Presidenta, como Congreso de la República, tenemos que dar el marco legal adecuado para que no solo seamos nosotros los beneficiados, porque cuando se habla de cambio climático estamos hablando de consecuencias futuras, cuando ya muchos de nosotros, Dios mediante, estemos en un ataúd o incinerados sabe Dios dónde.

La responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo es dejar un marco legislativo que sea viable, creíble, ejecutable y, sobre todo, consensuado.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Abugattás Majluf.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidente, le agradezco y le pido disculpas por extenderme en mi intervención; pero es importante que aprovechemos este momento para dar a conocer lo que al respecto venimos haciendo.

Hemos podido avanzar, y bastante, en la elaboración de ese texto, que será enviado, después de ser consultado con esos 62 organismos, una vez incorporados todos los involucrados.

Ese texto será distribuido a todos los señores congresistas; pues lo que pretendemos es que el proyecto se prepublique con las firmas de los integrantes del grupo de trabajo, una vez que sea aceptado por todos los señores representantes y los directivos portavoces de los diversos grupos parlamentarios.

Necesitamos hacer un frente, necesitamos hacer un puño común frente al cambio climático dejando de lado cualquier interés político, cualquier interés de protagonismo o cualquier interés de decir: “Yo soy el padre de la criatura”; porque aquí el único padre de la criatura es la Madre Tierra, a la que en forma permanentemente, de una u otra manera, venimos deteriorando.

En ese sentido, les hago una invocación. La próxima semana les vamos a hacer llegar el texto que venimos elaborando con el fin de tratarlo en una reunión previa. Espero contar con el apoyo del Congreso para poder prepublicar la referida propuesta legislativa, una vez aprobada por el grupo de trabajo, a efectos de que la población se entere en qué situación estamos en materia de cambio climático.

Es fundamental que el Perú pueda presentar esta norma ante el mundo, porque somos nosotros los representantes del pueblo los que tenemos que decidir al respecto; no vamos a dejar esta

situación librada a cuatro científicos o a cuatro personas. Esta es una decisión corporativa que se debe tomar de la mano de la ciencia, de los políticos, del Poder ejecutivo, de la academia, de la cooperación internacional.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Abugattás Majluf.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Cómo no, señora Presidenta.

Esta debe ser una posición firme y sólida del Congreso de la República, de todas las fuerzas políticas y de todas las organizaciones sociales, que esperemos nos acompañen para poder culminar esto con éxito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**—

Señora Presidenta: En vista de que las intervenciones de los colegas que han participado en el presente debate solo se han referido al evento más importante sobre el cambio

climático que se va a realizar en nuestro país, me refiero al de la COP20, le solicito que la propuesta legislativa objeto de análisis sea sometida a votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— De acuerdo, señora congresista.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la sala de sesiones 79 señores congresistas.

Al voto el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las sesiones de los órganos subsidiarios.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 78 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3693/2014-PE) que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las sesiones de los órganos subsidiarios.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado el referido proyecto de resolución legislativa.

La Presidencia deja constancia de los votos a favor de los congresistas Gutiérrez Córdor, Romero Rodríguez, Coa Aguilar, Reynaga Soto, Lescano Ancieta, Rodríguez Zavaleta y Neyra Huamani.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Y SU PROTOCOLO DE KYOTO CON RESPECTO A LA VIGÉSIMA SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA DÉCIMA SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO Y LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS**

**Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa**

Apruébase el Acuerdo entre la República del Perú y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con respecto a la vigésima sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la décima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y las sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn y en Lima, el 8 y 17 de junio de 2014, respectivamente.

Comuníquese, etc.”

**“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 3693**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaúnde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huiru Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado

Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**Previa admisión a debate, se aprueba el nuevo texto de la Moción de Orden del Día N.º 11332, que propone que el Congreso de la República acuerde expresar su solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas que dejaron 15 personas heridas; reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas; y transcribir la presente moción al señor Embajador de la República de Chile y, por su intermedio, a toda la población de esta hermana República.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Pasamos ahora al tratamiento de la Moción de Orden del Día N.º 11332, suscrita por el congresista Tubino Arias Schreiber.

Señor relator, dé usted lectura a la sumilla de la referida moción de orden del día.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día N.º 11332

Del congresista Tubino Arias Schreiber, del grupo parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República exprese su solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas que dejaron más de 14 personas heridas; que reafirme el compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas y que traslade la presente moción al señor embajador de la República de Chile en el Perú y, por su intermedio, a toda la población de la hermana República del sur.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, señor Relator.

La Presidencia deja constancia de que la Junta de Portavoces, con fecha 10 de setiembre de 2014, acordó la ampliación de la Agenda para su tratamiento.

Tiene la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber, autor de la referida moción, para que la fundamente, hasta por el término de cinco minutos.

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Señora Presidenta: Como presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Chile, he presentado una moción de orden del día expresando nuestra solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas ocurridos en estos últimos días en dicho país.

La referida moción de orden del día dice textualmente:

“El congresista de la República que suscribe, Carlos Tubino Arias Schreiber, Presidente de la Liga Parlamentaria Amistad Perú-Chile, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de orden del día.

El Congreso de la República;

Considerando:

Que la hermana República de Chile ha sido víctima, en menos de 24 horas, de dos atentados con explosivos que han dejado un saldo de más de 14 personas heridas.

Que los peruanos hemos sufrido en carne propia el flagelo y los estragos de la violencia terrorista, por lo que con una valiente acción de Estado y el esfuerzo integrado de sus Fuerzas Armadas, Policía Nacional y población en general, se logró la pacificación, derrotando a los grupos delincuenciales autores de esta insania criminal.

Que todo acto de violencia premeditada en cualquiera de sus formas, es en esencia contrario a los derechos humanos y a cualquier valor democrático y, por ende, condenado por todos los gobiernos civilizados.

Que el Perú es una República Democrática que busca afianzar la unión de las naciones Latinoamericanas.

Que contra la violencia terrorista el Perú está unido con todos los pueblos de América

Por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República,

Acuerda:

Primero.— Expresar su solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas que dejaron más de 14 personas heridas.

Segundo.— Reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas.

Tercero.— Transcribir la presente moción al señor embajador de la República de Chile en el Perú y, por su intermedio, a toda la población de esta hermana república.

Lima, 11 de setiembre del 2014.”

Señora Presidenta, le solicito poner a consideración del Pleno del Congreso esta moción de orden del día; y a su vez aprovecho la ocasión para solicitar a los integrantes de los diversos grupos parlamentarios su apoyo, reconociendo el sentir del pueblo peruano que rechaza la insania terrorista donde ésta se desarrolle, porque afecta la vida humana en forma vil y traicionera.

Ante de concluir, debo manifestar que he presentado un texto sustitutorio de la referida moción de orden del día, dado que el día de hoy se ha confirmado que el número exacto de heridos en los dos atentados es de 15 personas.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Tubino Arias Schreiber.

Para oponerse a la admisión a debate de la referida moción de orden del día, los grupos parlamentarios disponen de un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos, para exponer las razones de su posición.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para oponerse a la admisión a debate de la moción de orden del día, puede hacer uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Señora Presidenta: Todos los que nos encontramos aquí somos ciudadanos peruanos conscientes de que tenemos que respetar la vida de los demás; y no solamente debemos respetarla, sino además defenderla, no solo de los peruanos, sino también de cualquier hombre y mujer de cualquier parte del mundo.

Sin embargo, tenemos que ser claros y concretos: aquí no podemos nosotros aprobar este tipo de mociones, ni dar ese tipo de respaldos.

Hay que ser claros en la real dimensión de los hechos y preguntarnos: ¿Podemos llamar hermano país a Chile cuando en estos momentos, a través de cartas, prácticamente nos están quitando parte de nuestro territorio? ¿Podemos llamar hermano país a Chile? No, señora Presidenta. Debemos ser claros a ese respecto; no seamos ingenuos.

En lo que si estoy de acuerdo...

Señora Presidenta, parece que hubiera chilenos en las otras bancadas, porque les molesta lo que vengo señalando.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Guevara Amasifuen.



**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Cómo no, señora Presidenta.

En lo que si estoy de acuerdo, decía, es en que debemos defender y respetar la vida de las personas; pero no seamos ingenuos. Recuerdo que un expresidente de nuestro país dijo hace algunos años “en política no hay que ser ingenuos”.

Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con que llamemos hermano país a Chile.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Guevara Amasifuen.

Si ningún otro grupo parlamentario solicita el uso de la palabra para oponerse, se someterá a votación la admisión a debate de la referida moción de orden del día.

De conformidad con el artículo 68.º del Reglamento, la admisión a debate de dicha moción requiere el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles, que para la presente sesión es de 111; por lo cual la mayoría hábil, en este caso, es de 56 señores congresistas.

Antes de proceder a votar, la Presidencia solicita a los señores representantes que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 79 señores congresistas.

Al voto la admisión a debate de la referida moción.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 73 votos a favor, un voto en contra y una abstención, la admisión a debate la Moción de Orden del Día N.º 11332.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Moción de Orden del Día N.º 11332 ha sido admitida a debate.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Lescano Ancieta, Molina Martínez, Coa Aguilar, Coari Mamani y Reynaga Soto.

**“Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día 11332**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Avalos, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

**Señor congresista que votó en contra:** Guevara Amasifuen.

**Señor congresista que se abstuvo:** Angulo Álvarez.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— En debate la referida moción de orden del día.

Si ningún señor representante solicita el uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención del congresista Tubino Arias Schreiber, autor de la moción, para que informe sobre el texto que se va a someter a votación.



**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Señora Presidenta: Le solicito que ordene al señor relator que se sirva dar lectura al nuevo texto de la moción de orden del día, en el que está incluida ya la modificación que solicite anteriormente, y que luego sea sometida a votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Con el mayor agrado, señor congresista.

Se va a dar lectura a la parte considerativa y también a la parte resolutive de la referida moción.

**El RELATOR da lectura:**

“Texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día N.º 11332, presentado el 11 de setiembre de 2014, a las 15:02 horas, por el congresista Tubino Arias Schreiber.

El Congreso de la República

Considerando:

Que la hermana República de Chile ha sido víctima, en menos de 24 horas, de dos atentados con explosivos que han dejado un saldo de 15 personas heridas.

Que los peruanos hemos sufrido en carne propia el flagelo y los estragos de la violencia terrorista; por lo que con una valiente acción del Estado y el esfuerzo integrado de sus Fuerzas Armadas, Policía Nacional y población en general, se logró la pacificación, derrotando a los grupos delincuenciales autores de esta insania criminal.

Que todo acto de violencia premeditada, en cualquiera de sus formas, es en esencia contrario a los derechos humanos y a cualquier valor democrático y, por ende, condenado por todos los gobiernos civilizados.

Que el Perú es una República Democrática que busca afianzar la unión de las Naciones Latinoamericanas.

Que contra la violencia terrorista el Perú está unido con todos los pueblos de América.

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República;

Acuerda:

1. Expresar su solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas que dejaron 15 personas heridas.
2. Reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas.
3. Transcribir la presente moción al señor Embajador de la República de Chile en el Perú y, por su intermedio, a toda la población de esta hermana República.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muy agradecido, señor relator.

Antes de proceder a votar el nuevo texto de la moción de orden del día, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la sala de sesiones 75 señores congresistas.

Al voto la referida moción de orden del día.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 68 votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones, el nuevo texto de la Moción de Orden del Día N.º 11332, que propone que el Congreso de la República acuerde expresar su solidaridad con la hermana**

**República de Chile ante los actos terroristas que dejaron 15 personas heridas; reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas; y transcribir la presente moción al señor Embajador de la República de Chile y, por su intermedio, a toda la población de esta hermana República.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobada la moción de orden del día de la referencia.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas García Belaunde, Lescano Ancieta, Dammert Ego Aguirre, Carrillo Caveró, Anicama Nañez, Velásquez Quesquén, Simon Munaro y Cordero Jon Tay.

—**El texto aprobado de la moción de orden del día es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su solidaridad con la hermana República de Chile ante los actos terroristas que dejaron quince personas heridas.

**Segundo.**— Reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al señor Embajador de la República de Chile en el Perú y por su intermedio a toda la población de esta hermana República.

Lima, 11 de setiembre de 2014.”

**“Votación del texto sustitutorio de la moción de orden del día 11332**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Avalos, Fujimori Higuchi, Gastañadui Ramírez, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun,

León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valqui Matos, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Angulo Álvarez, Apaza Ordóñez, Coari Mamani y Guevara Amasifuen.”

**Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1503/2012-PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a ver ahora el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1503/2012-PE), que propone aprobar al Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.

Señor relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de resolución legislativa correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el que recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1503/2012-PE), mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muy agradecido, señor relator.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, del período anual de sesiones 2012-2013, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 1503, por el que se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República Fe-

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

derivativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.

Tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por el término de diez minutos, para sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1513/2012-PE), contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores del período anual de sesiones 2012-2013, que propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: Este acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil, muy parecido al que aprobamos anteriormente, es con el fin de facilitar, sobre todo en las zonas fronterizas, el ingreso y tránsito de vehículos de uso particular.

Este acuerdo se celebra en el marco de lo dispuesto en el compromiso de Río Branco, que se adoptó por los presidentes Alan García Pérez, de la República del Perú, y Luiz Inácio Lula da Silva, de la República Federativa del Brasil, el 28 de abril del año 2009.

Lo que se busca, a través de este acuerdo, es facilitar el ingreso y el tránsito de vehículos de uso particular de una de las Partes en el territorio de la otra parte, con la condición de que sean conducidos por sus nacionales o residentes. En él se define claramente lo que es un vehículo de uso particular, el tránsito, el propietario, la persona autorizada, etcétera. Está prohibido todo tipo de vehículos de transporte de personas o mercaderías.

En el artículo 4.º de dicho acuerdo se establece que los vehículos pueden ingresar o salir del territorio de la otra Parte por cualquiera de los puntos de control de frontera habilitados al tránsito internacional, sean terrestres, aéreos, marítimos o fluviales. Y en el artículo 5.º, se autoriza el ingreso y permanencia temporal de los vehículos de uso particular.

Por otro lado, en el artículo 6.º se establece que los vehículos ingresarán al territorio de la otra Parte libre del pago gravámenes arancelarios y demás tributos a la importación; y en el artículo 7.º se dispone que los vehículos deberán ser conducidos —como una medida de seguridad, ya que

es un aspecto que puede preocupar al Pleno— por el propietario o por la persona que lo autoriza a través de un documento público. Los vehículos podrán ser conducidos por el cónyuge o los hijos del propietario sin la necesidad de autorización expresa, con la debida comprobación.

Este proyecto de resolución legislativa cuenta con las opiniones favorables de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, de la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de la Dirección General de Migraciones y de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Para su aprobación se requiere adoptar el procedimiento establecido en el artículo 56.º de la Constitución Política del Perú, que establece que los Tratados deben ser aprobados por el Congreso de la República antes de su ratificación por el Presidente de la República, si crean modifican o suprimen tributos.

No habiendo ningún otro punto que pueda generar dudas en la Representación Nacional, espero que este proyecto de resolución legislativa sea sancionado por unanimidad, de la misma forma en que fue aprobado en el seno de nuestra Comisión.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

En vista de que el proyecto de resolución legislativa materia de análisis ha sido dictaminado por unanimidad, cada grupo parlamentario dispondrá de un máximo de dos minutos para exponer las razones de su posición, en aplicación del artículo 55.º, tercer párrafo, inciso b), del Reglamento del Congreso.

En debate el proyecto de resolución legislativa que acaba de ser sustentado por la vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si ningún señor congresista solicita el uso de la palabra sobre el particular, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención de la congresista Pérez Tello de Rodríguez, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: En vista de que ningún colega ha solicitado el uso de la palabra para oponerse, le solicito que someta a votación el referido proyecto de resolución legislativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Con el mayor agrado, señora congresista.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 69 señores congresistas.

Al voto el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1503/2012-PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 66 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 1503/2012-PE), contenido en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para facilitar el tránsito de vehículos de uso particular.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado el referido proyecto de resolución legislativa.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Apaza Ordóñez, Inga Vásquez, Lescano Ancieta, Eguren Neuenschwander, Portugal Catacora, León Rivera y Pérez Tello de Rodríguez.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA FACILITAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR**

**Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa**

Apruébase el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para Facilitar el Tránsito de Vehículos de Uso Particular, suscrito el 11 de diciembre de 2009, en la ciudad de Lima, República del Perú.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

**ÚNICA. Publicación**

Publíquese, en el diario oficial El Peruano, el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil para Facilitar el Tránsito de Vehículos de Uso Particular.

Comuníquese, etc.”

**“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 1503**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Elías Avalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun,

Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Montecola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valqui Matos, Velásquez Quesquén y Zerillo Bazalar.”

**Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE), contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a tratar ahora el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE), propuesto por la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú.

Señor relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de resolución legislativa correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores del período anual de sesiones 2013-2014, con el que recomienda aprobar el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE), que propone aprobar el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el fin de sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE), contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, en virtud del cual se propone aprobar el Acuerdo sobre Cooperación Financiera

2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú, formalizado mediante el canje de Notas, Nota Verbal N.º 1181/2013 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 23 de setiembre de 2013, y Nota RE (DAE-CI) N.º 6-5/83 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 8 de noviembre de 2013.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidenta: La Comisión de Relaciones Exteriores ha dictaminado por unanimidad el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE), que propone aprobar el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú, que terminará de materializarse en diciembre del presente año.

El dictamen recaído en el referido proyecto de resolución legislativa fue aprobado por unanimidad en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 18 de junio de 2014.

El Acuerdo de Cooperación Financiera 2012 fue suscrito en el marco de las Negociaciones sobre Cooperación para el desarrollo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania, celebrado en la ciudad de Lima entre el 12 y 14 de junio del año 2012.

Este Acuerdo tiene por objeto que el Gobierno de Alemania contribuya con el Estado peruano en el desarrollo del país, ejecutando y continuando siete importantes proyectos, que se enmarcan dentro de áreas prioritarias para la cooperación Peruano-Alemana. Estos proyectos son los siguientes:

—Democracia, Sociedad Civil y Administración Pública.

—Desarrollo Rural Sostenible, Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático en el Perú,

—Agua y Saneamiento.

Para el desarrollo de estos siete proyectos se contará con el apoyo del Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), que otorgará préstamos concesionales, concedidos en el marco de la cooperación pública para el desarrollo, por un valor de 208 millones de euros.

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Esos 208 millones de euros se destinarán a la continuación y ejecución de los referidos proyectos, cuyo objetivo común es contribuir al cierre de las brechas económicas y sociales en el país, las cual no tengo por qué explicar porque ya todos las conocemos perfectamente.

Los proyectos son los siguientes:

- a) Un Programa de Reforma de Gestión Municipal I y II, que asciende a 30 millones de euros;
- b) Un Programa de Apoyo al Desarrollo Territorial FONCODES/MIDIS, que asciende a 10 millones de euros;
- c) Un Programa de Segunda Generación de Reformas en el Sector Saneamiento, fase V y VI, que asciende a 25 millones de euros;
- d) Un Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en Ciudades de Provincias II, que asciende a 40 millones de euros;
- e) Un Programa de Inversión Forestal, que asciende a 30 millones de euros;
- f) Un Programa de Apoyo a la Producción Agropecuaria Sostenible, que asciende a 18 millones de euros; y
- g) Un Programa de Energías Renovables/Eficiencia Energía ER/EE, COFIDE, fase III, que asciende a 55 millones de euros.

Con respecto a los compromisos que asume el gobierno peruano, para efecto de los impuestos y demás gravámenes públicos, en relación con la concertación y ejecución de los proyectos mencionados, se aplicará la legislación nacional.

Este proyecto de resolución legislativa cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Economía y Finanzas; y por el tipo de documento, que supone obligaciones financieras que asumirá el Estado peruano, se requiere la vía ordinaria o agravada para su aprobación.

Dicho esto, constituyendo el referido Acuerdo un apoyo de cooperación que supone obligaciones que asumirá el Estado peruano en materia de derechos económicos, sociales y culturales, al asignar el máximo de recursos de que dispone o requerir cooperación especialmente económica y técnica, solicito a la Representación Nacional que tenga a bien aprobar el presente proyecto

de resolución legislativa, si luego del debate no hubiese ninguna consulta que hacer.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Pérez Tello de Rodríguez.

En vista de que el Proyecto de Resolución Legislativa que acaba de ser sustentado ha sido dictaminado por unanimidad por la Comisión de Relaciones Exteriores, cada grupo parlamentario dispondrá de un máximo de dos minutos para exponer las razones de su posición, en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso.

En debate el referido proyecto de solución legislativa.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GFPF).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Hurtado Zamudio.



**El señor HURTADO ZAMUDIO (GFPF).**— Señora Presidenta: En mi condición de presidente de la Liga Parlamentaria Perú-Alemania, quisiera hacer mención de algunos elementos fundamentales del desarrollo que debe tener nuestra relación con ese país.

Estoy seguro de que varios señores congresistas han tenido la oportunidad de viajar a Alemania y ver el desarrollo que esa sociedad ha alcanzado, sobre todo en cuanto al uso de energías renovables, las cuales podríamos nosotros exportar a todas partes de América Latina.

Por ejemplo, hablando del caso de la energía eléctrica, una parte de ese Acuerdo tiene que ver con el sector de las energías renovables que nosotros vamos a tener. El día de ayer estuvimos reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de incluir, dentro de esa línea, la formación dual como parte del aporte Alemán al desarrollo de la tecnología en nuestro país.

Creo que las líneas por las que ese desarrollo está llegando a América Latina, en el caso del Perú, con 208 millones de euros, abarca no solamente esa importante área. De manera que quisiera animar a los congresistas que se encuentran presentes a que aprovechen ese apoyo.

Por ejemplo, en el área de la gobernabilidad, nosotros tenemos problemas con respecto a nuestros alcaldes, los cuales, al parecer, trabajan con una incapacidad sobre todo en lo que concierne a la ejecución de proyectos; pues para eso contamos con un programa de apoyo a nivel de gestión municipal.

Asimismo, tiene mucho que ver con el tratamiento adecuado y sostenible del agua. Nosotros en el futuro, a través de la siembra y cosecha de agua, podemos ser grandes exportadores de agua en el mundo. Esta es otra de las tecnologías que nos traen a través de este Acuerdo en todo lo que tiene que ver con el agua y con los servicios de alcantarillado, así como con el desarrollo de las energías que provienen de la biomasa. Creo que el apoyo que se nos brinda, tanto en el área económica como el área científica, es enorme, señora Presidenta.

Aprobar esta propuesta legislativa significa no solamente estar de acuerdo con ese instrumento internacional, sino también aprovechar, cada uno de nosotros los congresistas, el apoyo que se nos brinda en la zonas donde los proyectos se van a ejecutar, que tienen que ver con programas de saneamiento, tratamiento de aguas residuales, inversión forestal en el caso de la selva, etcétera.

Creo que es oportuno aprovechar el apoyo económico que ese país nos brinda a través de este Acuerdo, que en esta ocasión asciende a 208 millones de euros, monto que deseáramos que se duplique en los próximos años.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Hurtado Zamudio.

Si ningún otro señor congresista solicita el uso de la palabra sobre el particular, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención de la congresista Pérez Tello de Rodríguez, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.



**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señora Presidente: Mi intervención es solo con el fin de solicitar que se someta a votación el referido proyecto de resolución legislativa.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Con el mayor agrado, señora congresista.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 74 señores congresistas.

Al voto el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE, contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, que propone aprobar el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República el Perú.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 70 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Resolución Legislativa (Proyecto de Ley N.º 3538/2013-PE, contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República el Perú.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado el referido proyecto de resolución legislativa.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Lescano Ancieta, Yrupailla Montes, Romero Rodríguez, Coa Aguilar, León Rivera, Ccama Layme y Simon Munaro.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa que acaba de ser aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2012 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa**

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú, formalizado mediante el canje de Notas, Nota Verbal N° 1181/2013 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 23 de setiembre de 2013, y Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/83 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 08 de noviembre de 2013.

Comuníquese, etc.”

**“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 3538**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenchwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en**

**mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre la Ley que modifica la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos, con una corrección formal en la disposición única formulada por el presidente de la referida instancia legislativa; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Pasamos ahora al tratamiento del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2833/2013-CR, propuesto en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se propone modificar la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos.

Señor relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de ley correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del período anual de sesiones 2013-2014, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2833/2013-CR, que propone modificar la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se informa a la Representación Nacional que luego de la discusión y votación del texto sustitutorio del proyecto de ley en mención, se pondrá en debate la propuesta de sanción al congresista Jorge Rimarachín Cabrera efectuada por la Mesa Directiva del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenchwander, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por el término de diez minutos, para que sustente el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2833/2013-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia del período anual de sesiones 2013-2014, que propone modificar la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos.

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



**El señor EGUREN NEUEN-SCHWANDER (PPC-APP).—**

Señora Presidenta: Espero no hacer uso de todo el tiempo que se me ha asignado, porque la propuesta legislativa contenida en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos

Humanos, que es bastante sencilla, no revierte mayor complejidad.

Debo recordar que en el año 1994 se promulgó la Ley N.º 26295, que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, más conocida como RENADES-PLÉ, como un organismo público descentralizado del Ministerio Público. De manera que ese registro ya existe desde el año 1994.

Ese registro es alimentado, en un plazo perentorio de 24 horas, por diversas instituciones del sistema judicial. ¿Y cuáles son esas instituciones que alimentan ese registro? Pues el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Poder Judicial, el INPE, Las Fuerzas Armadas y el propio Ministerio Público.

Y digo el propio Ministerio Público porque actualmente el Registro de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva está a cargo del Ministerio Público. De manera que quien organiza y administra ese registro es el mencionado organismo autónomo del Estado.

Aquí lo fundamental es que todas las personas que se encuentran detenidas por cualquier concepto tienen que figurar en ese registro, que contribuye a tener ubicadas a todas las personas detenidas por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como por mandato judicial. Por ejemplo, si en una familia desapareciese alguno de sus miembros, inmediatamente se tiene que recurrir a dicho registro para averiguar si se encuentra detenido en una comisaría, en un cuartel, en un centro penitenciario o en la carceleta del Poder Judicial o del Ministerio Público. Por lo tanto, el objetivo principal es tener registradas a todas aquellas personas que por una u otra razón se les ha privado de su libertad y se encuentran detenidas.

¿Y qué plantea el proyecto de ley materia de análisis?

Plantea una modificación que esencialmente busca incorporar en ese registro información concerniente a los niños y adolescentes infractores de la ley en condición de retenidos a nivel policial, fiscal y judicial.

Como es de público conocimiento, cada vez de manera sistemática y creciente los jóvenes menores de edad vienen participando en la comisión de diversos delitos, razón por la cual son retenidos. A los menores de edad se les retiene, no se les detiene; hay una diferencia importante entre ambos términos. Y lo que se pretende con este proyecto de ley es incorporar a esos menores de edad en condición de retenidos en el referido registro.

Para esos efectos, hay que cumplir algunas garantías para que los niños y adolescentes puedan ser incorporados en ese registro.

La primera y la más importante, en mi criterio, es que los datos del menor tienen que ser de carácter reservado, porque el registro existente a la fecha es un registro abierto al que cualquier persona puede acceder o consultar. Pero de acuerdo con los artículos 6.º y 190.º del Código de los Niños y Adolescentes, se garantiza que los datos sobre los hechos cometidos por los jóvenes infractores de la ley penal no se van a evidenciar públicamente, es decir, estos van a tener la garantía de reserva de su identidad.

En ese sentido, en la propuesta legislativa materia de análisis se establece que esos menores van a tener que ser incorporados a ese registro, y esa información va a tener un carácter de información reservada, no pública.

¿Y quiénes van a poder utilizar esta información?

La van a poder utilizar los operadores de justicia, es decir, los jueces y fiscales y la Policía Nacional. Entonces, con esa garantía, estaremos protegiendo a esos menores de edad, considerando siempre el interés superior del niño consagrado en el Código de los Niños y Adolescentes.

¿Qué va a permitir este registro?

Va a permitir que los operadores de justicia puedan contar con información del número de retención de menores a nivel nacional, conocer el índice delictivo por edad, conocer la mayor o menor incidencia de menores por zonas geográficas, determinar las infracciones más frecuentes por zonas geográficas, la ubicación de los menores que sufren retención, etcétera.

No se trata de una simple información, sino de una información que sirve de elemento de insumo para el manejo de estadística importante para la lucha contra la criminalidad.

Espero haber sido claro en mi exposición sobre esta propuesta legislativa; y luego del debate, al

momento que usted lo considere conveniente, señora Presidenta, le pido que la someta a votación.

Eso es todo; muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Eguren Neuenschwander.

En debate la propuesta legislativa que acaba de ser sustentada por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Yehude Simon.



**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Señor Presidente: Yo estoy de acuerdo con el proyecto de ley que acaba de ser sustentado por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; sin embargo, quiero hacer una observación.

En la parte final del segundo párrafo del artículo 1.º de la Ley N.º 26295, que se propone modificar a través del artículo único de la propuesta en debate, se establece que la información de los menores en condiciones de retenidos debe ser remitida al Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados dentro de las 24 horas de producido el proceso de retención. Sin embargo, la retención es una situación de facto, instantánea y de ejecución inmediata.

Entonces, lo que se señala en esa propuesta es que el proceso de retención se tendría que informar desde que se recibe la orden judicial, pero esa es una situación que nada tiene que ver con lo que se propone en esta iniciativa.

Por consiguiente, lo que yo planteo es que se suprima el término “el proceso”, debiendo quedar redactada esa parte del referido artículo en los siguientes términos: “... dentro de las 24 horas de producida la retención”.

Muchas Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Simon Munaro.

Si ningún otro señor parlamentario solicita el uso de la palabra sobre el particular, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes permitir la intervención del congresista Eguren Neuenschwander, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.



**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).**— Señora Presidenta: En el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se recoge el espíritu de lo señalado por el colega Yehude Simon, a quien le asiste toda la razón.

Sin embargo, en el segundo párrafo del artículo 1.º de la Ley N.º 26925, que se propone modificar a través del artículo único de la propuesta legislativa objeto de análisis —voy a leer solo la parte pertinente— se señala lo siguiente: “... dentro de las 24 horas de producido el proceso de retención, con el objeto de permitir su identificación, localización y situación jurídica. De manera que en ese texto sí está recogida su preocupación, estimado colega.

Dicho esto, le solicito que someta a votación la referida propuesta legislativa.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Eguren Neuenschwander.

Para una aclaración, tiene la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.

**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).**— Señora Presidenta, mi intervención es solo para una hacer una corrección formal.

En la parte final del texto propuesto, luego de la disposición complementaria final, dice “disposición única”. No debería decir disposición única, sino solamente única.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— De acuerdo, señor congresista.

Antes de proceder a votar, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la sala de sesiones 67 señores congresistas.

Al voto el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2833/2013-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que propone modificar la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condiciones de retenidos, con una corrección formal en la disposición única formulada por el presidente de la referida instancia legislativa.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 66 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre la Ley que modifica la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos, con una corrección formal en la disposición única formulada por el presidente de la referida instancia legislativa.*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobada la referida propuesta legislativa.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Anicama Nañez, Romero Rodríguez, Angulo Álvarez, Gutiérrez Córdor, Inga Vásquez, Monterola Abregú, Núñez de Acuña, Simon Munaro, Pérez Tello de Rodríguez, Mulder Bedoya, Pariona Galindo, Neyra Olaychea, Capuñay Quispe y Rimarachín Cabrera.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE MODIFICA LA LEY 26295, LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DETENIDOS Y SENTENCIADOS A PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA, PARA INCORPORAR A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE RETENIDOS**

**Artículo único. Modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva**

Modifícanse los artículos 1 y 3 de la Ley 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, los mismos que quedan redactados en los términos siguientes:

“**Artículo 1.** Créase el Registro Nacional de Retenidos, Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, que contiene un banco de datos actualizado con información que permita identificar y localizar a las personas detenidas por miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y por mandato judicial, así como el adecuado seguimiento estadístico de todas las etapas del proceso penal de quienes están sujetos a investigación, incluidos los sentenciados a pena privativa de libertad efectiva.

El Registro también contiene información de los niños y adolescentes en condición de retenidos a nivel policial, fiscal y judicial. Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia están obligados, bajo responsabilidad, a proporcionar dicha información y remitirla al Registro que se crea por esta Ley dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el proceso de retención, con el objeto de permitir su identificación, localización y situación jurídica.

La organización y administración del referido Registro está a cargo del Ministerio Público.”

“**Artículo 3.** Toda persona natural o jurídica, pública o privada tiene libre acceso a la información contenida en el Registro Nacional de Retenidos, Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva.

El tratamiento de la información referida a las niñas, niños y adolescentes se regula en el reglamento de la Ley. Este no debe contravenir el principio de confidencialidad ni vulnerar sus derechos a la privacidad de su imagen e identidad.”

#### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

ÚNICA. Entrada en vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigor a los ciento ochenta (180) días calendario de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Durante dicho plazo el Registro Nacional de Retenidos, Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva procede a adecuar sus sistemas de registros, bases de datos y formatos

para incorporar la información de los niños y adolescentes en condición de retenidos a nivel policial, fiscal y judicial.

Comuníquese, etc.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del proyecto 2833**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huairé Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Melgar Valdez, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenschwander, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).**— Señora Presidenta: Agradezco a la Representación Nacional por su respaldo en primera votación a la propuesta legislativa materia de debate, respecto de la cual solicito que consulte usted la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Cómo no, señor congresista.

Con la misma asistencia, se consulta al Pleno la exoneración de segunda votación de la propuesta legislativa que acaba de ser aprobada.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se acuerda, por 39 votos a favor; 26 votos en contra y una abstención, exonerar de segunda votación al texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre la Ley que modifica la Ley N.º 26295, Ley que crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, para incorporar a los niños y adolescentes en condición de retenidos, con una corrección formal en la disposición única formulada por el presidente de la referida instancia legislativa.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación de la propuesta legislativa de la referencia.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Romero Rodríguez, Gutiérrez Córdor, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Inga Vásquez, Monterola Abregú, Núñez de Acuña, Simon Munaro, Pérez Tello de Rodríguez, Mulder Bedoya, Capuñay Quispe y Rimarachín Cabrera; y del voto en contra del congresista Pariona Galindo.

**“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto 2833**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Abugattás Majluf, Apaza Condori, Belaunde Moreyra, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Coa Aguilar, Coari Mamani, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huairé Chuquichaico, Iberico Núñez, Isla Rojas, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mora Zevallos, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reynaga Soto, Rondón Fudinaga, Tejada Galindo, Teves Quispe, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Cordero Jon Tay, Díaz Dios, Elías Ávalos, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Reátegui

Flores, Rosas Huaranga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto y Valqui Matos.

**Señor congresista que se abstuvo:** Benítez Rivas.”

**Se rechaza la propuesta de sanción formulada por la Mesa Directiva del Congreso, en virtud de la cual se recomienda al Pleno del Congreso, a pedido de la Junta de Portavoces, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, según lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a tratar ahora la propuesta de sanción disciplinaria al congresista Jorge Rimarachín Cabrera formulada por la Mesa Directiva.

Señor Relator, sírvase dar lectura al Acuerdo adoptado por la Mesa Directiva en sesión realizada el 10 de febrero de 2014.

**El RELATOR da lectura:**

“Pedido de sanción disciplinaria por los hechos acontecidos en la Sesión Extraordinaria del Pleno del 31 de enero de 2014

Visto el acuerdo por mayoría de la Junta de Portavoces, aprobado en su sesión del 3 de febrero de 2014, que propone, a través de la Mesa Directiva, al Pleno del Congreso y al amparo del artículo 51.º del Reglamento del Congreso de la República, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera, por los hechos acontecidos durante la Sesión Extraordinaria del Pleno realizada el 31 de enero de 2014, quien, al finalizar el discurso del Presidente Constitucional de la República, señor Ollanta Humala Tasso, sobre el Fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya que resolvió el diferendo marítimo entre la República de Chile y la República del Perú; portando un cartel profirió frases a viva voz mostrando su disconformidad con el Fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya; actos inapropiados que perjudicaron la majestad del Parlamento Nacional.

Asimismo, en dicha sesión la Junta de Portavoces, a propuesta del portavoz titular del Grupo Parlamentario PPC-APP, se acordó proponer al Pleno del Congreso la suspensión al congresista

Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio de su cargo.

Tomando en consideración la gravedad de los hechos acontecidos durante la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso del 31 de enero de 2014, que empañaron la imagen del Parlamento Nacional ante las autoridades nacionales y ciudadanos presentes en el Hemiciclo de Sesiones, así como ante el público en general que presenció los hechos a través de los medios de comunicación,

Se acordó:

Recomendar al Pleno del Congreso, a pedido de la Junta de Portavoces, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, según lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muy agradecido, señor Relator.

Tiene la palabra el congresista Jorge Rimarachín Cabrera, hasta por el término de veinte minutos, para ejercer su derecho de defensa.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señora Presidenta: Pido que ordene al señor Relator que dé lectura a dos documentos que he presentado al Congreso, uno de ellos de fecha 9 de setiembre y el otro de fecha 11 de setiembre, en el que estoy incoando un reclamo eminentemente judicial para que el Congreso se ajuste a derecho, con los antecedentes y la normas vigentes en la República Peruana.

Antes de continuar, pido que se dé lectura a esos dos documentos, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Que se dé lectura a ambos documentos alcanzados por el congresista Rimarachín Cabrera, y que se repartan copias de los mismos a los señores congresistas.

**El RELATOR da lectura:**

“Lima, 11 de setiembre de 2014

Oficio N.º 152-2014-JRC-CR

Señora Ana María Solórzano Flores  
Presidenta del Congreso de la República  
Referencia: Oficio N.º 084-2014-2015-DP-D/CR.

De mi especial consideración:

Su carta de la referencia importa errónea interpretación del artículo 61.º del Reglamento que incide exclusivamente a reglas de orden en las sesiones. Su inciso b) se refiere al caso de que reabierto la sesión, el congresista no se allana a la conminación, por lo que la Mesa Directiva tiene la facultad de proponer al Pleno la sanción a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º; sanción que consiste en un proceso en dos instancias: artículo 139.º incisos 3 y 6 de la Constitución.

Por incurrirse en error inexcusable en la cima del Poder Legislativo del Estado Peruano, no puedo avalarlo con mi presencia en la sesión; en consecuencia me retiraré, a cuyo efecto este oficio constituye mi pedido de permiso.

Atentamente,

JORGE RIMARACHÍN CABRERA,  
Congresista de la República

ISSAC HUMALA NÚÑEZ,  
Abogado Colegio de Abogados de Lima N.º 02057.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, señor relator.

Tiene la palabra el congresista Rimarachín Cabrera.



**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señora Presidenta, también he pedido que se lea el documento de fecha anterior que he presentado y con el que se da fundamento a las normas vigentes tanto de la Constitución del Estado como del Reglamento del Congreso.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor Relator, dé usted lectura al documento a que se ha referido el congresista Rimarachín Cabrera, y que copia del mismo se distribuya a los señores parlamentarios.

**El RELATOR da lectura:**

“Lima, 8 de setiembre de 2014.

Señora Presidenta del Congreso de la República  
Referencia Oficio N.º 083-2014-2015-DP-D/CR  
del 4 de setiembre de 2014.

De mi consideración:

Pido a usted dejar sin efecto el oficio de la referencia, en razón de que el Pleno del Congreso es

segunda y final instancia en el procedimiento de sanciones disciplinarias por infracciones al Código de Ética Parlamentaria, pues la primera instancia ineludible es la Comisión de Ética Parlamentaria, conforme al artículo 8.º del Código de Ética Parlamentaria, concordante con el artículo 35.º, inciso d, del Reglamento del Congreso de la República.

La Junta de Portavoces no es instancia ni legislativa ni disciplinaria; en consecuencia, su acuerdo es una propuesta, Y a lo más es una denuncia derivable a la Comisión de Ética Parlamentaria.

Fundo mi pedido en los artículos ya precisados del Reglamento del Congreso y del Código de Ética Parlamentaria.

En el caso de que usted dé curso a la propuesta de la Junta de Portavoces, de debatir y votar mi sanción en el Pleno del Congreso, usted, señora Presidenta, estaría vulnerando el derecho al debido proceso y la pluralidad de la instancia, previstos expresamente en el artículo 139.º, inciso 3 y 6, de la Constitución Política del Estado; y estaría incurriendo en el delito de abuso de autoridad, previsto en el artículo 376.º del Código Penal, delito perseguible hasta cinco años después de concluido su mandato congresal, a tenor del artículo 99.º de la Constitución.

Es la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

JORGE ANTONIO RIMARACHÍN CABRERA,  
Congresista de la República

ISSAC HUMALA NÚÑEZ,  
Abogado Colegio de Abogados de Lima N.º 02057.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, se han dado lectura a los dos oficios a los cual se refirió el congresista Rimarachín Cabrera al inicio de su intervención.

En referencia al primer oficio presentado por el señor congresista, se va a dar lectura a la respuesta dada por la Oficialía Mayor.

**El RELATOR da lectura:**

“Lima, 10 de setiembre de 2014.

Oficio N.º 084-2014-2015-DP-D/CR  
Señor Jorge Antonio Rimarachín Cabrera  
Congresista de la República

Presente.

Referencia escrito s/n del 9 de setiembre de 2014

En atención al documento de la referencia, me dirijo a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, a fin de comunicarle que la propuesta de sanción de la Mesa Directiva en relación a su conducta acaecida en sesión extraordinaria del Pleno, realizada el 31 de enero de 2014, donde concurrió el señor Presidente de la República, corresponde ser procesada conforme a la Constitución Política, al artículo 61.º del Reglamento del Congreso y a la práctica parlamentaria, de acuerdo a la calificación que sobre la materia realizó la Mesa Directa del Período Anual de Sesiones 2013-2014, en su Acuerdo N.º 098-2013-2014/MESA-CR, del 10 de febrero de 2014, que adjunto al presente.

En tal sentido, reitero a usted la comunicación contenida en el Oficio N.º 083-2014-2015-DP-D/CR, que le fuera notificado oportuna y debidamente, en estricto respeto al debido proceso, para que concurra a la sesión del Pleno del 11 de setiembre de 2014, a fin de ejercer su derecho de defensa.

Con esta oportunidad, presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

Javier Ángeles Illmann,  
Oficial Mayor del Congreso de la República.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muy agradecido señor relator.

Puede continuar congresista Rimarachín Cabrera.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señora Presidenta, en el documento que el Relator acaba de dar lectura, de respuesta a los dos oficios que he presentado, se hace referencia a la Constitución Política, sin mencionar ninguno de sus artículos, así como al artículo 61.º del Reglamento Congreso, que incide exclusivamente en las reglas de orden de la sesión, pues su inciso b) se refiere al caso en que, reabierto la sesión, el congresista no se allana a la conminación; por lo que la Mesa Directiva tiene facultad de proponer al Pleno la sanción a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º del Reglamento; sanción que consiste en un proceso de dos instancias, según el artículo 139.º, incisos 3) y 6), de la Constitución.

No obstante ello, yo espero que la deliberación del día de hoy se ajuste a las normas correspondientes y que no se haga persecución política por las ideas

que uno expresa ni por la posición política que uno defiende. Esto debe quedar bien en claro; porque, de lo contrario, se estará sentando un precedente negativo aquí en el Congreso de la República.

De acuerdo con el Memorándum N.º 451-2013-2014-OM/CR, de la Oficialía Mayor, en el cual se me acusa por los hechos acontecidos durante la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2014, se propone la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo, porque, al finalizar el discurso del Presidente de la República, señor Ollanta Humala Tasso, sobre el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya que resolvió el diferendo marítimo entre la República de Chile y la República del Perú, portando un cartel profirió frases a viva voz mostrando su disconformidad con el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya; actos inapropiados que perjudicaron la majestad del Parlamento Nacional. Eso es lo que dice textualmente el memorándum de la Oficialía Mayor que se me ha cursado.

Es decir, señora Presidenta y señores congresistas, se me quiere sancionar por expresar mi disconformidad en relación con el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que no significa más que hacer uso de mi derecho constitucional garantizado por el artículo 2.º, inciso 4), de la Constitución Política del Estado, en el que se establece que toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley.

Mi opinión de disconformidad en relación con la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, expresado en pleno ejercicio de mi derecho constitucional, se sustenta también en lo que dispone el artículo 93.º de la Constitución Política vigente, que dice que “los congresistas no están sujetos a mandato imperativo ni son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones”.

Esta pretendida sanción estaría violando mis derechos constitucionales fundamentales. Pero, además, es preciso señalar que en nuestro país existe un gran sector de la ciudadanía que, haciendo uso de su libertad de opinión, ha expresado su desacuerdo con el fallo emitido por la Corte Internacional de La Haya. Si no, veamos la encuesta publicada el 31 de enero de 2014 en el diario *Gestión*, realizada por Datum y Novomerc, donde

se observa que un 29% de los peruanos encuestados no está de acuerdo con el fallo de la Haya.

Señora Presidenta, de ese 29%, yo soy uno de los peruanos disconformes que, haciendo uso del derecho que me asiste, ha expresado en este recinto congresal, de la manera más cortés posible, su opinión en contra de dicho fallo.

Si me quieren sancionar porque dicen que he cometido actos inapropiados que han perjudicado la majestad del Parlamento Nacional, entonces, en mi defensa, voy a tener que recurrir a algunos antecedentes para demostrar que en otras ocasio-

nes otros congresistas cometieron actos en este Parlamento que sí podemos catalogarlos como un perjuicio a la majestad del Parlamento; pero, en aquellas ocasiones, para quienes cometieron aquellos actos no hubo ninguna sanción.

Si no, veamos un primer video, referido a la bochornosa despedida del Alan García en el año 1990, respecto del cual le pido que autorice su proyección.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se autoriza la proyección del referido vídeo.

**—Inicia la proyección del vídeo.**

*El Narrador de Noticias del programa televisivo.— Bajo estrictas medidas de seguridad viene ingresando al Hemiciclo, donde es recibido por los parlamentarios.*

*Adelante Pablo Cateriano con la transmisión.*

*El periodista PABLO CATERIANO.— Instantes precisos en que ingresa el presidente Alan García al local del Congreso de la República. En medio de un tumulto, el presidente García saluda, en primer lugar, a los presidentes visitantes y al expresidente Fernando Belaúnde Terry.*

*La bancada del Partido Aprista se ha puesto de pie para recibir al presidente García. Los integrantes del Frente Democrático, del Frente Independiente Moralizador, de la Izquierda Socialista y de la Izquierda Unida están sentados en sus escaños, y hay una gran bulla en el local del Hemiciclo de la Cámara de Diputados.*

*Entre gritos y aplausos y estruendosos ¡Viva el Perú!, un aplauso general pone broche final al Himno Nacional.*

*El presidente se dirige a saludar al presidente de Colombia Virgilio Barco y al presidente de Argentina Carlos Saúl Menem, a quienes en su ingreso no había tenido la oportunidad de estrecharles la mano.*

*En estos momentos, la bancada del Frente Democrático empieza a chancar sus curules en protesta por lo que han sido estos cinco años de gobierno aprista, que han colocado al país en la peor crisis económica de su historia y en un ambiente de inseguridad por la violencia terrorista.*





*El Presidente García sonríe frente a ese gesto de la bancada de oposición, que en estos próximos cinco años será la mayoritaria, aunque con una mayoría bastante precaria.*



*El Presidente García no puede iniciar su discurso de despedida en vista de lo que han organizado, principalmente, los parlamentarios del Frente Democrático y de la Izquierda Socialista.*

*Por fin hubo un silencio.*



*El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Alan García Pérez).— Señor Presidente...*

*El periodista PABLO CATERIANO.— No lo dejan hablar al presidente Alan García. Finalmente, esto era algo inesperado, pero está sucediendo aquí en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados.*



*Los visitantes se muestran bastante extrañados. Hay algunos enfrentamientos verbales entre diputados del Partido Aprista y diputados del Frente Democrático.*

*El presidente García mira...*



*Los representantes del Partido Aprista se paran y dicen: "La derecha no volverá".*

*El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO (Máximo San Román Cáceres).— Continúe, señor Presidente de la República.*



*El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Alan García Pérez).— Señor Presidente...*

*El periodista PABLO CATERIANO.— Continúa el desaire al presidente Alan García, y parte de la bancada del Frente Democrático se retira del Hemiciclo, luego de haber organizado este desaire frente al presidente García, ante la mirada atónita de cinco presidentes constitucionales de las repúblicas argentina, boliviana, chilena, colombiana y venezolana, que presencian atónitos cómo se despide parte del país del Presidente de la República.*



*El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Alan García Pérez).— Señor Presidente, hace cinco años llegamos y hemos han confrontado grandes dificultades y difíciles problemas...*



*El periodista PABLO CATERIANO.— Ha concluido su breve mensaje el Presidente de la República; y le hace entrega, en estos*



*momentos, al Presidente del Senado, de la Banda Presidencial. Momento histórico que simboliza esta continuidad democrática y que el país aprecia en toda su magnitud.*

*Pequeñas y aisladas actitudes destempladas de elementos desechados.*

*No podemos jamás empañar la continuidad democrática y el realce que debe tener un acto de esta envergadura. El ciudadano Alan García se retira del Congreso con vivas de su bancada, luego de 5 años. El ciudadano Alan García tendrá que venir, posiblemente, a una sesión especial a jurar su cargo y su función de Senador de la República.*

*Congresistas de su bancada.— Alan Presidente. Alan Presidente. Alan Presidente. Alan Presidente.*

*El periodista PABLO CATERIANO.— Acompañado de Armando Villanueva y de Luis Negreiros Criado, sale del Hemiciclo Alan García.”*

**—Fin de la proyección del video.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede continuar su intervención, congresista Rimarachín Cabrera.



**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señora Presidenta, como habrán podido ustedes observar, en el vídeo que se acaba de proyectar se puede advertir que, ante los hechos ocurridos, el Congreso adoptó una conducta que está demás calificarla, no obstante que el Presidente de la República fue interrumpido a tal punto que no podía hablar en presencia de los presidentes de otros países.

Luego de ver lo que hemos visto, nos preguntamos: ¿Cómo quedó la majestad del Parlamento? La respuesta es obvia.

¿Pero acaso hubo algún sancionado? No, señora Presidenta, nadie fue sancionado.

En el año 2007, señora Presidenta, se dio una sesión donde la pancarta no fue una, sino muchas, con enfrentamientos, insultos, etcétera.

Veamos el vídeo al que me estoy refiriendo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Que se proyecte el siguiente vídeo.

**—Se inicia la proyección del vídeo.**



*El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).*— Señoras congresistas, yo vea acá un intento deliberado de sabotear esta sesión, de frustrarla, de generar altercados.

*El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— El Reglamento Interno del Parlamento prohíbe este tipo de manifestaciones.*



La congresista **MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE**.— Señor Presidente, tengo acá a la mano un precedente muy importante, sucedido en la Cámara de Diputados en 1993, cuando algunos señores congresistas, por negarse a retirar carteles y pancartas colocadas en la parte superior de los escaños, como es en este caso, fueron sancionados con 30 días de suspensión sin goce de remuneraciones.

Ruego a usted tome inmediatamente, con firmeza, las sanciones correspondientes que se merecen quienes están haciendo esto, señor Presidente.

El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— No pasó nada. Los carteles siguieron inamovibles y se entró a un cuarto intermedio, en el que los congresistas intercambiaron opiniones. Se acercaron unos a otros, y hasta hubo un conato de bronca con insultos varios entre José Vega y Édgar Reymundo, ambos de Unión por el Perú, pero que no se tienen cariño.

Sin acuerdo a la vista, el Pleno se frustró.

La congresista **KEIKO FUJIMORI HIGUCHI**.— Acaban de anunciar que nos están convocando para las cuatro de la tarde. Nosotros no vamos a continuar con este circo, y es por eso que el día de hoy no vamos a asistir a la sesión de la tarde.

El congresista **JUVENAL ORDÓÑEZ SALAZAR**.— ... La decisión de nuestra bancada de impedir que la mayoría liderada por el APRA deje de considerar los puntos que nosotros hemos planteado para la discusión.

El congresista **MAURICIO MULDER BENDOYA (GPCP)**.— ... Su objetivo es generar las condiciones para que el paro del 9 de julio tenga mayor efecto y para que, además —ya que lo que ellos buscan es desestabilizar el sistema democrático—, pueda servir para esos fines.

El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— En medio del alboroto, se denunció que la congresista aprista Nidia Vilchez había agredido a la humalista María Sumire. La señora terminó en el tóxico.

El congresista **JUVENAL ORDÓÑEZ SALAZAR**.— Rechazamos la actitud matonesca de la congresista Nidia Vilchez.



La congresista NIDIA VILCHEZ YUCRA.— He pedido el vídeo de los hechos; y más aún, he pedido a Ética que tome inmediatamente este tema contra el vocero nacionalista Juvenal Ordóñez, al haber sustentado acá que ha habido violencia.

El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— Entre los temas que ya no se tratarán en esta legislatura, que terminó en medio del escándalo y la vergüenza, está la suspensión del congresista de UPP José Vega, además de la sanción contra otros dos ollantistas: Miró Ruiz y Yaneth Cajahuanca, un trío que debe estar celebrando.

La NARRADORA DE NOTICIAS DE TELEVISIÓN.— Horas después los nacionalistas denunciaron que, en medio de la trifulca en el hemiciclo, la congresista Nidia Vilchez golpeó a su colega María Sumire y le provocó una fisura en las costillas. La legisladora está internada en una clínica local; mientras Nidia Vilchez rechazó haber golpeado a su colega.

El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— A las 11 y 19 minutos, Nidia Vilchez atravesó el Hemiciclo y se enfrentó a la bancada Nacionalista. En su camino estaba sentada María Sumire y la impactó. Ella exigió que le pida permiso. Vilchez lo solicitó y continuó la disputa con los humalistas. Luego se alejó. Sumire siguió en su escaño. Minutos después acudió al tópico y enseguida fue desplazada a una clínica, desde donde su agrupación denunció una agresión de la congresista oficialista.

La congresista ELIZABETH LEÓN MINAYA.— La congresista Vilchez, según refiere la congresista Sumire, empujó la silla donde estaba sentada la congresista, y eso motivó que se golpeará el abdomen contra el filo del tablero del escaño. Entonces, eso le ha provocado un golpe en el abdomen que, incluso, le ha provocado una fisura en una de sus costillas.

El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— Hecha la imputación. Nidia Vilchez desestimó que haya existido una embestida de tal magnitud que ocasionara una lesión como la señalada.

La señora Nidia VÍLCHEZ YUCRA.— No ha habido forcejeo de ninguna naturaleza. Por eso...



*El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— ¿No ha habido golpes?*

*La señora NIDIA VÍLCHEZ YUCRA.— No ha habido ni golpes ni forcejeos, menos aún con la congresista Sumire, que ha estado tan lejos; y en el vídeo se presenta que está ella con su cartelito paradita.*

*El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— Apunto que, con ello, el Nacionalismo intenta maquillar el escándalo matinal.*

*La señora NIDIA VÍLCHEZ YUCRA.— Lo que más me sorprende es que hoy esté en la clínica, según dicen, con fractura de costillas. Realmente, aquí hay un show mediático que está haciendo el Partido Nacionalista para ocultar su antisistema y el boicot que ha hecho al Parlamento Nacional.*

*El periodista del PROGRAMA DE TELEVISIÓN 24 HORAS.— Tras el conflicto, la Mesa Directiva evalúa sanciones de hasta treinta días a los causantes del incidente.*

*El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Hágame el favor de retirar el papel...*

—Fin de la proyección del vídeo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede continuar, congresista Rimarachín Cabrera.



**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señora Presidenta, como habrán podido observar, en esa ocasión los congresistas expresaron sus opiniones con pancartas, muchas pancartas, luego se suspendió la sesión. En ese momento, hasta se hablaba de que se estaba desestabilizando la democracia.

Se dijo aquella vez que se sancionaría a los congresistas; pero ¿acaso se sancionó a alguno? No, no se sancionó a nadie, señora Presidenta.

Si ustedes comparan lo que yo hice el 31 de enero de este año con lo observado en esos vídeos, nos podríamos preguntar: ¿Por qué en aquellas oportunidades no se sancionó a nadie? ¿Por qué expresar mi opinión de una manera mesurada sí amerita una sanción de 120 días? ¿No es acaso un abuso, una injusticia y un

atropello a mis derechos constitucionales lo que se pretende hacer?

Pido que se observe bien, para ver si esa acción que fue sancionada con 120 días puede ser equiparable con la acción patriótica que yo desarrollé el día 31 de enero.

Sírvase ordenar que se proyecte el vídeo de asunción de mando del presidente Ollanta Humala en el 2011.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por alusión, puede hacer uso de la palabra la congresista Chávez Cossío, antes de que se inicie la proyección del vídeo.



**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Señora Presidenta, en primer lugar, yo no vociferé; en segundo lugar, qué prensa será la que ha calificado de triste espectáculo esa sesión. Quizá ha sido la prensa adscrita al grupo que trajo al señor Rimarachín Cabrera acá al

Congreso; pero, decididamente, mi posición en ese momento fue absolutamente institucional.

Por lo tanto, más le valdría al señor Rimarachín Cabrera decir, para su defensa, que en su caso, así como en el mío, no se esperó a la Comisión de Ética Parlamentaria. Se votó sin darnos la oportunidad de ejercer nuestro derecho de defensa, al menos en mi caso. En esta ocasión, siquiera se le está dando la oportunidad de hablar al señor Rimarachín Cabrera; pero, en mi caso, yo no sabía ni de qué se me acusaba, y querían además que se vea en una sesión secreta.

Acá yo veo presente a la prensa; de manera que el señor Rimarachín Cabrera debería comenzar a elaborar mejor su defensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Chávez Cossío.

Que se dé inicio a la proyección del vídeo, tal como lo ha solicitado el congresista Rimarachín Cabrera.

—Se inicia la proyección del vídeo.

*La congresista MARTHA CHÁVEZ COSSÍO.— Esta es la Constitución que rige.*

*El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA (Ollanta Humala Tasso).— ... que reconoceré y respetaré la libertad de culto y de expresión, y lucharé incansablemente por lograr la inclusión social de todos los peruanos, especialmente de los más pobres.*

*(Aplausos.)*

*El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO (Daniel Abugattás Majluf).— Señores congresistas, como ustedes saben, la presente Sesión Solemne está dedicada exclusivamente a recibir el mensaje al Congreso del señor Presidente de la República, como se señala en el inciso 7) del artículo 118.º de la Constitución Política.*

*En ese sentido, invoco a la Representación Nacional a guardar la compostura, el respeto mutuo, la tolerancia y observar las normas de cortesía.*

*La periodista del programa informativo A PRIMERA HORA.— Las llamas se reanudaron cuando, pese a haber la lamentable reacción de los fujimoristas, Marisol Espinoza y Omar Chehade decidieron jurar bajo la Constitución de 1979.*

*La congresista MARISOL ESPINOZA CRUZ.— Por la Constitución del 79, ¡sí, juro!*

*(Aplausos.)*

*El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO (Daniel Abugattás Majluf).— Si así lo hace, que Dios y la...*

*(Aplausos.)*





*El congresista OMAR CHEHADE MOYA.— Por la lucha contra la corrupción y por la Constitución de 1979, así, juro!*

*El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO (Daniel Abugattás Majluf).— Si así lo hace, que Dios y...*

*La periodista del programa informativo A PRIMERA HORA.— Los fujimoristas iniciaron así un espectáculo que los nacionalistas enfrentaron también alzando la voz. Lo peor es que todo sucedía frente a los Jefes de Estado de otros países invitados para la ceremonia. Evo Morales y Rafael Correa no dejaban de hablar del tema. Cristina Fernández y Dilma Rousseff también lo comentaban en clara señal de desaprobación.*

*El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA (Ollanta Moisés Humala Tasso).— Esta proclama...*

*La periodista del programa informativo A PRIMERA HORA.— Tras revisar la Constitución y las normas del Parlamento, Luz Salgado se acercó al presidente del Congreso, Daniel Abugattás, en pleno discurso presidencial.*

*El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA (Ollanta Moisés Humala Tasso).— ... El Estado evaluará la participación de Electro Perú en nuevos acuerdos de inversión.*

*Reconstruiremos una verdadera Marina Mercante del Perú para ejecutar lo que dispone la Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional; y en esa medida...*

*La periodista del programa informativo A PRIMERA HORA.— Los fujimoristas pretendían desconocer la juramentación de Humala, pues dicen no lo hizo bajo la Constitución vigente; pero, bastante enojado, Abugattás le pidió retirarse.*

*Aun así, Martha Chávez no dejó de gritar en todo el discurso. Durante los minutos finales decidió, incluso, darle la espalda.*

*Los actos previos se desarrollaron con normalidad. La Comisión de Recibo le dio la bienvenida al Congreso a Ollanta Humala. Irónicamente, uno de los encargados fue Kenji Fujimori.*



*Al interior estaban los padres de Ollanta Humala, Nadine Heredia y sus tres hijos.*

*Daniel Abugattás había recibido ya la banda presidencial, aunque le quedaba algo holgado.*

*Luego Ollanta Humala firmó el Acta de Juramentación. Lo que vino después, ante la mirada de presidentes y dignatarios extranjeros, quedará marcado como una verdadera vergüenza de quienes representan a todos los peruanos.*

*La periodista JESSICA TAPIA.— Señor congresista, usted ha visto las imágenes, yo estaba haciendo referencia a ellas. Esta actitud de indignación, de rabia, de ira de la señora Martha Chávez ante una juramentación que ella consideraba que no era apropiada.*

*Pero hay algunos medios de comunicación y algunos analistas que indican que podría haber una provocación de parte del nacionalismo en ese sentido ¿Qué reflexión hace usted?*

*El congresista JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS.— Yo creo que no hay ninguna provocación. Creo que es perfectamente válido invocar los valores y principios de una Constitución democrática que el fujimorismo violentó. El fujimorismo dio un golpe de Estado. La señora Chávez lo justificó, participó en él, fue la secretaria del Consejo de Ministros del consejo que dio el golpe. Entonces, su indignación tiene que ver con su propia conducta política.*

*Yo quiero recordar que lo que el Presidente ha señalado con claridad en su intervención es: “Defenderé la soberanía nacional, el orden constitucional, la integridad física y moral de la República, honrando el espíritu y los principios y valores de la Constitución de 79”.*

*Cuando yo he juramentado, lo he hecho recogiendo el legado...*

*La periodista JESSICA TAPIA.— Él fue bastante claro; pero luego la primera vicepresidenta y el segundo vicepresidente sí juramentaron por la del 79. Entonces, era como echarle un poquito más de gasolina al fuego.*

*El congresista JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS.— Son dos juramentos diferentes. El juramento del Presidente lo lee el Presidente; a los otros les toma juramento el Presidente del Congreso. Y la fórmula del Presidente*



*del Congreso es la misma fórmula con la que hemos juramentado los parlamentarios, exactamente la misma.*

*Yo quiero recordar, con respecto a esa fórmula, que el congresista Valle Riestra, que fue despedido entre toda clase de reconocimientos en esta última legislatura, juramentó en el año 2006 diciendo: “¡Sí, juro por Dios, juro por la Patria y juro conforme al artículo 307.º de la Constitución de 1979!”*

*Yo no vi en ese momento a la señora Keiko Fujimori pararse ni tener una actitud tan destemplada, como la de la señora Chávez, ni menos invocar a las Fuerzas Armadas a una reacción.*

*El periodista MARIO SALDAÑA.— No habiendo un texto oficial formal para que tanto el Presidente, el congresista y el vicepresidente lo hagan de esa manera, pues cada quien tiene derecho a jurar por lo que quiera.*

*Lo que si es cierto —es una opinión que la quiero compartir con usted— es que esa juramentación de Ollanta Humala, tras la cual firma, no debió ser parte de su discurso. O sea, aquí un poco, independientemente de la provocación, había que tener en cuenta el sentido de la oportunidad, congresista, y le explico por qué.*

*Porque Ollanta Humala está iniciando una gestión que intenta tender puentes al país, ya que hay una gran cantidad de peruanos que no votaron por él.*

*Entonces, una manera de tender puentes es justamente concertar. Yo creo que, como todos tenemos principios, eso es parte de un discurso político; pero no se puede empañar la formalidad del acto juramentación con esas palabras. ¿No le parece?*

*El congresista JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS.— Yo no creo que empañe el acto de juramentación el que el Presidente aluda a los valores y principios de una Constitución que era mucho más incluyente, que reconocía mucho más derechos sociales, que fueron suprimidos, que establecía un mejor equilibrio...”*

**—Fin de la proyección del video.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe su intervención, congresista Rimarachín Contreras.



**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señora Presidenta, la opinión pública catalogó esa sesión como “un triste espectáculo”.

Como se ha podido observar, el señor Presidente fue interrumpido, en casi toda su presentación se le dio la espalda, se vociferó, se insultó; y además no se hizo caso a los llamados reiterados al orden de parte de la Presidencia del Congreso.

A mí no se me llamó en ningún momento al orden, pues mis expresiones fueron al finalizar el discurso; por lo tanto, el acto protocolar de la sesión no se vio interrumpido.

Pero en el caso que hemos visto, estaban presentes los presidentes de otros países, autoridades de Poderes del Estado, etcétera.

¿Qué características se dieron en esa acción de la congresista que fue sancionada con 120 días de suspensión? Fue evidente que existieron situaciones inconducentes e inapropiadas, poco compatibles con el cargo de congresista.

Primero, se llamó a desconocer el juramento del Presidente Constitucional de la República. Este llamado lo hizo durante toda la sesión.

Segundo, se interrumpió el Mensaje a la Nación durante toda la Sesión Solemne.

Tercero, se desacató el llamado al orden que hasta en dos oportunidades realizó el Presidente del Congreso de la República.

Cuarto, los sucesos deslucieron la imagen del Congreso y ofendieron a quienes, sin ser miembros del Parlamento, asistieron a presenciar un suceso especialmente importante para el Perú, me refiero a los jefes de Estado y a las legaciones diplomáticas extranjeras, además de altos representantes de instituciones civiles, militares y eclesiásticas.

Entonces, pregunto: ¿En la acción que yo realice el 31 de enero se han dado algunas de las cuatro características antes mencionadas? De hecho que no. ¿He desconocido al Presidente de la República? ¿He interrumpido el mensaje del Presidente de la República en algún momento? ¿He desacatado alguna invocación al orden por parte del Presidente del Congreso? ¿He puesto en riesgo la imagen

del Congreso ante otros presidentes de países hermanos? No, señora Presidenta.

La respuesta es clara: no existe similitud con ninguna de las características antes mencionadas, que constituiría el único precedente que se podría invocar para proceder a sancionarme.

Y si invocamos el principio de la inmediatez —y acá en el Congreso hay muchos abogados—, cuando suceden hechos de esta naturaleza la sanción se aplica de inmediato. Pero, en mi caso, la inmediatez ya se ha perdido, porque se está abordando el asunto siete u ocho meses después de ocurrido.

En conclusión, señora Presidenta, ¿en qué se sustentan realmente quienes me acusan para pretender suspenderme por 120 días?

Desde mi apreciación, y creo yo que desde la apreciación de muchos de ustedes, no existen razones ni existen fundamentos para sancionarme.

Señora Presidenta, en atención a lo señalado en el artículo 24.º del Reglamento del Congreso, pido que se tenga en cuenta en su real dimensión la parte final de ese dispositivo, donde se establece lo siguiente: “En la determinación precisa de la sanción, quienes deban proponerla deberán actuar con criterio de conciencia...”

Colegas, yo he actuado con criterio de conciencia y he expresado lo que piensa ese 30% de la población que ha rechazado el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Yo estoy seguro de que si hubiese habido un debate posterior o si ahora se realizara una nueva encuesta, más del 50% de la población debe estar ya rechazando el fallo de La Haya. Algún día volveremos a tocar este punto, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un tiempo adicional, congresista Rimarachín Cabrera.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos dijeron que el fallo era inapelable; sin embargo, en el artículo 60.º del Estatuto de la propia Corte Internacional Justicia de La Haya se establece que si en el término de 10 años ninguna de las partes muestra su disconformidad con el fallo, recién se le podría dar por consentido. En todo caso, ese es un asunto que tendrá que asumir el próximo gobierno, porque, así como yo, el 30%

de peruanos considera que se entregó el mar peruano a Chile a través de un documento oficial como es la resolución de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

No nos dieron la línea oblicua equidistante del punto de La Concordia, sino desde el Hito Uno hacia alta mar, como pedía Chile. Con eso se demuestra claramente que no se ha beneficiado en nada nuestro país, ni siquiera se sostuvo nuestra propia demanda para que la puedan aceptar. De modo que yo he expresado constitucionalmente mi posición y la seguiré expresando.

Cuando sancionaron al colega Javier Diez Canseco por una orden política, ¿qué es lo que se pretendió con ello? Pues acallar a quienes levantamos una voz nacionalista, una voz de izquierda, una voz de cambio del actual sistema, una voz de cambio del modelo económico extractivista, similar al de la época de la Colonia. ¿Se nos quiere acallar de esta forma? Yo creo que es el peor método, señora Presidenta.

Como se dice en el fútbol “los jugadores se ven en la cancha, no en el vestuario”; entonces, es en los procesos electorales donde se deben medir las diferentes opciones, pero no adoptando actitudes de ese tipo, pretendiendo sancionar a una persona solo por sus ideas o por su posición política.

La sanción a Javier Diez Canseco fue en contra de lo que dispone el propio Reglamento del Congreso; y de concretarse mi sanción, por expresar mi posición, será en contra de lo que la Constitución y el Reglamento del Congreso establecen, que debo tener derecho a una doble instancia. Ya no está el principio de la inmediatez vigente, porque este asunto se está tratando casi ocho meses después de ocurrido; pero no podrán callarnos a quienes pensamos diferente, señora Presidenta.

Yo los invoco a realizar el día de hoy un debate alturado, programático, político y sin acusaciones ni insultos. Señora Presidenta, acá en esa ocasión un congresista me mentó la madre; sin embargo, no se le sancionó de ninguna forma. Todos los congresistas se hicieron los sordos ante tamaño agravio; y para que vean que no miento, pido que proyecten el video de esa sesión, antes de proceder a mi sanción. Ese si fue un insulto a la majestad del Congreso: una mentada de madre a uno de los colegas y no hubo sanción. ¿Qué es esto, señores congresistas?

Acá se viene a demostrar con facturas alteradas que hay delito, pero no hay sanción alguna ni en la Comisión de Ética Parlamentaria ni en el Pleno

del Congreso. ¿Es un delito ejercer mi derecho constitucional de expresar una opinión diferente sobre la firma y aceptación del actual Gobierno de un fallo que es lesivo para los intereses nacionales? La historia nos juzgará.

Cuando en el hemiciclo levanté un cartel que decía: “Alfonso Ugarte, Bolognesi y Grau los juzguen”, ¿cometí algún agravio u ofendí a alguien con eso? No, señora Presidenta; no, señores congresistas. ¿Hay algún chileno acá presente? Mis disculpas si lo he ofendido levantando ese cartel con el nombre de los héroes peruanos.

Señora Presidenta, yo no ofendí a nadie, simplemente levanté una bandera histórica de dignidad. La sangre que derramaron nuestros héroes en la guerra con Chile es nuestra sangre y no tenemos por qué mansillarla ni olvidarla. Pero en esa aceptación del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya no hubo ni una pizca de mención a nuestros héroes. Yo sí los mencioné. Si eso no es una opinión, entonces, que me sancionen por ello,

Vayamos a los alegatos expuestos en la Corte Internacional de La Haya: ¿Se mencionaron los muertos que ocasionó esa guerra?, ¿se hizo mención de la sangre que derramaron nuestros héroes? Estoy seguro que no, porque a ese fallo de La Haya fuimos con una estrategia antinacional de cuerdas separadas.

Cuando por un lado se decía: “A Chile lo estamos enjuiciando en la Corte Internacional de Justicia de la Haya para que nos devuelva, no el triángulo marítimo que nos quitó, equivalente a 78 mil kilómetros cuadrados de superficie, sino solamente la mitad”, ya era una cuerda debilitada, porque estábamos pidiendo solo la mitad del triángulo marítimo que Chile nos arrebató como producto de una guerra.

Por otro lado se decía lo siguiente: “El Tratado de Libre Comercio con Chile debe continuar, las inversiones chilenas deben continuar”. Señora Presidenta, ¿por qué no se congelaron esas inversiones?, ¿por qué en ese momento no se mostró una actitud coherente?

No creo que en el caso de un juicio, cuando a uno le quiten su casa, por un lado, tenga que hacer una demanda para poder recuperarla, y por cuerda separada vaya a firmar algún tipo de arreglo, acudir a fiestas o reuniones y estar abrazándose con la persona a la que ha denunciado.

Esa estrategia fue liquidadoramente antiperuana, razón por la cual exprese mi posición al respecto, señora Presidenta.

Resulta que por esa estrategia de cuerdas separadas en el sentido de que las inversiones chilenas deben continuar en nuestro país, el día de hoy tenemos el control del 30% de la economía doméstica del Perú por parte de Chile, tenemos también el cielo peruano controlado por ese país a través de la aerolínea Lan Chile, etcétera. ¿Y dónde está el ministro de Defensa? ¿Dónde está el Congreso de la República para encarar estos asuntos que significan soberanía y seguridad nacional? Por eso fue que exprese una posición política distinta en relación con el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Señora Presidenta, en ese diferendo Chile tenía todas las ventajas, porque, al igual que en cualquier juzgado del Perú, en una corte internacional se ve la conducta de los litigantes. Y con respecto a la conducta de los litigantes: por un lado formulo la denuncia y por otro lado me abrazo con el denunciado y apruebo la Alianza del Pacífico. ¿Y sabe usted qué vendrá después de esa probable sanción a mi persona, señora Presidenta? Se continuara con la estrategia de seguir chilenizando el Perú.

Con respecto al gasoducto del sur...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Rimarachín Cabrera.



**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Muy agradecido, señora Presidenta.

Con respecto al gasoducto del sur, es obligación de este Congreso vigilar y fiscalizar que la salida del gasoducto sea por dos tubos, para poder instalar una industria petroquímica. Si la salida no es por dos tubos será una estafa para los pueblos del sur del Perú, ya que el 75% de gas de ese gasoducto será para Chile. Segundo logro de Chile después del fallo de La Haya, señora Presidenta.

Y luego vendrá el tercer logro. Yo espero que el día de hoy se trate el tema de fondo y que intervengan los voceros de los grupos parlamentarios, los *rankeados*, los que se reeligen acá por su opción política, para que expresen su posición con respecto a la Convención del Mar, porque el tercer paso será que el Perú se adscriba a la Convención del Mar, desconociéndose de esa forma las 200 millas que costó la sangre de muchos peruanos, para mantener una soberanía marítima de solo 12 millas marítimas, porque así lo dice la Convención del Mar.

Ese será el siguiente logro de los chilenos, que yo espero que la clase política, por la que votó el pueblo peruano y que el día de hoy se encuentra en este Congreso, no lo permita, y espero que el próximo gobierno tampoco lo permita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Rimarachín Cabrera.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Cómo no, señora Presidenta.

La Convención del Mar tiene por objeto anular las 200 millas marítimas consagradas en la Constitución Política del Perú, que ha costado la sangre de muchos peruanos, señora Presidenta.

Esos son los tres pasos que se nos vienen; y dentro de ello está la sanción a Jorge Rimarachín Cabrera, por lo cual los chilenos se van a sentir muy alegres, pero los peruanos no.

Yo seguiré siendo peruano, seguiré enarbolando el programa de la Gran Transformación y seguiré firme en mi línea en defensa de la soberanía y de los intereses nacionales, Quedará en sus conciencia cuando den el paso efectivo al momento de pronunciarse todos y cada uno de ustedes.

Yo en ningún momento he tenido un altercado con ninguno de los colegas en este recinto, porque no es esa mi función. Yo tengo una posición clara con respecto al manejo de la economía, y también con respecto al futuro y al destino del Perú; y en función de ello desarrollo mis acciones, y las seguiré desarrollando, porque mis acciones jamás las voy a cambiar.

Reitero, yo no he ofendido a nadie aquí en este Congreso...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por favor, concluya su intervención, Rimarachín Cabrera.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Concluyo en diez segundos, señora Presidenta.

Ni siquiera en el acto protocolar, porque sé respetar a las personas y a las autoridades que son elegidas. Yo tengo el mayor de los respetos por todos y cada uno de ustedes, porque, al igual que yo, han sido elegidos por el voto del pueblo.

Espero que durante su período de conducción de la Mesa Directiva dé usted el uso de la palabra

a todos los colegas en igualdad de condiciones, porque a los congresistas de provincias y a los congresistas de bancada, tanto pequeña como grande, les asiste el mismo derecho, porque es el mismo pueblo el que los ha elegido. Ese es el norte en el que coincidimos; y algún día nos abrazaremos juntos para construir un Perú diferente, pero mostrando nuestras propias posiciones.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Rimarachín Cabrera.

En debate la propuesta de la Mesa Directiva, que recomienda suspender al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por un plazo de 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes.

Tiene la palabra el congresista Juan Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta: En verdad, lamentamos las declaraciones del congresista Rimarachín Cabrera, quien pone a prueba no solo nuestros principios y nuestras conciencias, sino incluso nuestra paciencia.

Es lamentable que el señor Rimarachín Cabrera, en su defensa, haya tenido que lanzar ofensas inmerecidas a una congresista de mi bancada hasta el último minuto de su intervención.

Pero, además de ello, pide coherencia. A ser coherentes le vamos a enseñar el día de hoy a ese colega, porque nos resulta increíble que por un lado solicite que se respete a su derecho a la libertad de opinión y de expresión; sin embargo, pretendiendo justificar una injusticia de su parte al votar en su momento por la sanción a la congresista Chávez Cossío, caiga en la tremenda incoherencia de manifestar que, como se trata de un adversario político —en este caso de una congresista del fujimorismo—, ahí sí estaría justificada la sanción de 120 días, que tampoco fue aplicada por la Comisión de Ética Parlamentaria, cuando ni siquiera se respetó el debido proceso ni el derecho de defensa, ni fue correctamente notificada.

Pero todo eso al señor Rimarachín Cabrera le importó un comino. ¿Por qué? Porque se trataba de un adversario político. No obstante ello, ahora

nos viene a hablar de coherencia. No es así, señora Presidenta.

Ha señalado que hoy nos pone a prueba, incluso en cuanto a nuestros principios, pero nosotros no vamos a caer a su nivel. Señora Presidenta, nosotros no debemos caer en las incoherencias de vida que tiene el colega; porque no guste o no el señor Rimarachín Cabrera también tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

En nuestro criterio, lo que hizo el colega al mostrar un cartel expresando su disconformidad con el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, cuando ya se había suspendido la sesión a la que había asistido el Presidente de la República, no debería ser sancionado, por el terrible precedente que eso significaría y porque, en efecto, esa sanción sí afectaría la majestad del Congreso; porque una injusticia no se hace justa haciendo lo mismo al adversario político.

Pero, por otro lado, hace un llamado a la clase política. Clase es la que le vamos a dar y enseñar el día de hoy, señor Rimarachín Cabrera.

Señora Presidenta, cuando se habla de sanciones que recomiendan tanto la Comisión de Ética Parlamentaria como, en su momento, el Pleno del Congreso —lo hemos dicho antes—, se tiene que votar sin mirar la camiseta política del congresista que está siendo sujeto de una acusación: sin odios, sin revanchas, sin ajuste de cuentas. Si el congresista Rimarachín Cabrera mereciese ser sancionado, téngalo por seguro que estaríamos votando todos por la sanción de 120 días que recomienda la Mesa Directiva.

Sin duda alguna, seguiremos siendo adversarios políticos. El día de hoy nos han querido poner a prueba hasta el final, porque, con respecto a este tipo de injusticias, reitero, la historia se encargará de poner las cosas en su lugar; pero esa incoherencia de mostrarnos videos en los que, para unos, se defiende el derecho de la libertad de expresión, pero para los adversarios políticos no, no nos puede hacer caer a su nivel.

Señora Presidenta, al momento de la votación vamos a demostrar la clase de políticos y la clase de parlamentarios que somos, por lo menos, los colegas que integran nuestra bancada. Lamentablemente, el día de hoy no vamos a acompañar a los que quieran hacer su ajuste de cuentas con el señor Rimarachín Cabrera. Sus razones tendrán, no los culpo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Cómo no, señora Presidenta; solo permítame diez segundos.

Sus razones tendrán, no los culpo; porque vaya que nos ha insultado, vaya que ha lanzado calumnias y ofensas en contra nuestra, incluso hasta el último momento de su intervención; pero —reitero— no vamos a caer en su mismo nivel. Seguiremos siendo adversarios políticos; y aunque pensemos muy diferente que el señor Rimarachín Cabrera, sí pues, se le tiene que respetar su derecho a la libertad de expresión, por más barbaridades que muchas veces diga.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Chávez Cossío.



**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Señora Presidenta: No hay peor cosa que cuando a una persona le falta consistencia, valor y coraje para defenderse por sí mismo y con argumentos se esconda, en este caso concreto, bajo las faldas de una mujer, para lastimeramente decir: "Sí, debió ser sancionada, en ese caso está muy bien; pero en el mío no, porque en el otro caso sí hicieron toda una tremenda barbaridad, comparado con lo que hice yo".

En verdad, yo esperaba que el señor Rimarachín Cabrera, con mayor hombría, aceptara hoy que en el mes de agosto del 2011, cuando él votó a favor de que me sancionaran —pese a que no se me había citado con la debida anticipación, pese a que no me habían hecho conocer los cargos, pese a que mi caso se trató en una sesión secreta y pese a que mi intervención el día 28 de julio del año 2011 fue en defensa de la Constitución—, yo no proferí ningún insulto contra nadie, sino solo reclamé que un Presidente de la República, en el primer día de su presentación y de su investidura ante este Congreso, lo que debería haber hecho, como corresponde, es hacer cumplir la Constitución y la Ley y jurar por la Constitución de 1993, aunque no le guste a algunos extremistas. Pero lo que hizo el Presidente, al ni siquiera mencionar la Constitución vigente, sino referirse a una Constitución que ya estaba derogada, fue poner en jaque la institucionalidad constitucional de la democracia y dar a entender que esta no le importaba.

Pero el señor Rimarachín Cabrera, en lugar de decir con hidalguía en ese momento: "Yo me equivoqué, porque fui comparsa de la persecución como opositor político" o "el Congreso se equivocó en esa oportunidad", simplemente viene aquí a levantar el dedo acusador contra el Congreso del año 1990, contra el Congreso del año 2007 y contra el Congreso del año 2011. Él es una santa paloma, él sí tiene derecho a levantar el dedo acusador contra los demás; y además miente cuando dice que a mí me apercibieron y a él no.

Pues debo decir al colega que a mí nunca me apercibieron ni me hablaron del Reglamento; porque el Reglamento señala claramente lo que debe hacer el Presidente del Congreso, quien, en lugar de llamarme *camionera* o de tirar la Constitución que le estaba haciendo entrega la congresista Salgado Rubianes, debió, luego de leerla, haber llamado la atención. Pero era evidente que ni siquiera tenía el valor moral de hacer cumplir el Reglamento; porque si no estaba cumpliendo la Constitución, qué Reglamento iba a querer hacer cumplir.

—**Asume la Presidencia el señor Norman David Lewis Del Alcázar.**



**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le concede un minuto adicional, congresista Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidente.

Entonces, gracias a Dios, ha sido la opinión pública y los analistas los que han señalado que fue una provocación y una falta de respeto a la institucionalidad constitucional del país el haber venido aquí a desafiar al Congreso de la República, delante de otros presidentes que no eran invitados nuestros, sino del Presidente de la República que iba a juramentar. Ese desafío, señor Presidente, felizmente sirvió para que el pueblo le dijera al presidente Humala: "No queremos este tipo de aventurillas desconocedoras de la Constitución vigente", y felizmente enderezó rumbos.

Pero ahora el señor Rimarachín Cabrera, queriéndose defender, viene acá a levantar —reitero— el dedo acusador tratando de tergiversar la historia, que la hemos vivido y presenciado todos; pero le ha faltado coherencia y consistencia moral, tal como ha señalado nuestro vocero parlamentario...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le concede otro minuto adicional para que concluya, congresista Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Pero le ha faltado coherencia y consistencia moral y el coraje personal para decir: “Me equivoque en ese momento; aplíquenme a mí las mismas reglas que se deben aplicar a cualquier congresista”, y no decir: “Ella sí tiene la culpa; yo no, yo soy un santito”.

Pese a esa cobardía, a esa falta de temple y a ese señorío de persona decente, nosotros, como hace un momento ha anunciado nuestro vocero, no nos vamos a prestar a una persecución y a problemas internos que puedan tener los señores de la bancada del frente.

Al señor Rimarachín Cabrera lo trajo acá el señor Humala, por lo tanto, debe asumir su responsabilidad; él está aquí porque el señor Humala lo propuso. Pese a quien le pese, y aunque le pese más al señor Humala, el señor Rimarachín Cabrera está sentado en ese escaño porque ellos lo trajeron. Si esto es así, entonces, que lo aguanten; pero nosotros no podemos prestarnos al juego de sancionar a un congresista tráfuga.

Habría que meditar, señor Presidente; y, aun cuando no se lo merezca, por encima de todo tenemos que defender aquí los principios; pues, en el caso nuestro, la bancada fujimorista se rige por principios.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— A usted las gracias, congresista Chávez Cossío.

La Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, saluda a los participantes del Primer Curso Sudamericano de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay y Venezuela, países integrantes de la Unasur, que se desarrolla en el Centro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas del Perú, quienes se encuentran en este momento en las galerías del Congreso por invitación de la vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Congreso les da la más cordial bienvenida.

*(Aplausos).*

Puede hacer uso de la palabra el congresista Pari Choquecota.



**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Condori Jahaira la interrupción que me solicita; y también al congresista Rimarachín Cabrera.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Condori Jahaira.



**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Señor Presidente, en política hay gestos y también hay momentos. Los gestos se pueden mostrar en una situación de conformidad o disconformidad, como en este caso, por ejemplo, en que podemos estar de acuerdo o no con la posición del congresista Rimarachín Cabrera; pero además ha habido momentos, desde que acaecieron los hechos, en los que se debió haber actuado, porque han pasado ya más de seis meses desde que esos hechos ocurrieron. Es necesario tener en cuenta eso.

Por otro lado, no debemos olvidar que cuando nosotros sancionamos, lo hacemos emitiendo un voto de conciencia, no de imposición ni de orden, teniendo siempre en consideración la investidura que a cada uno de nosotros se nos confiere y que no estamos sujetos a mandato imperativo.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Pari Choquecota; muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— A usted las gracias, congresista Pari Choquecota.

Puede usted hacer uso de la segunda interrupción que el Reglamento confiere al orador de turno, congresista Rimarachín Cabrera.



**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Señor Presidente, la congresista Chávez Cossío tiene toda la razón en lo que acaba de decir; nos equivocamos al respaldar la sanción en su contra sin que se haya respetado el derecho a la doble instancia, que está consagrado tanto

en la Constitución Política del Perú como en el Reglamento del Congreso.

De igual forma, creo que sería digno que quienes votaron por la suspensión del finado congresista Diez Canseco Cisneros expresen hoy sus disculpas públicas, porque, indudablemente, fue una orden política y no una sanción ajustada a derecho. Estas cosas suceden, señor Presidente.

Naturalmente, es importante que la pasión política sienta precedentes que no nos alejen de las normas y de las buenas costumbres y forma de conducirnos. Cuando se cometen errores, estos deben corregirse, señor Presidente.

Yo sí creo que debió pasar la congresista Chávez Cossío...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— Disculpe que le corte, congresista Rimarachín Cabrera; pero, de acuerdo con el Reglamento, las interrupciones no pueden exceder de un minuto.

Puede usted dar inicio a su intervención, congresista Pari Choquecota.



**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Señor Presidente: Creo que hay principios fundamentales que todos los congresistas debemos de defender. Uno de ellos, sin duda alguna, es la libertad de expresión; y el otro simplemente es el de la doble instancia, que, al igual que el derecho a la defensa, todos debemos respetar, pero en su respectivo espacio.

Lo expresado por el congresista Rimarachín Cabrera en relación con el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya tiene que ver con un derecho fundamental con el que podemos estar de acuerdo o no, porque, como es lógico, no todos tenemos el mismo punto de vista.

Aquí en el Congreso, que es un fuero político, vertimos diferentes puntos de vista y, muchas veces, puntos de vista muy controversiales, así como posiciones a favor, posiciones en contra, posiciones desde el punto de vista ideológico, posiciones desde el punto de vista político y, obviamente, posiciones totalmente diferenciadas. Todas estas expresiones son normales dentro del ámbito de la política.

En relación con el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ha habido múltiples posiciones; en Tacna, por ejemplo,

hemos cantado el Himno Nacional cuando se dio a conocer el fallo. A pesar de que Tacna se quedó sin su mar, allá cantamos el Himno Nacional, pero no porque hayamos considerado que se ha ganado ese pedazo de mar, sino porque lo hemos recuperado para Tacna.

Esa ha sido la posición y el miramiento de Tacna sobre el referido fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya; y en torno a ese fallo ha habido diferentes posiciones en nuestro país. Por ejemplo, aquí en el Perú el señor César Hildebrandt, al que todos conocemos, dijo algunas palabras muy fuerte al respecto: “La Haya deja al Perú un triángulo de cangrejos sin bandera ni mar...”, y agregó: “¿Costa seca? No: sequedad de ideas en La Haya”.

Eso es lo que dijo el señor César Hildebrandt. Lo dijo en un escenario político y es su punto de vista y su expresión política en relación con un hecho ocurrido a fines del mes de enero; otros, probablemente, digamos todo lo contrario.

Por otro lado, Roberto Chiabra, ex ministro de Defensa, afirmó que el fallo de la Corte de La Haya no era una victoria, porque Tacna continúa sin acceso al mar; y así, debemos también recordar las frustradas marchas hacia el triángulo terrestre.

Sobre todo, aquella en la que estuvo presente la gente de la ex bancada Nacionalista del período anterior, a la que perteneció el fallecido legislador Juvenal Ordóñez, que tuvo una posición y una expresión política particular en relación con el límite marítimo entre Perú y Chile.

Y en el caso del colega Rimarachín Cabrera, él también expresó su posición política en relación con el triángulo terrestre. Sin duda alguna, son posiciones políticas que se han emitido en nuestro país a raíz del fallo emitido por la Corte de La Haya. Obviamente, hay formas y estilos de expresar una posición política; y en el caso del colega, este se expresó en la forma que ya todos conocemos, por cierto, muy diferente del de la colega que interrumpió un discurso presidencial. En el caso que nos ocupa no fue así, sino fue una expresión política post discurso presidencial.

Creo que la voz de muchos peruanos que pudieron estar en desacuerdo frente a una posición u otra no debe ser hoy objeto de una sanción, porque estamos viviendo un espacio democrático en la que la libertad de prensa debe primar.

El artículo 24.º del Reglamento del Congreso...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Pari Choquecota.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Muchas gracias, señor Presidente.

El artículo 24.º del Reglamento del Congreso establece claramente que los congresistas pueden ser sancionados, pero de ninguna manera arbitrariamente, sin ningún criterio y sin justificación, pues debe mediar la motivación de la sanción.

Tenemos en el Congreso la Comisión de Ética Parlamentaria, que es una instancia de autorregulación de la conducta de los señores congresistas. Esa instancia ha debido convocar al colega Rimarachín Cabrera, y no pasar directamente el caso a la Junta de Portavoces para pedir que sea objeto de una sanción. Por lo tanto, es ahí donde se tuvo que haber evaluado si hubo o no un comportamiento o una conducta indebida.

El congresista Rimarachín Cabrera tiene todo el derecho de asumir su defensa, pero en esa primera instancia que es la Comisión de Ética Parlamentaria; y después en la segunda instancia que, como todos sabemos, es el Pleno del Congreso. Pero, en el caso que el día de hoy nos ocupa, esa primera instancia, que es la Comisión de Ética Parlamentaria, no existe. De manera que estamos generando un precedente terrible para el Congreso, primero, evitando que uno pueda expresarse libremente, el cual es un factor muy delicado y riesgoso tanto para el país como para el Congreso; y segundo porque estaremos generando...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Pari Choquecota.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Y segundo —decía— porque estaremos generando un precedente que sería intolerable, haciendo que en cualquier momento se reúna la Junta de Portavoces con el fin de, sin mediar absolutamente nada, recomendar una sanción para cualquier congresista.

Ese sería un precedente sumamente delicado; por lo tanto, consideramos nosotros que la defensa del derecho a la doble instancia es una situación totalmente justa.

Por consiguiente, planteo, como cuestión previa, que el tema materia de debate pase a la Comisión de Ética Parlamentaria, para que ahí se evalúe si la conducta del colega Rimarachín Cabrera fue correcta o no. Es en la Comisión de Ética Parlamentaria donde se tiene que determinar el derecho que le asiste a nuestro colega para que pueda ejercer su defensa y, además, para hacer nuestra propias correcciones con respecto a una conducta funcional o no funcional.

En todo caso, creo ese es el espacio donde se tiene que discutir ese delicado asunto; porque, de lo contrario, simplemente estaremos...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Pari Choquecota.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Cómo no, señor Presidente.

Porque, de lo contrario, simplemente estaremos generando un precedente sumamente peligroso para el funcionamiento del Congreso; y no solamente para el presente período parlamentario, sino también para los congresos futuros, donde se podría cometer una injusticia con cualquier congresista, y creo que eso no debe ocurrir.

Nosotros hemos planteado, como cuestión previa, que el tema materia de debate sea tratado en la Comisión de Ética Parlamentaria, a efectos de que el Congreso respete no solo la doble instancia, sino también la posibilidad de que el congresista imputado pueda hacer ejercicio de su defensa en las instancias respectivas.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— A usted las gracias, congresista Pari Choquecota.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Schaefer Cuculiza la interrupción que me solicita.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Schaefer Cuculiza.



**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— Señor Presidente, la actitud del congresista Rimarachín Cabrera realmente me sorprende, porque tengo conocimiento de su persona desde que trabajaba con nosotros en el Ministerio de la

Mujer, en el año 1999, cuando era coordinador del Programa de Alfabetización en Chota. Sería bueno que le pregunten a sus alfabetizadoras cómo las trataba, qué les pedía; pero, en fin, Dios lo juzgará en su momento.

Sin embargo, la vez pasada él dijo algo del Presidente de la República, que al parecer él tampoco los tiene. Por consiguiente, sería bueno que se defienda con la verdad, no escudándose en el ejemplo mal hecho que tuvieron contra la congresista Chávez Cossío. Sea valiente, señor Rimarachín Cabrera.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Dammert Ego Aguirre; muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— A usted las gracias, congresista Schaefer Cuiculiza.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente: Consideró que en este momento se están tratando diversas materias al mismo tiempo y mezcladas, de modo que sería conveniente diferenciarlas.

Una de ellas, que es clave para nosotros, es si se puede sancionar o no a un congresista por diferencias políticas. Nosotros consideramos que no es eso lo que está en discusión en este momento.

Más aún, cuando en la Junta de Portavoces se discutió este caso, nosotros señalamos que el hecho de que el congresista Rimarachín Cabrera haya mostrado un cartel cuando ya había concluido el discurso presidencial no significaba una intromisión o una afectación del compromiso del protocolo parlamentario, sino solo una expresión política y que, como tal, no debía ser sancionada.

Ese fue nuestro punto de vista en ese momento y lo seguimos manteniendo. Nosotros consideramos que no hay ningún fundamento para la sanción

que se pretende aplicar al congresista Rimarachín Cabrera por levantar un cartel cuando ya había concluido la sesión protocolar y el Presidente de la República se estaba retirando.

Ni siquiera entramos a la discusión en torno a qué decía el cartel, sino simplemente nos abocamos al hecho de que el colega Rimarachín Cabrera había dado una opinión política de esa forma, lo que, en nuestro criterio, no vulneraba el protocolo ni la actividad que el Congreso sí permite que se sancione; porque, ciertamente, si va a haber una especie de gritería un poco absurda o una persona que habla sola cuando el Presidente de la República está dando su discurso, esa es una situación totalmente distinta. Las dos situaciones no son para nada equiparables, son totalmente distintas y, por tanto, no se pueden medir de la misma forma.

Nosotros rechazamos tajantemente que los actos del Congreso puedan ser violentados para buscar desprestigiar, quebrar o paralizar a este primer Poder del Estado, al punto tal que lo debilite institucionalmente. Estamos en contra de eso, señor Presidente.

Por eso mismo, la principal reivindicación que tiene que hacer el Congreso para poder cumplir con sus funciones es respetar la libertad de expresión política, para que no se sancione, para que no se castigue, para que no se persiga y para que no se excluya a nadie del Congreso simplemente por diferencias políticas. Eso es lo que se pretende hacer hoy con el colega Rimarachín Contreras, señor Presidente.

Más aún, el congresista Rimarachín Cabrera tiene una opinión con respecto al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, y nosotros tenemos otra. Para nosotros el fallo de La Haya es un fallo positivo, con limitaciones, por cierto; pero que definitivamente termina con un problema de fronteras entre Perú y Chile y nos abre nuevas oportunidades de desarrollo en América Latina.

Tenemos esa diferencia; pero eso no es ningún obstáculo para que podamos trabajar en conjunto muchas cosas, por supuesto, respetando su punto de vista, así como el punto de vista de otros señores congresistas.

Por eso, insistimos en que de ninguna manera, como señalamos hace ya varios meses, proceda la denuncia que se ha formulado ni la sanción que se pretende aplicar al congresista Rimarachín Cabrera.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Muy agradecido, señor Presidente.

El congresista Rimarachín Cabrera nos ha traído un nuevo argumento, de carácter procesal, que, en mi criterio, es clave y muy importante, de manera que es indispensable que el Congreso lo discuta.

El colega nos ha hablado del principio de la doble instancia, y nos ha dicho en su defensa que, en su caso, se ha vulnerado el derecho a la doble instancia. Por otro lado, nos ha dicho, también en su defensa, que la Junta de Portavoces no tiene atribuciones para sancionar en última instancia, sino, en el mejor de los casos, en primera instancia; y, aun así, ello depende de la circunstancia, porque a quien corresponde sancionar en primera instancia, de acuerdo con el Reglamento y con el Código de Ética Parlamentaria, es a la Comisión de Ética Parlamentaria, no a la Junta de Portavoces.

La Junta de Portavoces puede formular la denuncia del caso, pero no tiene la atribución de poder sancionar.

Ese es un aspecto que tenemos que discutir ampliamente y establecer las reglas, porque, ciertamente, hay reglas y reglas. Lo que se hizo contra el congresista Javier Diez Canseco Cisneros, lo hemos reiterado repetidas veces, fue un asesinato moral, porque se hizo en medio de un debate de la Comisión de Ética Parlamentaria en el que incorporaron...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le concede otro minuto adicional, congresista Dammert Ego Aguirre.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En un debate en el que incorporaron —decía— un elemento que antes no estaba presente, para aplicar una sanción en condiciones que, lamentablemente, terminaron en lo que todos conocemos. En esa instancia se violó el debido proceso de manera premeditada y abusiva en contra del congresista Diez Canseco; pero la que lo hizo fue la Comisión de Ética Parlamentaria, cuyo informe posteriormente se presentó en el Pleno.

En esta ocasión, señor Presidente, se presenta al Pleno un caso en abstracto, sobre el derecho de los congresistas, que no ha sido visto por la Comisión de Ética Parlamentaria y que ni siquiera se ajusta al Reglamento del Congreso. De ahí que creemos que es importante que el caso en cuestión lo vea la Comisión de Ética Parlamentaria. Si lo ve la Junta de Portavoces o si lo ve alguna comisión del Congreso, como la Comisión de Constitución y Reglamento, se tiene que establecer el fundamento del derecho de defensa del congresista Rimarachín Cabrera, cuyo caso, desde el punto de vista del procedimiento, se tiene que resolver adecuadamente. Nosotros estamos de acuerdo con el procedimiento que el colega plantea, porque es el que se ajusta a la Constitución y al Reglamento.

Como el propio congresista Rimarachín Cabrera ha señalado en su defensa, en el peor de los casos su caso debería ir a la Comisión de Ética Parlamentaria para que siga el debido proceso...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Permítame treinta segundos adicionales para concluir, señor Presidenta.

Eso es en el peor de los casos; pero, en general, nuestro punto de partida es que ni siquiera debería haber sanción, porque no hay fundamento para que se diga aquí que en su caso ha habido una violación. Lo que se debería hacer, por tanto, es aclarar esta figura para que nunca más pueda haber un abuso, para que nunca más pueda haber en el Congreso una violación de los derechos básicos de los congresistas a expresarse libremente, a dar su opinión, a debatir y contrastar sus puntos de vista y a tener el derecho de manifestarlos ante el país, tanto en el Pleno del Congreso como en el conjunto de sus actividades.

No debemos permitir que el abuso y la tiranía impidan que la libertad democrática del Congreso pueda dar el mayor de los éxitos y sus frutos en el debate parlamentario y en el debate político.

Es por eso que rechazamos cualquier sanción que se pretenda imponer al congresista Rimarachín Cabrera por el hecho de haber mostrado un cartel en el momento en que el Presidente de la República ya había terminado el acto protocolar. Reiteramos nuestro rechazo absoluto a ese controversial punto de vista y planteamos la necesidad de que

se establezcan claramente los procedimientos con respecto a la doble instancia...

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— Le pido que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre-



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Cómo no, señor Presidente.

La cuestión previa que se ha planteado para que este caso pase a ser visto por la Comisión de Ética Parlamentaria podría ser una de las vías. Pediría que conversemos con los congresistas que han formulado ese planteamiento para ver si es esa la mejor vía, a efectos de que se resuelva la cuestión de fondo, con respecto a la cual el colega tiene toda la razón.

Si al congresista Rimarachín Cabrera se le quisiera sancionar de la manera burda como aquí se está proponiendo, pasaría al Poder Judicial y ahí le darían la razón, y volveríamos otra vez a un entrapamiento, como el que se pretende crear aquí para otros casos.

Más bien, lo que se debería hacer es garantizar a todos los parlamentarios que se cumplan los elementos básicos de la defensa de nuestras libertades políticas que tenemos consagrados tanto en la Constitución como en el Reglamento.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).**— A usted las gracias, congresista Dammert Ego Aguirre.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Benítez Rivas.



**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Señor Presidente: Entendemos que el origen de la propuesta de la Junta de Portavoces es por una cuestión de disciplina parlamentaria; pero para que la disciplina parlamentaria sea objeto de sanción, de acuerdo con el Reglamento del Congreso, en una sesión se tiene que producir un agravio, no se retira la palabra, o cuando algún desorden lleva a la suspensión de la misma. En esos casos, la Mesa Directiva tiene la atribución de proponer la suspensión en el ejercicio del cargo de un

congresista hasta por el término de 120 días de legislatura.

Solo en esos casos, cuando el hecho ocurre en pleno debate, se puede sancionar la disciplina parlamentaria; para otros casos está la Comisión de Ética Parlamentaria, porque si los hechos no ocurren en un debate parlamentario la denuncia se presenta ante la Comisión de Ética Parlamentaria, donde se investiga el caso y se ve si el parlamentario es o no pasible de sanción.

En el caso que nos ocupa, señora Presidenta, es importante primero saber si cuando el congresista Rimarachín Cabrera mostró esos carteles o adoptó alguna actitud de protesta, como él la llama, se había suspendido o no la sesión, o si había terminado o no la sesión. ¿En qué etapa se encontraba? Habría que aclarar eso; porque si la sesión estaba suspendida y no había debate ni enfrentamiento alguno en el Pleno, mal se podría aplicar una sanción por un artículo del Reglamento que habla del debate parlamentario. Por consiguiente, el caso en cuestión tendría que pasar a la Comisión de Ética Parlamentaria.

Reitero, la única excepción que establece el Reglamento del Congreso para que la Mesa Directiva proponga una sanción es cuando el acto de disciplina parlamentaria ocurre durante un debate en el Pleno, solo en ese caso.

En los demás casos, para eso hemos creado la Comisión de Ética Parlamentaria. Incluso, anteriormente ha habido casos en los que algunos congresistas han hecho hasta huelga de hambre, cuando, de acuerdo con el Reglamento, está prohibido ese tipo de actos de protesta en el Congreso; pero hay congresistas que se han quedado durante semanas haciendo huelga de hambre.

La pregunta es: ¿Los sancionaron o no? ¿Había Comisión de Ética Parlamentaria o no? ¿Lo hechos ocurrieron en un debate en el Pleno o no? Estaban en el hemiciclo, ¿pero había o no sesión en ese momento para proceder a sancionarlos?

Tal vez en el Reglamento exista un vacío con respecto a esa parte; pero lo que yo pude percibir es que el reclamo del congresista Rimarachín Cabrera ocurrió cuando la sesión se había suspendido. Había terminado el discurso el Presidente de la República, se suspendió la sesión, y cuando se estaba retirando de Hemiciclo se produjo el reclamo de nuestro colega. Entonces, si en ese momento la sesión estaba suspendida y no había debate parlamentario, mal se le podría aplicar el artículo 61.º —si no me equivoco— del Reglamento del Congreso.

Por consiguiente, si esa es la lectura de lo ocurrido, el caso tendría que pasar a la Comisión de Ética Parlamentaria, para que ahí se haga una evaluación y se vea si realmente el colega Rimarachín Cabrera cometió alguna infracción o no, señora Presidenta.

Ahora, muchos se ha hablado aquí sobre la pluralidad de la instancia...



**—Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Benítez Rivas.

**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchos han hablado aquí sobre la pluralidad de instancias con respecto a la Comisión de Ética Parlamentaria; pero no en todos los casos cabe la instancia plural, porque en algunos actos de indisciplina, cuando se sanciona con amonestación privada o con multa o cuando hay alguna recomendación, el parlamentario puede apelar al Pleno para que este, en segunda instancia, revise si procede o no esa amonestación o esa recomendación. Pero cuando se trata de un pedido de suspensión, lo que corresponde a la Comisión de Ética Parlamentaria es recomendar la suspensión y el que suspende es el Pleno, y eso se produce en instancia única. Entonces, no es que haya una pluralidad de instancias para sancionar a cualquier congresista; eso depende del tipo de sanción.

Esa parte también debería ser revisada para que exista la doble instancia cuando se pretenda suspender a un congresista, a fin de que tenga derecho a que su caso pueda ser revisado, pueda apelar y, de repente, pueda traer nuevos elementos y nuevas pruebas, antes de que se le aplique una sanción.

Por esa razón...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Benítez Rivas.

**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Cómo no, señora Presidenta.

Por esa razón, considero que se debe aplicar en forma correcta el artículo 61.º del Reglamento del Congreso. Creo que la infracción que cometió el colega Rimarachín Cabrera, más allá de si fue una actitud política, de si fue una protesta o de si en ese momento ejerció su derecho de opinión, no se dio durante una sesión, porque esta estaba suspendida. En todo caso, el Pleno tendría que definir si el caso de nuestro colega pasa o no a la Comisión de Ética Parlamentaria, para que ahí pueda ser evaluado.

Pero si procedemos a aplicar la sanción directa por recomendación de la Mesa Directiva, aun cuando en el momento en que se produjeron los hechos no había debate, podríamos estar cometiendo una infracción al Reglamento del Congreso, de modo que eso no sería lo más recomendable.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Benítez Rivas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Señora Presidenta: Efectivamente, en esa oportunidad, en la Junta de Portavoces, por mayoría, se tomó la decisión de suspender al congresista Rimarachín Cabrera; pero nosotros, como correspondía, no estuvimos de acuerdo con ese fallo, porque consideramos que ello implicaba coartar su libertad de expresión.

En verdad yo creo que cuando sancionamos a la congresista Chávez Cossío cometimos un gravísimo error. En lo personal, yo así lo considero, y no es porque con la señora Chávez Cossío tengamos discrepancias muy grandes, incluso diría yo que podríamos ser como el agua y el aceite; pero, en el caso de la colega, hay que ser hidalgos en reconocerlo, cometimos un gravísimo error, señora Presidenta.

En ese sentido, creo que debemos seguir en ese proceso de aprendizaje para, en lo sucesivo, no volver a cometer errores.

Por otro lado, señora Presidenta, creo que es oportuno que la Representación Nacional actúe de manera consciente y defienda el fuero parlamentario.

Nosotros los congresistas, con o sin razón, muchas veces estamos entre nosotros mismos sancionándonos por diversos actos que cometemos, sobre algunos de los cuales podría haber razón, no voy a decir que todos no lo tengan; sin embargo, yo estoy viendo que eso permanentemente ocurre en otras instituciones. En este momento, por ejemplo, me pregunto si en otras instituciones tutelares, como el Poder Judicial —y no es que con esto yo quiera justificar la acción o inacción de nuestros colegas ni la del propio Congreso—, sucede lo mismo que acá.

Yo hasta hoy no he escuchado que entre los vocales o jueces supremos hayan tomado la decisión de sancionar a algunos de sus colegas, ni tampoco he escuchado que se haya tomado la decisión de sancionar a un fiscal supremo o a un fiscal de la Nación. Sin embargo, nosotros los congresistas muchas veces entre nosotros mismos, bajo el argumento de ser otorongos y de responder muchas veces a actos mediáticos, tomamos la decisión de sancionarnos por los errores que cometemos.

Esto no significa que yo esté diciendo que estemos apañando o siendo cómplices de ciertas inacciones.

Lo que vengo señalando no significa que estemos apañando o siendo cómplices de ciertas inacciones. En todo caso, sería oportuno que en este proceso de aprendizaje, del que nadie se debe excluir en este Hemiciclo, podamos seguir madurando nuestras propias posiciones.

Por consiguiente, pido que de una vez se pase a la votación de la recomendación que propone la Mesa Directiva, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Guevara Amasifuen.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Señora Presidenta: En principio, yo creo que la Junta de Portavoces no debe proponer sancionar a ningún congresista, porque no se puede sobrepasar en sus funciones; eso en primer lugar.

No debemos *bypasear* a la Comisión de Ética Parlamentaria y tomar una determinación de esa naturaleza, señora Presidenta, porque eso se

podría tomar como una decisión eminentemente política partidaria.

En segundo lugar, me sumo a lo dicho por el congresista Guevara Amasifuen, en el sentido de que, en el caso de la congresista Chávez Cossío, cometimos un grave error. Yo lo asumo con la mayor responsabilidad, porque fui uno de los impulsores de que sancionarán a la congresista Chávez Cossío, en función de lo que pasó el día 28 de julio de 2011, porque en ese momento nos sentimos afectados. Creo que ese fue un error que no se debe volver a repetir.

De los errores se aprende, señora Presidenta; pero tampoco creo que tengamos que defendernos acusando a otros. Por lo tanto, de manera pública, porque fui yo uno de los que pidió que se sancionara a la colega, pido disculpas a la congresista Chávez Cossío. Por lo demás, creo que no podemos escudarnos en ella para decir: “A ella sí; pero a mí no”. Creo yo que no es eso lo correcto.

En tercer lugar, considero que la actitud del congresista Rimarachín Cabrera, finalmente, puede enardecer y puede mortificar, por las diferencias que todos tenemos; sin embargo, no se ha debido esperar ocho o nueve meses para sancionar a un congresista por un hecho que no se sancionó en su momento.

En cuarto lugar, se debe tener en cuenta que los hechos se produjeron cuando el presidente Humala ya había concluido con dar su mensaje al Congreso, y lo que el colega hizo en ese momento fue dar a conocer su opinión política y personal. Por eso considero que sería un error gravísimo sancionar al congresista Rimarachín Cabrera con 120 días de legislatura en el ejercicio de cargo.

En lo que no estoy de acuerdo con el congresista Rimarachín Cabrera es cuando él nos dice que ama a Bolognesi, que ama a Cáceres, que ama a Grau, y que los demás son chilenos, prácticamente eso es lo que nos está diciendo, o que ya no vengán los capitales chilenos, porque los chilenos se están apoderando del Perú.

Eso, señora Presidenta, no lo podemos aceptar, por la sencilla razón de que así como él ama a Grau, a Bolognesi y a Cáceres, también los amo yo y los aman todos los peruanos.

No podemos vivir nosotros odiando a Chile. Podemos pelearnos diplomáticamente, podemos defendernos diplomáticamente; pero es una mala práctica para los peruanos estar constantemente pensando que el enemigo del Perú es Chile, porque

eso no nos ayuda en nada. Chile va a ser siempre una frontera nuestra hasta la muerte de nuestros hijos y hasta que desaparezca la tierra.

Señora Presidenta, aquí no hay nadie que no sienta que su sangre es peruana, aquí no hay nadie que no sienta lo que significa Bolognesi, Grau o Cáceres, o que no le rinda homenaje a esos tres héroes que nunca debemos olvidar.

Por lo tanto, no nos parece ese buen argumento, porque yo creo que acá todos amamos al Perú. Si estuviéramos en una guerra, sin duda alguna, todos defenderíamos al Perú contra Chile y contra el país que sea; pero no estamos en épocas de guerra, sino estamos en épocas de diplomacia, en épocas de buscar hermanarnos, en épocas de recordar lo que significa Simón Bolívar en la formación de la gran nación americana.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Simon Munaro.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por eso considero que sería un error gravísimo sancionar al congresista Rimarachín Cabrera sea por sus ideas o por sus propuestas. Si el colega tiene aciertos, nosotros coincidimos con sus aciertos; y si tiene desaciertos, nosotros debatimos sus desaciertos, pero en estos momentos una sanción no le haría bien a nadie.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Simon Munaro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Cuculiza Torre la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de las interrupción, congresista Cuculiza Torre.

**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— Señora Presidenta, yo acá advierto una cosa

insólita. En este momento todo el mundo le pide disculpas a la colega Chávez Cossío, cuando la Mesa Directiva la botó peor que a una persona apastada, a través de una resolución que la suspendió inmediatamente en sus funciones a ella y a todos los empleados que trabajaban en su oficina.

Y ahora me parece correcto lo que dice el señor Díaz Dios, que no podemos sancionar al señor Rimarachín Cabrera por ese acto que está reñido contra la ley. Pero me pregunto: ¿y el daño hecho a la colega Chávez Cossío quién lo repara? ¿Por qué no le devuelven el dinero de los 120 días que duró su sanción a ella y a todos los empleados de su oficina?

Si se quiere reivindicar a la colega, devuélvanle su dinero, porque la botaron injustamente a ella y a todos los trabajadores de su oficina. De lo contrario, vamos a estar acá en dimes y diretes en los que todo el mundo se arrepiente ahora de haber votado a favor de la sanción a la colega Chávez Cossío; pero la hidalguía es reconocer el error.

Dicen que de los errores se aprende...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Mulder Bedoya, ¿concede usted la segunda interrupción a la congresista Cuculiza Torre?

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Con el mayor agrado, señora Presidenta.

Puede usted continuar, congresista Cuculiza Torre.



**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Se dice que de los errores se aprende y que de los aciertos se enseña. Pues, se nos debería enseñar a todos hoy día que, en el caso de la congresista Chávez Cossío, se cometió una injusticia, porque a la colega se le sancionó injustamente.

Luego de que la sancionaron, ella se fue a su casa y dejó de percibir su sueldo; y lo mismo ocurrió con los empleados de su oficina. Por lo tanto, yo públicamente pido que a la colega le devuelvan su dinero por el daño que se le hizo.

Muchas gracias por la interrupción congresista Mulder Bedoya; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Cuculiza Torre.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Señora Presidenta: Creo que algunos colegas quizá con ingenuidad o poco conocimiento, y otros con mala intención, distorsionando los procedimientos que tenemos aquí en el Congreso, nos hablan de la Comisión de Ética Parlamentaria, de la doble instancia, del debido proceso, etcétera.

En realidad, la materia en discusión no corresponde al ámbito de la ética, sino corresponde a un asunto de disciplina parlamentaria y de orden en las sesiones, y nada más, como bien señaló en su intervención—si no me equivoco— el congresista Benítez Rivas.

Acá no ha habido falta ética alguna, sino únicamente orden en el funcionamiento de las sesiones del Pleno, que se dificultan cuando en el curso de ellas se profieren palabras ofensivas y alguien, que las considera como tales, solicita el retiro de las mismas y hace cuestión de Estado por ello; y si, a invocación del Presidente, no se retiran las palabras consideradas ofensivas, se suspende la sesión.

Estos hechos requieren de procedimientos rápidos y precisos, porque tienen que ver con el hecho de que las sesiones deben tener un desarrollo correcto; de manera que aquí no cabe la posibilidad de que este asunto pase a la Comisión de Ética Parlamentaria.

En una oportunidad, en un caso de disciplina parlamentaria aquí en el Pleno, un congresista profirió un insulto contra un colega, y el caso de pasó a la Comisión de Ética Parlamentaria. En esa instancia, recuerdo claramente, el congresista Lay Sun, que me puede refrescar un poco más la memoria, dijo lo siguiente: “Pero este es un asunto que ya se resolvió en el Pleno, en la medida en que se inquirió al parlamentario a que retirase las palabras consideradas ofensivas; y, una vez que las retiró, el incidente se dio por concluido”.

Cuando un parlamentario se niega a retirar las palabras consideradas ofensivas—y yo muchas veces he estado en ese tipo de situaciones—, entonces procede que la Mesa Directiva proponga una sanción, según la gravedad de la falta. Ese es el procedimiento que se tiene que seguir, de acuerdo con el artículo 61.º del Reglamento del Congreso.

Por consiguiente, lo primero que tenemos que hacer es determinar que lo que ha habido aquí

es un asunto de orden en la sesión. Ahora bien, estas son cuestiones bastante subjetivas, porque una persona puede considerar que una palabra que para nadie es ofensiva para él sí lo es; y por eso reclama que esta sea retirada. Y si esa persona se considera ofendida, el Presidente está en la obligación de solicitar al congresista que ha proferido la palabra considerada ofensiva—o que ha cometido un acto que impide el desarrollo de la sesión, porque en el Reglamento no solo habla del retiro de las frases ofensivas, sino también de la conducta y del normal desarrollo de la sesión— que sea condescendiente y que proceda a retirarla, y asunto terminado.

Señora Presidenta, aquí hemos escuchado nosotros las ofensas más impresionantes entre un parlamentario y otro; y con la palabra “retiro”, todo ha quedado solucionado y se ha tenido que dar la vuelta a la hoja. Mucha gente se sorprende de eso, puesto que se insultan, se mientan la madre, se van a las manos; y con la palabra “retiro”, se acabó, todo pasó y a otra cosa mariposa.

Por lo tanto, como este es un asunto de disciplina parlamentaria, no corresponde—creo yo— el mecanismo de defensa que se viene planteando. Sería absurdo aplicar disciplina y orden parlamentario por las opiniones que el congresista Rimarachín Cabrera ha vertido.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidenta le concede un minuto adicional, congresista Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Grave error, porque si él tenía una posición contraria, como gran parte de peruanos, sobre el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, lo que debió haber hecho el colega es comprar su pasaje, irse a La Haya y mostrar el cartelito al señor Peter Tomka y no al señor Ollanta Humala; porque el fallo lo dio la Corte Internacional de Justicia de La Haya, no el señor Ollanta Humala ni ningún peruano.

Señora Presidenta ¿a santo de qué el señor Rimarachín Cabrera nos dice a los demás peruanos, porque ese cartel se mostró ante todo mundo, que lo van a sancionar injustamente? Es decir, según el señor Rimarachín Cabrera, a los que hemos aceptado el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, porque somos demócratas y porque sabemos que nuestro país se ha comprometido a acatarlo aunque a muchos no les guste, nos va a juzgar Bolognesi, Grau y Cáceres.

¿Con qué derecho? ¿Por qué no fue él donde el señor Peter Tomka a decirle eso? ¿Por qué nos lo dice a nosotros? ¿Acaso nosotros hemos emitido el fallo? Esa es la diferencia.

Entonces, sí hay acá personas que en ese momento nos sentimos ofendidas. Basta que una sola persona se haya considerado ofendida por el cartel que mostró el congresista Rimarachín Cabrera para que a modo de reclamo le diga: “Congresista Rimarachín Cabrera, retire usted ese cartel, porque nosotros no tenemos la culpa de ese fallo”.

¿El colega ha estado haciendo política con ese cartel? No, ha estado haciendo politiquería barata, buscando el titular y buscando la foto en los periódicos. Entonces, que asuma las consecuencias.

Además, hay que tener en cuenta que lo hizo en medio del discurso presidencial, no obstante que el presidente Ollanta Humala no tenía nada que ver con la emisión del fallo. Lo que hizo correctamente el Presidente de la República fue acatar el fallo, a diferencia de los chilenos, que más bien son los que se niegan a acatarlo.

Más bien, la posición del congresista Rimarachín Cabrera coincide más con la actual política chilena que con la actual política peruana, porque él y los chilenos no aceptan el fallo.

Craso error del congresista Rimarachín Cabrera, porque por segunda vez pretende él involucrarse en una bandera peruana e imputar a sus colegas parlamentarios que son prochilenos.

Y también es un error de la bancada fujimorista el considerar que no; porque si ellos van a votar a favor de la sanción serían incoherentes con lo ocurrido en el 2011 con la congresista Chávez Cossío. Algunos hemos considerado —y no vamos a pedir perdón por eso— que la congresista Chávez Cossío cometió un grave error de disciplina parlamentaria cuando se puso a hacer lo que hizo acá.

En aquella oportunidad, nosotros tuvimos la libertad de votar, pero en ese momento mi voto fue de abstención, no voté a favor ni en contra. Sin embargo, el congresista Rimarachín Cabrera votó por la sanción a la señora Chávez Cossío, y en igual sentido voto el congresista Benítez Rivas.

Al momento de la votación, yo me abstuve porque consideré que era un asunto en el que había mucha carga política y que de por medio no hubo palabra ofensiva alguna por parte de la congresista Chávez Cossío, sino que solo interrumpió

el discurso presidencial en forma permanente. Por lo tanto, como alteró el orden de la sesión, se le sancionó.

Ahora, los congresistas que la sancionaron le piden perdón a la colega, para ver si de esa forma obtienen —y al parecer ya la han obtenido— la indulgencia de la bancada fujimorista.

Señora Presidenta, siendo este un asunto...



**El señor SIMON MUNARO (PP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Mulder Bedoya?

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Disculpe, congresista Simon Munaro; pero ya concedí las dos interrupciones que me autoriza el Reglamento.

Siendo este un asunto de orden en las sesiones y de disciplina parlamentaria, hay dos elementos que podríamos empezar a verlos como un poco turbios: primero, que ya ha pasado demasiado tiempo desde que ocurrieron los hechos, ocho meses exactamente, aunque el artículo 61.º del Reglamento no dice que tiene que ser de inmediato.

El referido artículo 61.º dice que cuando el congresista que ha cometido una falta se niega a aceptar la reconvención que le formula el Presidente del Congreso, se suspende la sesión y la Mesa Directiva propone una sanción, según la gravedad de la falta. ¿Eso qué supone? Que la Mesa Directiva se tiene que reunir.

El Reglamento no dice que se tiene que reunir de inmediato; de manera que la propuesta de la Mesa Directiva tampoco se tiene que ver de inmediato. Muchas veces hemos visto, tanto en el caso del propio congresista Rimarachín Cabrera, cuando mostró aquí los carteles expresando su disconformidad con el fallo de la Corte de La Haya, como en el caso de la bancada nacionalista, cuando en el año 2009 tomó este hemiciclo, que la sanción no fue inmediata, sino que demoró un tiempo, porque había toda una negociación política.

Entonces, ha transcurrido ocho meses desde que ocurrieron los hechos, pero no era obligatorio que se vea de inmediato. El hecho de que haya transcurrido todo ese tiempo más bien indica que ha habido negligencia, falta de tino o lo que fuere, pero no es antirreglamentario.

Por eso considero que hay un elemento básico en lo que ha dicho el congresista Rimarachín Cabrera. El colega ha manifestado que nadie lo ha reconvenido, es decir, que en ningún momento nadie le ha dicho: “Congresista Rimarachín Cabrera, retire usted esas palabras”, que aunque hayan estado escritas son sus palabras.

Entonces, lo que yo propongo, si el congresista Rimarachín Cabrera lo tiene a bien, es que le haga la reconvencción de inmediato, en el momento que lo estime pertinente o al final del debate si usted lo prefiere, y que el colega se pare y retire las palabras consideradas ofensivas.

Si el congresista Rimarachín Cabrera procede a retirarlas, asunto terminado; pero si mantiene las palabras de su alegato, entonces, tendrá que ser objeto de una sanción. Ese es el riesgo que se corre cuando uno incurre en palabras que después no quiere retirar. No su intervención, no su posición pro chilena, pro peruana o como él la quiere llamar, sino las palabras que hemos considerado ofensivas algunos señores parlamentarios, porque yo sí las considero ofensivas. Y si el colega procede a retirarlas, asunto por concluido.

De manera que las cosas hay que ponerlas en ese nivel; no buscar la politización para mañana salir a decir: “Me sancionan porque yo soy peruano. Los chilenos que hay en el Congreso me han sancionado”. No puede ser, ese tipo de defensas son defensas risibles que no ofrecen la seriedad del caso.

Así que lanzo esta humilde propuesta para ver si podemos superar ya este asunto, porque, sin duda alguna, se trata de un asunto tanto de orden en las sesiones como de disciplina parlamentaria. Y a otra cosa mariposa, porque estamos acá perdiendo el tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Mulder Bedoya.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Apaza Ordóñez.



**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— Señora Presidenta: Nosotros asumimos la defensa de nuestro colega Rimarachín Cabrera por espíritu de clase y porque la fortaleza de nuestras convicciones y nuestros ideales democráticos

así lo exigen. Estoy seguro de que el espíritu de fraternidad que hay entre todos nosotros igual lo haría, porque eso es política.

Por otra parte, tenemos que señalar que nosotros, los integrantes de la bancada Dignidad y Democracia, y estamos profundamente convencidos de ello, rechazamos el verticalismo político, y más aún cuando el verticalismo político viene con tintes revanchistas, porque las protestas y las discrepancias siempre han de existir, porque las protestas y las discrepancias van a ser difíciles de contener, más difíciles aún que contener las aguas del río cuando este se desborda.

Por eso es que pondero la actitud reflexiva de algunos colegas que han intervenido en este debate, especialmente de la bancada del frente, porque entienden y conocen perfectamente que el discrepar es un elemento fundamental en la práctica de la democracia, y que el imponer es propio de algunos gobiernos tiranos, así como de algunas autoridades tiranas.

En verdad nos alegra que, en este caso, no haya un espíritu revanchista. Soy enemigo —somos enemigos, diría mejor— de las comparaciones, porque toda comparación es una ofensa; pero hay actitudes y actitudes. Por eso, señora Presidenta, a través de su persona vuelvo a resaltar ese espíritu reflexivo de los colegas que saben que la política es pedagogía y un continuo aprender.

Por otra parte, debo decir que es necesario hacer aquí un llamado de atención, ya que muchos colegas tenemos que hacer actos de contrición, porque cuando se tiene la razón, es de hombres y mujeres saber reconocer errores.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Apaza Ordóñez.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— Muchas gracias, señora Presidenta,

Porque muchas veces, como bien ha señalado el colega Mulder Bedoya, degeneramos nuestro comportamiento como seres humanos, como políticos o como representantes de un pueblo por buscar figuración, por buscar un título o por buscar, de repente, aparecer en algún diario. Esto nos debe hacer pensar y recapacitar sobre nuestras actitudes.

Colegas, no quiero cansarlos; pero creo que en esta oportunidad —y me refiero al colega que dijo

gracias, que muchas veces habla de más— una actitud reflexiva es necesaria.

Por eso, antes de concluir, quisiera formular algunas preguntas a aquellos que aún piensan cumplir órdenes con el fin de sancionar al colega Rimarachín Cabrera.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Apaza Ordóñez.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— Cómo no, señora Presidenta.

Quisiera preguntarles, por ejemplo: ¿Desde cuándo está prohibido criticar y discrepar de los actos del Presidente de la República? ¿Desde cuándo? ¿Dónde se estipula ello? ¿Para qué estamos los integrantes del Congreso si no es, precisamente, para censurar los actos del Poder Ejecutivo? Nosotros somos los entes fiscalizadores, somos los entes que podemos señalar sus errores y también alabar o ponderar sus actitudes positivas.

Señora Presidenta, de acuerdo con la Constitución, los congresistas —y esto lo debe saber la opinión pública— representan a la Nación; no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por lo que las opiniones y los votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

El Congreso debe dar lecciones de cordura y razonabilidad; no sancionar por sancionar, porque no es positivo. De manera que hay reflexionar y llamar la atención en forma muy educada y, de repente, en forma fuerte a todos los colegas, y especialmente al congresista Rimarachín Cabrera, para que sus intervenciones sean serias y responsables.

Caso contrario, señora Presidenta, el pueblo juzgará el comportar el cada uno de nosotros ante la historia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Apaza Ordóñez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gutiérrez Córdor.



**El señor GUTIÉRREZ CÓRDOR (NGP).**— Señora Presidenta: Que bueno escuchar que quienes han defendido la propuesta del congresista Rimarachín Cabrera lo hayan hecho con bastante cordura, aquilatando

un compromiso político muy serio y con mucho equilibrio emocional.

Este es un hecho que ocurrió en el mes de enero, respecto del cual muchos parlamentarios creímos que la Mesa Directiva nunca más lo iba a tocar. Muchos confiamos en el proceso de madurez del colega, reconociendo que en algún momento había cometido un error; y, naturalmente, dentro de ese encauzamiento, reconocer su error y pedir disculpas al Pleno del Congreso y al país.

Pero, en el devenir de las sesiones, lo que hemos visto ha sido, más bien, un envalentonamiento, un atropello, un insulto constante y a quien le caiga; no obstante que este no es un acto de vendetta, ni nada por el estilo.

Yo creo que estamos acá en una convivencia mandatoria, por ley, donde todos debemos respetarnos mutuamente y también respetar al país; pero lo que hemos visto en los Plenos que han sucedido con respecto al hecho materia de debate es más bien un componente mucho más agresivo y mucho más confrontacional, que ha ido desde una relación ciertamente ponderada hasta una relación de agresión.

Señora Presidenta, no quisiera pensar que en este espacio parlamentario se quieran generar los mecanismos o propiciar que más adelante empecemos a vivir bajo el criterio del salvajismo, del atropello y del abuso, porque no necesariamente abusa el que tiene mayor poder, sino también el que, sin tenerlo, es osado para enfrentarse.

Creo que lo que habido esta tarde —y lo hemos escuchado todos— es una afrenta clara y un margen de posición por parte del congresista Rimarachín Cabrera; y lo que no ocurre es que aquí en el Parlamento en el debate haya habido una acusación firme en contra del colega.

Por eso es que el congresista Pari Choquecota, de la bancada Dignidad y Democracia, y otros parlamentarios se atreven a decir que el caso del colega necesariamente se tiene que ver en la Comisión de Ética Parlamentaria; porque ahí el que formula la acusación podría fundamentar los detalles de los hechos que hasta este momento no se han dado. Además, podrían presentarse los vídeos y exhibirse nuevamente los descargos, para poder sopesar la conducta de una persona con el fin de poder tomar una decisión.

Y, ciertamente, no les falta coherencia; a mí también me parece muy acertado y viable. No

obstante ello, prima el interés del Parlamento de hacer respetar las normas de disciplina y la convivencia entre todos miembros del Congreso. Señora Presidenta, nuestra bancada no exige de ninguna manera un comportamiento incoherente, sino, más bien, que en todo momento guardemos la proporcionalidad de nuestras expresiones y que nos respetemos unos a otros y, sobre todo, que respetemos a nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Gutiérrez Córdor.

Puede hacer uso de la palabra el congresista León Rivera.



**El señor LEÓN RIVERA (PP).**—

Señora Presidenta: Se ha explicado con minuciosidad que, en el caso del congresista Rimarachín Cabrera, que nos ocupa en este momento, se ha faltado a la disciplina parlamentaria; pero los partidos democráticos

no solo tienen que decir que los son, sino también tienen que practicar la democracia.

Por eso es que cuando, en su momento, el congresista Rimarachín Cabrera vertió una opinión y expresó su desacuerdo con el fallo que había sido emitido, nosotros dijimos en la Junta de Portavoces que no cabía que, por lo ocurrido, se proponga una sanción luego de ocho meses de producidos los hechos.

Yo creo que hoy nos debe llamar a la reflexión lo que ha pasado en esta tarea del Congreso de querer mejorar su imagen a través del propósito de sancionar a un colega; porque se ha denunciado sin entender que para esto el principio de racionalidad y el principio de proporcionalidad tienen que ser analizados de manera detallada, objetiva y justa. Por eso creo —y lo creí desde el primer momento— que estamos frente a una propuesta de sanción excesiva, a la cual nos opusimos en el momento en que se planteó en la Junta de Portavoces.

Hoy, tras ocho meses de ocurridos los hechos, venimos aquí a decir lo mismo: nosotros no compartimos esta propuesta, como seguramente en el momento en que se impuso la sanción a la congresista Chávez Cossío —de haber tenido la experiencia del caso—, igualmente hubiese sido oportuno hacer esta reflexión.

Hoy, tras esa experiencia y con la madurez del caso, comprendemos que nunca es tarde para corregir errores, que nunca es tarde para reconocer que la calentura y la pasión del momento nos pudo llevar a cometer esos errores. Y en ese reconocimiento de una bancada que discrepa con el fujimorismo, también podemos coincidir cuando se trata de hacer los mea culpa y corregir los errores que se han cometido.

Es cierto que se cometió un error, que no se analizó lo ocurrido y que el caso del congresista Rimarachín Cabrera ni siquiera pasó por la Comisión de Ética Parlamentaria, como hoy se propone a través de una cuestión previa. Entonces, sea esta la ocasión para reflexionar sobre nuestro Congreso, que ahora, cuando quiere corregir algo, ya no tiene ni racionalidad ni proporcionalidad para aplicar una sanción.

Hoy lo mínimo que se pide como sanción es la suspensión en el ejercicio del cargo hasta por 120 días; incluso, he escuchado decir a algunos colegas que debemos analizar y modificar el Reglamento, para que la sanción sea de 180 días. En verdad, a lo que ya nos hemos acostumbrado, motivados por la vehemencia y por la falta de racionalidad y proporcionalidad, es a que la sanción sea necesariamente de 120 días, sin ningún análisis.

Por lo tanto, nuestra bancada ratifica su posición, porque en ningún momento ha cambiado de opinión, con respecto al día en que en la Junta de Portavoces se propuso la sanción de 120 días para el colega.

Antes de terminar, debo decir al congresista Rimarachín Cabrera que, por el contrario, nosotros respetamos su libertad de que pueda expresar sus ideas, y respetamos también su decisión de enmendarse cuando no comparte un criterio político.

En ese sentido, anuncio que, al momento de la consulta, nuestra bancada no respaldará la sanción que el día de hoy se propone.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, antes de continuar con el debate, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Pari Choquecota, a fin de que el caso del congresista Rimarachín Cabrera pase a la Comisión de Ética Parlamentaria.

Previamente, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Pari Choquecota.



**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Señora Presidenta: Habiendo leído el inciso b) del artículo 61.º del Reglamento y analizado la forma en que ocurrieron los hechos, retiró la cuestión previa que presentó hace un momento, considerando

el siguiente elemento que necesariamente debemos de tener en cuenta.

Ese día, antes de que el Presidente de la República se retirara del hemiciclo, el Presidente del Congreso, señor Otárola Peñaranda, levantó la sesión y el Presidente procedió a retirarse de la Sala; eso es lo que realmente ocurrió.

Entonces, como el hecho en cuestión ocurrió después de que el Presidente de la República se retiró del hemiciclo y se había levantado la sesión, no se enmarca en el artículo 61.º del Reglamento del Congreso, referido a la disciplina parlamentaria; en todo caso, sobre el particular, nuestra bancada ya ha conversado internamente con el congresista Rimarachín para que modere sus actitudes.

Por consiguiente, doy por retirada la cuestión previa que presente al momento de mi intervención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se da por retirada la cuestión previa planteada por el congresista Pari Choquecota.

Continúa el debate.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señora Presidenta: Seamos claros y directos, lo que hizo el congresista Rimarachín Cabrera ese día del mes de enero del presente año, hace aproximadamente ocho meses, fue, ni más ni menos, una provocación.

Sin duda alguna, fue una actitud provocadora, porque él puede tener la opinión que mejor le parezca sobre la fallo emitido por la Corte In-

ternacional de La Haya, correcta o incorrecta, fundada o infundada.

Señora Presidenta, cada quien es dueño de sus propios despropósitos; y, como a todos nos consta, el colega Rimarachín Cabrera los ha tenido en abundancia, por lo menos desde que yo lo conozco. Ni siquiera se los reprocho, porque eso corresponde a su propia naturaleza: así lo parieron.

Pero, sea lo que fuere, no cabe duda de que hubo una violación de la parte final del artículo 61.º del Reglamento. Pues se trató de una provocación que en ese momento merecía la suspensión de 120 días en el ejercicio del cargo, un poco más o un poco menos, ya es una cuestión de criterio opinable o debatible.

Pero hoy, ocho meses después de ocurridos los hechos, se pone en debate una propuesta de sanción disciplinaria acordada el 10 de febrero del año en curso. ¡Por amor de Dios! ¿Qué cosa detuvo la mano del distinguido ex presidente del Congreso, señor Fredy Otárola Peñaranda, para ponerla a debate al día siguiente? Los actos de disciplina se tienen que sancionar de inmediato.

Estos actos son como las faltas laborales. El congresista Rimarachín Cabrera cometió una falta laboral, porque no actuó de acuerdo a su investidura parlamentaria. Que piense lo que le dé la gana de la sentencia; total, ya es muy tarde.

En ese entendido, no voy a hablar acá de la prescripción, sino del sentido de la oportunidad. Señora Presidenta, aquí se está violando el sentido de la oportunidad, que, sin lugar a dudas, es un sentido que se deriva del sentido común. En otras palabras, el sentido de la oportunidad es una forma de sentido común.

Por consiguiente, si se quiere... Y no quiero aludir el caso de la honorable congresista Chávez Cossío, porque son situaciones distintas, debido a que en esa oportunidad la honorable congresista nos sometió a las delicias y caricias de su voz mientras el Presidente de la República nos daba el mensaje inaugural delante de dignatarios extranjeros. ¡Qué horror! Bueno, pues, ya pagó su sanción.

Entonces, yo digo —y no lo digo por amor ni cosa por el estilo— si al colega Rimarachín Cabrera no se le sancionó de inmediato, ya no vale la pena sancionarlo; y si se le quiere imponer una sanción, pues que se le amoneste. Es ahí donde el artículo 61.º ya no es aplicable, porque se trata de un acto de disciplina que debió ser sancionado de inmediato.

Si el presidente Otárola Peñaranda no puso la propuesta de sanción en el tapete, esto es, no lo considero en la agenda el 11 de febrero, pues mala suerte; y buena suerte para el señor Rimarachín Cabrera, quien tendrá, a no dudarlo, muchas oportunidades para que nos siga deleitando con su conducta.

Por consiguiente, anuncié que en esta oportunidad mi voto será en contra de la sanción que se propone.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Belaunde Moreyra.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Anicama Ñañez.



**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Señora Presidenta: Hay un dicho que es muy cierto, si hablamos de la experiencia, ya que decimos que es mejor vivir antes que tener una referencia de lo que significa el acoso y la vulnerabilidad, sobre todo, creyendo que la mujer es débil.

Yo he pasado por una experiencia de esa naturaleza; por esa razón, me da mucho gusto de que se esté reconociendo que aquí en el Pleno se han cometido errores. A mí me ha tocado vivir la experiencia de un acoso, al extremo de que me sentí como Túpac Amaru, porque intentaron despedazarme con frases conectadas con medios de prensa contratados, porque intentaron descabezarme, quitarme los brazos, pero nunca pudieron matarme. Y aquí estoy, porque la verdad siempre prevalece.

Ante todo, se trató de un acoso mediático y de todo un poder como es el Congreso, que nunca se preocupó por conocer la verdad, y además del Poder Judicial, un ente ajeno en el que también hubo presiones e intereses creados y donde siempre buscaron sancionarme. Pero, ¿cómo es la vida, señora Presidenta? Creo que Dios me preparó para llegar aquí, porque yo nunca quise entrar en la política. Ahora, realmente comprendo lo que significa estar en el Congreso: un grupo de intereses creados respaldados por centros mediáticos para generar el *show* y debilitar el honor de una congresista.

¿Qué me pueden decir ahora? Hasta la fecha no se me reivindica, señora Presidenta. Quizá esta

sea la oportunidad para decirle a la prensa que también me pida disculpas, porque lo que hicieron conmigo fue un escarnio. Me quisieron matar, pero no pudieron y aquí estoy, porque todo fue inventado.

Hubo mucho dinero, sí. ¿En base a qué? ¿Cuáles fueron los intereses creados? Se los voy a volver a decir. Miren lo que significa en el Congreso manejar ese tipo de intereses... Y disculpen si alguno de los presentes se ve aludido, pero aquí están algunas de las personas que saben, al igual que yo, por qué me sancionaron, en sus conciencias va a quedar. Señora Presidenta, yo se los voy a recordar: la causa fue Forsur.

Yo soy de Pisco, que es la ciudad donde ocurrió el terremoto en el mes de agosto de 2007. ¿Qué se hizo al respecto? ¿Qué sucedió en ese entonces? Ahí está la Comisión que se encargó de investigar las supuestas irregularidades en la reconstrucción de las ciudades del sur, Forsur, que detectó más de 200 casos de robos multimillonarios. Eso fue lo que yo pretendí denunciar en ese momento.

A una persona que denuncié fue al alcalde de Pisco, que en estos momentos está —y es la pura verdad— candidateando con el símbolo del Sol. Un alcalde al que he tenido que querellar, no obstante que está buscando ser elegido; porque hay cuatro casos de robo identificados en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que fueron denunciados por varios regidores de dicha comuna y que han estado en tela de juicio desde antes de que se proceda a la formulación de dichas denuncias; y otros casos más.

En el caso de la Telefónica, esta tiene que pagar seis mil millones de nuevos soles por concepto de IGV, que no fue pagado en el gobierno de Alan García durante los 20 años de concesión. Claro, pues, se juntaron los poderosos y no les costó nada.

¿Y que hizo *El Comercio*? *El Comercio* se prestó para atacarme. Yo he tenido que informarme acerca de quién fue el que contrató ese membrete que salió publicado. ¿Y eso qué significó? Que el señor Lay Sun, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, que ahora está repitiendo el plato, se preste a ese acoso a mi persona. Pero él dice: “El Pleno lo sancionó”. No, no fue el Pleno, señora Presidenta; porque una comisión informa a través de su presidente. Y si este induce a dar por cierto lo que la comisión califica como tal, entonces, cómo esa calificación no va a sorprender a todo el Pleno al momento de votar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Anicama Ñañez, le

pido que se dirija a los señores parlamentarios, a través de la Presidencia, con el debido respecto.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Cómo no.

Por su intermedio, señora Presidenta, debo decir que, en mi caso, se trató de un juego de intereses creados; incluso, hubo adelanto de juicios en contra de mi honor... No se preocupen, ya llegará el momento en que se me reivindicue.

Como digo, estoy aprendiendo de política, lo cual, para mí, realmente es un reto. Aquí, así como me ven vulnerada en todos mis derechos y saben que mi imagen esta mellada a nivel nacional, yo trabajo para mi pueblo y para los más pobres de mi región. De manera que estoy aquí como Túpac Amaru, cada vez más fuerte trabajando para ellos y para la gente más pobres del país.

Prueba de ello es que voy a marchar en contra de los grandes intereses y de los grandes exportadores, porque se están aprovechando de la pobreza de los pequeños agricultores. Aprovecho la oportunidad de informar que el próximo martes vamos a realizar un fórum aquí en el Congreso para enseñar a exportar a los pequeños agricultores; de manera que están invitados todos los pequeños agricultores para que asistan a esa reunión. Todo eso me fortalece, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Anicama Ñañez.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Permítame solo treinta segundos para poder concluir, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe usted, señora congresista.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

A eso me refería cuando dije que, para mí, la política es un reto. La verdadera política consiste en trabajar por los demás; no por un revanchismo político ni por una conjura de atentados que se cometen cuando se sienten fortalecidos por grupos políticos que solo defienden intereses de grupos de poder.

Aquí dijeron: “Ah, ya, con la apariencia de suspender en el ejercicio de sus funciones a una congresista novata en política, inocente en política,

creamos un antecedente y limpiamos al Congreso” Pero no fue así. Miren, aquí estoy justamente para demostrarles lo que es la política.

¿Me ven intervenir? No, porque mucho se repite acá lo que otros dicen; y si alguien se siente aludido, le pido disculpas, porque no es mi intención incomodar a nadie. Pero hay muchos, a quienes no quiero mirar, que se rasgan las vestiduras y que están inmersos en situaciones donde ni el Poder Judicial los toca, porque son afines o porque son amiguitos.

Eso es lo que se conjura y se cocina acá para pretender debilitar al Congreso; y más aún cuando un partido de gobierno nuevo, que está...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Disculpe que le corte, congresista Anicama Ñañez; pero su tiempo ha vencido en exceso.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Schaefer Cuculiza.



**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).**— Señor Presidenta: Yo realmente me sorprende ahora que veo que acá la consecuencia no existe; porque cuando uno tiene principios y defiende la verdad, lo correcto, y es lo que dispone el Reglamento, así sea para tu enemigo, es ser consecuente.

Me parece inaudito que, después de tres años, se reflexione aquí sobre la situación y el atropello que se cometió con la doctora Martha Chávez Cossío. Yo advierto acá que lo único nos quieren decir es: “Por favor, apóyennos”. ¡Qué es esto! Señora Presidenta, nosotros actuamos siempre por principios. Por eso me da hasta pena ver que en este Congreso existe gente que en estos momentos, por querer nuestro apoyo para salvar al señor Rimarachín Cabrera, que para nosotros no debe ser sancionado, porque está establecido en el Reglamento que uno puede expresar su opinión, y porque, bueno, quizá hubo una mala interpretación por la forma en que se propuso la sanción en ese momento, pretendan, en cierta manera —disculpen la palabra— sobonearnos; porque eso es lo que se está haciendo.

Realmente me da lástima que tres años después se pretenda eso. Uno tiene que actuar en la vida siempre de una manera correcta, de acuerdo a la verdad y a lo que corresponde, especialmente si estamos acá representando al pueblo que nos

ha elegido y que nos considera los Padres de la Patria; y no por conveniencia personal. ¡Hasta cuándo vamos a actuar así! Yo en mi vida actuaría de una manera injusta, así los miembros de mi bancada me lo exigieran; en mi vida podría acusar a alguien que pienso que no es culpable, señora Presidenta.

Por lo tanto, preferible sería que someta usted a votación la propuesta de sanción de la Mesa Directiva, porque lo que está pasando en estos momentos es para avergonzarnos.

Esto es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Schaeffer Cuculiza.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Señora Presidenta: En mi criterio, el caso del congresista Rimarachín Cabrera, que ocupa nuestra atención en este momento, debería ser archivado.

En primer lugar, porque no se ha trasgredido el artículo 61.º del Reglamento del Congreso. Además, si el señor Rimarachín Cabrera hubiese incurrido en una infracción disciplinaria el día en que el Presidente de la República concurrió al Pleno para informar sobre el fallo de La Haya, debió haber sido objeto de un llamado de atención por parte de la Presidencia para que deponga su actitud. Si no lo hacía, se suspendía la sesión; y si, reabierta esta, seguía manteniendo su posición, recién se le imponía una sanción de acuerdo a la gravedad de la falta.

Al señor Rimarachín Cabrera ni siquiera se le ha podido conminar a que deponga su actitud. ¿Por qué razón, señora Presidenta? Porque la sesión ya había terminado cuando el colega expresó su opinión en relación con el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Entonces, de qué artículo 61.º del Reglamento estamos hablando?

Ahora, queremos sancionar a un colega fuera de las normas establecidas en el Reglamento y en situaciones que no se contemplan para nada en la reglamentación parlamentaria.

En segundo lugar, porque aquí no hay ninguna infracción de carácter ético. ¿Qué infracción de

carácter ético puede haber en reclamar por un fallo con el cual yo, como congresista, estoy en desacuerdo y que rechazo de acuerdo con mis principios? Y lo rechazo porque el Gobierno estuvo alabando el fallo y presentándolo de manera triunfalista; pero un parlamentario se expresó, mostrando un cartel, en contra de la posición del gobierno y de algunos grupos políticos. ¿Qué infracción ética hay ahí? Ese es el sentir de una gran parte del pueblo del Perú, señora Presidenta.

Si nosotros vamos a sancionar a un parlamentario por esa supuesta infracción, entonces, esto se va a convertir en una cacería de brujas.

Así, cualquier congresista que no esté de acuerdo con otro o que no le guste lo que pueda decir va a tener que ser sancionado. En la Comisión de Ética Parlamentaria algunas cosas se han hecho de esa forma: porque el señor equis es del partido "A" y me ha insultado, ha discrepado conmigo o me ha atacado, yo he querido hacer que lo sancionen en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Gracias a Dios algunas cosas no han pasado; pero hay que hacer un examen concienzudo sobre el particular.

Finalmente, antes de votar la propuesta de sanción al colega Rimarachín Cabrera, debo recordar que habría que estar acá discutiendo algunos asuntos que tienen que ver con el control político del Congreso, me refiero a las tantísimas resoluciones judiciales que vienen debilitando el trabajo fiscalizador de nuestra Institución.

No debemos aceptar eso, señora Presidenta. El Congreso, como institución, tiene que rechazar el hecho de que un juez haya dicho que es inválida la investigación a un señor que se apoderaba mensualmente de más de dos millones de nuevos soles, amparando de esa forma el robo de ciertas personas a los jóvenes del Perú; y que nosotros tengamos que cumplir ese fallo.

Nosotros tenemos que ver ese caso y otros más, porque nos están amarrando de manos. Si no hacemos algo, más adelante los corruptos van a comenzar a utilizar los fallos judiciales de esos jueces que vienen cautelando la impunidad en el país, señora Presidenta.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Lescano Ancieta?

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Me solicita una interrupción la congresista Schaeffer Cuculiza, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Schaefer Cuculiza.



**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).**— Señora Presidenta, me hubiese gustado que en el momento en que se cometió el atropello contra la doctora Chávez Cossío, o contra algún otro fujimorista, la defendiesen para que no llegase a ser sancionada. A los que tienen que ser sancionados, que se les sancione, señora Presidenta. Yo no me coludo con nadie.

Usted, colega Lescano Ancieta, el señor Dammert Aguirre y todos los colegas presentes hubieran defendido a la colega como lo vienen haciendo ahora en el caso del congresista Rimarachín Cabrera. ¿Por qué ahora sí y anteriormente no?

Yo realmente pienso que ya es momento de que concluya el debate y que pasemos a la votación, porque esto realmente es vergonzoso.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Lescano Ancieta; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Schaefer Cuculiza.

Puede continuar, congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Señora Presidenta, nosotros nunca hemos actuado con revanchismo político contra ningún colega de la bancada fujimorista.

Podríamos debatir acá cada una de las decisiones que hemos tomado y cada uno de los votos que hemos emitido; pero nunca se podrá decir que alguna vez hemos dicho que, como el congresista denunciado es fujimorista, hay que liquidarlo. Nunca, señora Presidenta.

De manera que nosotros siempre hemos tratado de ser coherentes, sobre todo, en ese tipo de decisiones que el Congreso ha tomado, porque había que sancionar a un parlamentario; pues siempre sancionamos con fundamentos de hecho y con fundamentos jurídicos.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Se sanciona no por animadversión política, sino con fundamentos sólidos; pero, en este caso, yo no veo ninguna infracción ni disciplinaria ni ética, por cuanto el colega solo emitió una opinión. Por eso considero que el punto en discusión debería ser archivado; porque, de ser aprobado, estaremos generando un precedente totalmente negativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Lescano Ancieta.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta: Yo ya he solicitado, porque el día de hoy hay discursos absolutamente contradictorios con el contenido del documento que las bancadas han suscrito, que se reparta el Acuerdo de la Junta de Portavoces y que los portavoces nos expliquen en qué estaban pensando cuando firmaron ese documento.

Porque ahora vienen todos a rasgarse las vestiduras y a decir que “damos vergüenza”; pero el momento en que firmaron la solicitud para sancionar al congresista Rimarachín Cabrera, en qué quedo.

Según tengo entendido, ese documento fue firmado por los representantes de todas las bancadas; sin embargo, el día de hoy todos se rasgan las vestiduras y dicen que da vergüenza lo que estamos haciendo.

Yo creo que es importante actuar con honestidad y con transparencia, señora Presidenta.

Por eso, pido que ordene se dé lectura al Acuerdo de la Junta de Portavoces, así como a los nombres de los congresistas que votaron y en qué sentido lo hicieron; para que luego nos expliquen por qué sus bancadas el día de hoy han cambiado de posición, lo que considero que es completamente válido.

Pero que no vengan acá a contarnos cuentos y a tratar de lavarse la cara a costa de otras cosas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a esperar unos cuantos segundos para acceder a su solicitud, congresista Abugattás Majluf.

Señores congresistas, en tanto nos hacen llegar el documento, seguirá interviniendo el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidente, parece que el congresista Pari Choquecota tiene una copia del referido acuerdo; habría que pedirle que nos lo preste un momento para que el señor Relator le pueda dar lectura.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, el documento que nosotros tenemos es el que todos tienen en su poder; no es el que nos ha alcanzado el congresista Pari Choquecota, dado que el Acta de la sesión de la Mesa Directiva empieza señalando lo siguiente: “Visto el acuerdo por mayoría de la Junta de Portavoces...”

El documento que usted está solicitando, congresista Abugattás Majluf, lo traerán en breves minutos.

Mientras traen a la Mesa el referido documento, pido al señor Relator que dé lectura al Memorandum N.º 451-2013-2014-OM/CR.

#### **El RELATOR da lectura:**

“Memorandum

N.º 451-2013-2014-OM/CR

A: Señor José Antonio Abanto Valdivieso  
Director General Parlamentario (e)

Asunto: Acuerdo N.º 098-2013-2014/MESA-CR

Fecha: Lima, 13 de febrero de 2014

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva, el 10 de febrero del año en curso, tomo el siguiente acuerdo:

(Pedido de sanción disciplinaria por los hechos acontecidos en la Sesión Extraordinaria del Pleno del 31 de enero de 2014)

Visto el acuerdo por mayoría de la Junta de Portavoces, aprobado en su sesión del 3 de febrero de 2014, que propone, a través de la Mesa

Directiva, al Pleno del Congreso y al amparo del artículo 51.º del Reglamento del Congreso de la República, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera, por los hechos acontecidos durante la Sesión Extraordinaria del Pleno realizada el día 31 de enero de 2014, quien, al finalizar el discurso del Presidente Constitucional de la República, señor Ollanta Humala Tasso, sobre el Fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya que resolvió el diferendo marítimo entre la República de Chile y la República del Perú; portando un cartel profirió frases a viva voz mostrando su disconformidad con el Fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya; actos inapropiados que perjudicaron la majestad del Parlamento Nacional.

Asimismo, en dicha sesión de la Junta de Portavoces, a propuesta del portavoz titular del grupo parlamentario PPC-APP, se acordó proponer al Pleno del Congreso la suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio de su cargo.

Tomando en consideración la gravedad de los hechos acontecidos durante la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso del 31 de enero de 2014, que empañaron la imagen del Parlamento Nacional ante las autoridades nacionales y ciudadanos presentes en el Hemiciclo de Sesiones, así como ante el público en general que presenciaron los hechos a través de los medios de comunicación,

Se acordó:

Recomendar al Pleno del Congreso, a pedido de la Junta de Portavoces, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, según lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, señor Relator.

Puede usted hacer uso de la palabra, congresista Abugattás Majluf, ya que en este momento tiene usted el documento a la mano.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Si, señora Presidenta, muchas gracias.

Señora Presidenta, mi intervención es para aclarar que votaron a favor de la suspensión del congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera los portavoces de los grupos parlamentarios Nacionalista Gana Perú, Fuerza Popular, Solidari-

dad Nacional, Unión Regional, Partido Popular Cristiano-APP y Concertación Parlamentaria, que representaron 109 votos; y que votaron en contra de la suspensión los portavoces de los grupos parlamentarios Perú Posible y Acción Popular-Frente Amplio, que representaron 20 votos.

Por consiguiente, yo creo que la Representación Nacional debe aclarar las cosas y actuar en concordancia con lo han expresado sus voceros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

Señores congresistas, habiendo finalizado el debate, la Presidencia les solicita que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 85 señores congresistas.

Al voto la propuesta de sanción de la Mesa Directiva del Congreso mediante la cual recomienda al Pleno la suspensión del congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, al amparo de lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se rechaza, por 45 votos en contra, 22 votos a favor y 16 abstenciones, la propuesta de sanción formulada por la Mesa Directiva del Congreso mediante la cual recomienda al Pleno, a pedido de la Junta de Portavoces, la sanción de suspensión al congresista Jorge Antonio Rimarachín Cabrera por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido rechazada la propuesta de sanción de suspensión al congresista Rimarachín Cabrera formulada por la Mesa Directiva.

La Presidencia deja constancia del voto en contra de los congresistas Becerril Rodríguez, Ccama Layme, Neyra Olaychea, López Córdova, Cordero Jon Tay y Valqui Matos; y del voto a favor de la congresista Teves Quispe.

**“Votación de la propuesta de sanción de suspensión al congresista Rimarachín Cabrera por ciento veinte días de legislatura, formulada por acuerdo de la Mesa Directiva**

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Coari Mamani, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Fujimori Higuchi, Guevara Amasifuen, Huairé Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lescano Ancieta, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reynaga Soto, Romero Rodríguez, Salgado Rubianes, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez y Zeballos Salinas.

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acuña Núñez, Apaza Condori, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Gamarra Saldívar, Gutiérrez Cóndor, Iberico Núñez, Isla Rojas, León Romero, Mulder Bedoya, Núñez de Acuña, Oseda Soto, Rivas Teixeira, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes y Zerillo Bazalar.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Anicama Nañez, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Chehade Moya, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Gastañadui Ramírez, Huayama Neira, Lay Sun, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Molina Martínez, Neyra Huamaní, Reátegui Flores, Rondón Fudinaga y Tubino Arias Schreiber.”

**Se aprueba la ampliación de plazo por 90 días hábiles solicitada por la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene Óscar López Meneses en el Estado y la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado, afectando las funciones del Estado y perturbando el normal funcionamiento de las instituciones del país**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vamos a tratar ahora el Informe Preliminar de la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene el señor Óscar López Meneses con el Estado, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso una ampliación de plazo de 90 días calendario, con el fin de continuar las investigaciones y elaborar el Informe Final.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla del Informe Preliminar correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

Informe preliminar, en mayoría, de la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene Oscar López Meneses en el Estado y la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado, afectando las funciones del Estado y perturbando el normal funcionamiento de las instituciones del país, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso una ampliación de plazo por 90 días calendario, con el fin de proseguir con las investigaciones y la elaboración del Informe Final.\*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a dar inicio a la sustentación del Informe Preliminar de la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene Oscar López Meneses en el Estado y la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado, que afectan las funciones del Estado y perturban el normal funcionamiento de las instituciones del país, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso una ampliación de plazo por 90 días calendarios, con el fin de proseguir con las investigaciones y la elaboración del informe final.

Sobre el Particular, la Presidencia informa que, con fecha 29 de agosto de 2014, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de Agenda para su tratamiento.

Tiene la palabra el congresista Díaz Dios, presidente de la referida Comisión Investigadora, para la sustentación correspondiente.



**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta: Voy a dar inicio a la sustentación del informe preliminar cuya sumilla acaba de ser leída por el señor Relator.

Es importante señalar que la información acopiada y valorada por la

Comisión Investigadora a mi cargo es de carácter reservado, pues en ella se motiva la calificación de los investigados, quienes en su momento fueron citados por la comisión; y además se puntualizan los hallazgos relevantes de la investigación y las actividades que se pretenden realizar en un plazo posterior.

Toda esa información —reitero, para los señores congresistas que seguramente quieren que se les alcance esa información de carácter reservado— se encuentra contenida en los Documentos Internos de Trabajo Núms. 1 y 2, que los miembros de la comisión debatieron y aprobaron en su oportunidad. Esos documentos internos serán materia de absoluta reserva hasta la publicación del informe final, razón por la cual no serán parte de la presente exposición.

Las comisiones investigadoras cuentan con un plazo establecido al momento de su creación. El Reglamento del Congreso les fija la posibilidad de solicitar una prórroga siempre y cuando se presenten y justifiquen los motivos que sustentan dicha necesidad, emitiendo para ello un Informe Preliminar.

El Pleno del Congreso, mediante la Moción de Orden del Día N.º 8998, aprobada el 4 de diciembre de 2013, convino en conformar la Comisión Investigadora sobre el caso Óscar López Meneses, otorgándole un plazo de 180 días hábiles para las indagaciones respectivas, e iniciando formalmente sus actividades el 6 de diciembre de 2013, las mismas que concluyeron el 23 de agosto del año 2014.

Con la presentación y sustentación de este documento oficial de nuestra Comisión, se cumple con el requisito establecido en el Reglamento del Congreso para solicitar una ampliación del plazo de investigación de 90 días hábiles, para de este modo cumplir con la misión que el Pleno el Congreso y la Nación nos ha encomendado.

Los objetivos básicos de la Comisión comprenden los siguientes puntos: a) determinar la existencia de los vínculos que aún mantiene Oscar López Meneses en los distintos niveles y dependencia del Estado; y b) determinar la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado que afectan las funciones del Estado y perturban el normal funcionamiento de las instituciones del país.

Dentro de los lineamientos de trabajo, es necesario tener en cuenta los siguientes enunciados: dividir funcionalmente el procedimiento de investigación en dos etapas consecutivas. Esto se

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

ha hecho con el fin de no repetir —como señaló un congresista en la mañana de hoy— los errores de otras comisiones investigadoras. Con ese fin, se han tomado en cuenta las observaciones y las sugerencias formuladas por el Poder Judicial, a efectos de proteger la investigación y no dejar abierta la posibilidad de que luego los informes emitidos por nuestra Comisión sean objetados o puestos en debate en otro Poder del Estado, en este caso, el Poder Judicial.

Decía que la investigación de la Comisión se ha dividido en dos etapas consecutivas: la primera denominada “indagatoria” y la segunda “investigatoria”.

Al respecto, se ha acordado que en las notificaciones se debe citar y transcribir los apremios que se pueden aplicar ante la inconcurrencia o falta de lo dispuesto; y también se ha acordado que los congresistas miembros de la Comisión se abstendrán de efectuar declaraciones que impliquen adelanto de opinión respecto de la materia de investigación.

Por otro lado, la comisión otorgará a cada uno de los implicados el uso de la palabra por un tiempo prudencial para que expongan lo correspondiente a su defensa.

Asimismo, se ha cumplido y respetado absolutamente el debido proceso y el derecho a la defensa, así como con todo el procedimiento, para no caer en las observaciones que viene formulando el Poder Judicial a las otras comisiones investigadoras.

Con respecto al procedimiento de las investigaciones y a los hechos que las motivaron, como ya son de conocimiento de todos los presentes, en esa parte voy a abreviar mi exposición.

Debo informarles que la Comisión Investigadora de caso Óscar López Meneses ha realizado una sesión de instalación, 28 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, todas ellas con carácter reservado menos la sesión de instalación. Además, ha realizado un total de 27 invitaciones a efectivos de la Policía Nacional del Perú: 21 de ellas a oficiales y 6 a suboficiales.

De igual manera, ha recibido el testimonio de autoridades y funcionarios municipales en número de siete; de altos funcionarios del Poder Ejecutivo también en número de siete; así como de particulares en número de cinco; y de personal militar en número de dos.

Se han llevado a cabo una serie de diligencias, entre ellas, la inspección domiciliaria a todas as

viviendas que conforman el condominio Batallón Libres de Trujillo N.º 209, Santiago de Surco, efectuada por los congresistas Juan José Díaz Dios, Jonhy Lescano Ancieta, Josué Gutiérrez Córdor, acompañados y asesorados por el personal técnico-jurídico de la Comisión Investigadora, contando con la presencia de la fiscal de prevención del delito, doctora Lorena Villanueva Zúñiga —que si bien no era necesaria, lo hicimos para cumplir con las observaciones y sugerencias formuladas por el Poder Judicial, para evitar que los que resulten responsables en nuestras investigaciones puedan ir luego al Poder Judicial a solicitar la nulidad de nuestro trabajo—, de dos peritos del Colegio de Ingenieros y con los propietarios de los inmuebles.

Con respecto a los apremios y acceso a la información, solo se ha hecho uso del apremio de conducción compulsiva del citado Francisco Lara Rojas, quien sería titular del celular N.º 954717650, luego de citársele en dos oportunidades.

La Comisión ha accedido a tres fuentes de información:

El primer acceso de información se dio luego de aprobarse el Documento Interno de Trabajo N.º 1, solicitándose al juez de turno el levantamiento del secreto de las comunicaciones a 20 investigados, respecto de lo cual ya se tiene una respuesta positiva por parte del Poder Judicial.

Del mismo modo, se ha solicitado a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el levantamiento del secreto bancario de ocho investigados, sin contar hasta la fecha, de manera extraña, con respuesta alguna por parte de la referida entidad del Estado.

De igual manera, se ha solicitado a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) el levantamiento de la reserva tributaria de cinco investigados y de las personas jurídicas vinculadas a los mismos.

Señora Presidenta, el Documento Interno de Trabajo N.º 1 es el resultado de la primera etapa de nuestra investigación denominada “indagatoria”, en el que se expone el diagnóstico situacional a la fecha y la ruta que la Comisión requiere seguir. Este documento se encuentra dentro del ámbito de la reserva, de acuerdo a los alcances precisados en el quinto párrafo del inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

Por otro lado, el Documento Interno de Trabajo N.º 2 contiene el detalle de la investigación obtenida a la fecha: contradicciones, documentos

probatorios, testimoniales, hallazgos relevantes, entre otros. El Documento Interno de Trabajo N.º 2 se encuentra en el ámbito de la reserva, por contener información vital para la investigación.

Debo precisar que la etapa indagatoria, que es una de las dos etapas en las que se ha dividido la investigación de la Comisión, se encuentra, en término de plazos, prácticamente al mismo nivel que la investigación indagatoria del Ministerio Público.

En lo que atañe a la documentación solicitada, recibida y pendientes, se ha solicitado información a las diferentes instituciones y organismos del Estado involucrados o vinculados con la investigación. También a los órganos encargados del monitoreo, control y seguimiento de las disposiciones del resguardo policial.

Igualmente, se ha requerido información a los organismos del Poder Judicial y del Ministerio Público, apelando al espíritu de colaboración que debe imperar entre las instituciones públicas, para que colaboren al remitirnos esta información, para que nos remitan la información que tengan sobre los casos que venimos investigando.

En total, desde la instalación de la Comisión hasta la fecha se han remitido doscientos sesenta y cuatro oficios y se han recibido doscientos setenta y un documentos, cuyos pormenores han sido alcanzados a cada uno de los miembros de la comisión en cada sesión realizada.

Además, se han recibido videos procedentes de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, contenidos en dos discos duros, y 6 discos compactos con material fílmico del canal Wilax TV.

Motivo por los cuales se solicita la prórroga:

Con el debate y la aprobación del Documento Interno de Trabajo N.º 1 se pudo identificar y calificar a los citados como investigados de los hechos materia de la investigación. Concluida esta etapa, recién se pudo acudir al acceso de información sobre el secreto de levantamiento de las comunicaciones, secreto bancario y la reserva tributaria de los investigados. Esta información realmente es muy valiosa para la investigación.

Ciertamente, se requiere más tiempo para precisar qué tipo de vínculos tuvo Oscar López Meneses con las personas ya señaladas en este informe preliminar, así como las demás relaciones que pudiera tener.

Debo subrayar que hemos seguido todo este procedimiento para —reitero— no caer en las observaciones que viene formulando el Poder Judicial a otras comisiones investigadoras del Congreso.

Los hechos a esclarecer, aunque algunos ya se conocen, son cinco: el resguardo policial, la enmendadura del cuaderno SUAT, la seguridad y resguardo municipal, el rescate del oro y construcción de un sauna en el inmueble conocido con el Pentagonito.

La prórroga también se sustenta para continuar con la segunda etapa de nuestra investigación a la que hemos denominado “investigatoria”, en la que deberán desarrollarse más de 25 declaraciones y más de 17 testimoniales.

El tiempo requerido también es necesario para que nuestra Comisión pueda identificar a aquellas organizaciones de actividades cuestionables que se encontrarían afectando las instituciones del Estado, de las cuales, evidentemente, se debe conocer: quiénes la lideran, quiénes la integran, cómo se encuentran estructuradas, cómo se organizan, a qué actividades se dedican, cuáles son sus fines, desde que tiempo vienen operando, qué instituciones han afectado.

Obstáculos encontrados en la investigación:

La Comisión Investigadora se instaló el 6 de diciembre de 2013; sin embargo, situaciones políticas motivadas por la renuncia del entonces presidente de la Comisión, congresista Víctor Andrés García Belaunde, retardaron el inicio de las labores operativas.

El 8 de enero del presente año, la Comisión Investigadora me designó como presidente de dicha comisión; pero, por demoras administrativas relacionadas con la implementación de los ambientes físicos, aproximadamente un mes y medio después la Comisión comenzó a operar funcionalmente.

Cronograma referencial de las diligencias a realizarse:

Con la finalidad de estimar el tiempo de ampliación a solicitarse, se ha realizado un ensayo calendarizado de las declaraciones a recibirse ante la Comisión; considerándose hasta hora 25 declaraciones y 17 testimoniales, pudiendo incrementarse estas de acuerdo a la necesidad de la investigación.

Como resultado de este ensayo se considera ampliar el plazo de la investigación por 90 días hábiles, que representan 18 semanas de trabajo.

Se requiere, por tanto, realizar mayores diligencias que permitan el esclarecimiento de los hechos que han sido considerados relevantes en la investigación.

Luego de la inspección realizada en el condominio ubicado en la calle Batallón Libres de Trujillo N.º 209, del distrito Santiago de Surco, se ha solicitado a los peritos participantes de la diligencia antes mencionada que emitan los dictámenes periciales correspondientes, información de suma importancia, de cuyo contenido se podrían corroborar las hipótesis de investigación planteadas.

De los hechos y hallazgos relevantes establecidos en los Documentos Internos de Trabajo Núms. 1 y 2, se ha establecido la necesidad de contar con 25 declaraciones y 17 testimoniales adicionales, correspondientes a la calificación realizada de investigados y testigos respectivamente.

Dentro de la documentación más importante solicitada por la Comisión, están pendiente de respuesta los pedidos formulados a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro del Interior, a la DIRANDRO y a la presidencia del Gobierno Regional del Callao.

Asimismo, la Comisión ha acordado solicitar el acceso a la información relacionada:

- a) Al levantamiento del secreto de las comunicaciones de 20 investigados, aprobado por el 52.º Juzgado Penal de Turno de Lima;
- b) Al levantamiento de secreto bancario de ocho personas vinculadas a las investigaciones;
- c) Al levantamiento a la reserva tributaria de cinco de los investigados.

Estos pedidos se encuentran en trámite, de cuyo resultado se obtendrá mayores elementos de juicio para conocer los hechos que se investigan.

Señora Presidenta, el plazo otorgado por el Pleno no fue suficiente, considerando la complejidad del caso y que en el procedimiento de investigación se presentaron un sin número de motivos que retrasaron el trabajo de la Comisión.

De acuerdo a lo expuesto, se recomienda llevar acabo las diligencias pendientes y continuar con el proceso de investigación, para lo cual se requiere contar con un plazo ampliatorio. Caso contrario, resultaría materialmente imposible llevar a cabo dichas diligencias si se tiene como referencia el plazo otorgado por el Pleno del Congreso.

Por lo antes señalado, se recomienda al Pleno del Congreso que otorgue un plazo ampliatorio de 90 días calendarios, con el objeto de que la Comisión pueda alcanzar los objetivos programados.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta: Nosotros estamos de acuerdo con ampliar el plazo de investigación solicitado por el presidente de la Comisión Investigadora del caso Óscar López Meneses, aunque nos parece excesivo que sea por 90 días. En todo caso, considero necesario que el presidente de la Comisión Investigadora nos aclare por qué razón nos mintió en la sesión de la mañana de hoy.

En el informe preliminar, objeto de debate, en la página 46 se hace mención del condominio ubicado en la calle Batallón Libres de Trujillo N.º 209, del distrito Santiago de Surco; y en las conclusiones del informe se indica que “como resultado de la inspección domiciliaria realizada en el condominio ubicado en la referida dirección, se ha solicitado a los peritos participantes en la diligencia señalada que emitan los dictámenes periciales correspondientes, información de suma importancia, de cuyo contenido se podrá corroborar las hipótesis de investigación planteadas”.

Y lo mismo se señala en diversas partes del informe; sin embargo, el día de hoy, en el curso de la mañana, no han dicho que no existe ninguna contratación ni participación de peritos, cuando en el propio informe, en su conclusión segunda, se reconoce la existencia de los mismos.

Señora Presidenta, en aras de la buena marcha del Congreso de la República, asumimos que los costos de ese peritaje los debe terminar pagando el presidente de la Comisión Investigadora.

Entonces, debe constar en actas que en la sesión de la mañana el señor Díaz Dios le ha mentido públicamente al Pleno, contradiciendo el artículo 3.º del Código de Ética Parlamentaria, al decir que no existía ningún contrato ni ningún peritaje; pero

ese contrato y ese peritaje está comprobado en el propio informe preliminar que el señor Díaz Dios ha traído al Pleno el día de hoy para su debate.

Y debe constar en actas para efectos de la denuncia ante la Comisión Ética Parlamentaria y para que se formule la denuncia penal correspondiente por los delitos en que el presidente de la Comisión Investigadora ha incurrido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, me imagino que no me va a pedir que le diga cuál es la alusión de que he sido objeto, porque creo que es más que evidente.

Señor Abugattás Majluf, en general, yo comprendo que una persona sea un poco limitada para leer, para contar o para entender algo que dije en la sesión de la mañana.

En la mañana de hoy yo dije que...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Díaz Dios, le pido que se refiera con total respecto a sus colegas si quiere continuar en el uso de la palabra.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, un congresista me dice mentiroso y usted no le llama la atención; sin embargo, a mí me corta el audio.

¿Es ese el criterio de igualdad que quiere usted imponer en la sesión? Yo he esperado tranquilamente que el congresista Abugattás Majluf concluya su intervención para poder responderle.

Por lo tanto, señora Presidenta y señora parlamentaria, le voy a pedir que no me corte el audio. Mantengamos la compostura.

El señor Abugattás Majluf me ha insultado; pero lo que yo no voy a permitir, por supuesto, es que esto se quede así nomás.

Si el señor Abugattás Majluf, quien me viene amenazando desde esta mañana, quiere presentar una denuncia en la Comisión de Ética Parlamen-

taria, pues que lo haga. Para que sepan todos los presentes, en la Comisión de Ética Parlamentaria no hay miembros accesorios en caso de que alguien presente una denuncia contra alguno de sus integrantes; y ahora que somos siete, si me interponen una denuncia no va a haber nadie que me reemplace. La verdad es la única que me va a defender, señora Presidenta.

Así que invito al señor Abugattás Majluf a que me denuncie; en verdad, como le dije en la mañana, no le tengo miedo ni a él —a través suyo, señora Presidenta, con mucho respeto— ni a ninguno de sus asesores, que deberían enseñarle a leer bien, a contar bien y a escuchar mejor.

Yo en la mañana dije claramente que lo que está pendiente aún es el informe de los peritos. Lo que la Mesa Directiva tiene pendiente es la aprobación o no del pago del informe de los peritos.

Mientras no se les pague no hay contrato; si no, reto al...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Si no, reto al señor Abugattás Majluf, a través de la Presidencia, a que muestre el contrato que yo habría firmado. Que lo muestre, señora Presidenta. Pero si no sabe escuchar, si no sabe leer bien en los 20 años que se ha demorado en sacar su título de abogado, no es problema mío.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Me solicita una interrupción el congresista Galarreta Velarde, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Galarreta Velarde.



**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Señora Presidenta, lo que se pretende nuevamente es desviar la atención del tema de fondo, que en este caso es el informe preliminar que ha presentado para su debate la Comisión Investigadora

del caso López Meneses; lo otro lo veremos en su momento en el Consejo Directivo.

El congresista Díaz Dios no va a estar solo frente a ese intento que va anunciando un parlamentario, por segunda vez, de querer desviar la atención del asunto materia de debate para cuestionar la actitud del presidente de la Comisión Investigadora, que hasta ahora se ha venido manejando de manera correcta y como corresponde, al igual que todos sus integrantes.

A través suyo, señora Presidenta, pediría al presidente de la Comisión Investigadora que no caiga en el juego, porque ya sabemos hacia dónde se quiere desviar la atención. Si lo que ahora se solicita es ampliar el plazo de investigación de la comisión, pues votemos de una vez; pero esa amenaza, por segunda vez, nos va indicando que vamos a tener un largo debate en el Consejo Directivo.

Nosotros, con el mayor agrado, vamos a defender en esa instancia lo que es correcto, porque esa actitud de querer desviar la atención del tema de fondo nos parece una doble moral.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Díaz Dios; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Galarreta Velarde.

Puede continuar, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, se ha dicho aquí: estamos de acuerdo con la investigación y vamos a votar a favor de la ampliación de plazo que se viene solicitando; pero al presidente de la Comisión Investigadora lo amenazamos con denunciarlo ante la Comisión de Ética Parlamentaria y el Ministerio Público. Pues que presenten la denuncia, no tengo ningún inconveniente en que lo hagan.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, permítame conceder a la congresista Salgado Rubianes la segunda interrupción que me autoriza el Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— No es posible, congresista Díaz

Dios, porque está usted haciendo uso de la palabra por haber sido aludido.

Le pido que continúe, señor congresista.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Eso sería todo por el momento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Benítez Rivas.

**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Señora Presidenta, he escuchado con atención...

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Benítez Rivas?



**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Me solicita una interrupción la congresista Salgado Rubianes, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Salgado Rubianes.



**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Señora Presidenta, aquí varias veces hemos dicho que cuando en el Congreso haya denuncias graves que afectan a la Nación o haya denuncias graves contra algunos señores congresistas, nosotros no vamos a hacer espíritu de cuerpo; y, en ese sentido, se ha comprometido el propio Presidente de la República a no avalar ningún acto de corrupción.

De manera que la investigación sobre el caso López Meneses tiene que continuar sin ningún tipo de amedrentamiento a sus integrantes. En verdad, no es nada elegante, por decir lo menos, que el colega Abugattás Majluf deslice una amenaza para que se denuncie ante la Comisión de Ética Parlamentaria nada menos que a quien tiene a su cargo esa investigación. Creo que, en aras del buen prestigio del Congreso, no deberíamos permitir eso.

En todo caso, lo que cabe en este momento es...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Benítez Rivas, ¿le otorga usted la segunda interrupción a su colega?

**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Ya se la había ofrecido al congresista Abugattás Maluf, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— ¿A quién se le otorga, congresista Benítez Rivas?

**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Al congresista Abugattás Majluf, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Abugattás Majluf, que es la segunda que confiere el Reglamento al orador de turno.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Señora Presidenta, realmente es lamentable que hechos de corrupción, como son los que se evidencian por boca del propio presidente de la Comisión Investigadora del caso López Meneses, quieran ser utilizados so pretexto de que se está desviando la atención del tema de fondo.

Acá lo que estamos viendo es un caso flagrante de corrupción, puesto que no había forma de contratar con el Colegio de Ingenieros, porque contaba con el estado de no vigente en el registro de contrataciones del Estado; y además porque se han comprometido 50 mil nuevos soles de los recursos del Tesoro Público.

No pretendamos tapan el sol con un dedo: acá hay un acto flagrante de corrupción donde está involucrado ese señor que está sentado ahí al frente. No mezclemos una cosa con la otra.

Espero que esto se aclare, que el presidente de la Comisión Investigadora admita la acusación y que se pida la transcripción de la sesión de esta mañana, para que se verifique que el señor Díaz Dios dijo que no existía ningún peritaje; cuando ahora él mismo está diciendo acá que sí existe ese peritaje.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Benítez Rivas; muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Abugattás Majluf.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Benítez Rivas.



**El señor BENÍTEZ RIVAS.**— Señora Presidenta: Yo he escuchado con mucha atención la exposición del presidente de la Comisión Investigadora del caso López Meneses; y si bien es cierto que los Documentos Internos de Trabajo Núms. 1 y 2 son materia de reserva hasta la publicación del informe final, cuando uno solicita una prórroga o una ampliación de plazo debe explicar un poco más qué es lo que se piensa hacer, porque por mucho que sean reservadas las sesiones, tampoco se trata de decir: “Señor, yo quiero esa ampliación porque tenemos que recibir 20 testimoniales”, y nosotros tengamos que dársela.

Hay que recordar que en la primera etapa de la investigación hasta se habló del testimonio del Presidente de la República. En ese momento, se discutió al respecto, hubo problemas en la sesión, algunos congresistas votaron a favor, se anunció que el Presidente de la República vendría a declarar y después cambiaron de parecer.

Ahora, yo pregunto —y se supone que eso ya no es parte de la reserva—: ¿Dentro de los testimonios que se piensan tomar está el del señor Presidente de la República? Creo que es necesario saberlo, porque quienes vamos a dar la autorización para que continúen las investigaciones tenemos que saber si dentro de las posibilidades de investigar se puede recabar la declaración de un Presidente de la República en ejercicio. Porque si después se va a pretender manipular la investigación utilizándola para determinados fines y para afectar a determinadas autoridades, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que la comisión haga.

Acá se nos ha dicho que se van a recibir veinte testimonios más, que se han solicitado tantos levantamientos de inmunidad y tantos levantamientos de secreto bancario; pero no sabemos qué más.

Entonces, yo quisiera preguntar, por su intermedio, al presidente de la Comisión Investigadora, si dentro de esa lista de testimonios, de levantamiento de secreto bancario o telefónico que piensa realizar la comisión, está incluido el recabar el testimonio del Presidente de la República, de algún ministro de Estado o de alguna otra autoridad que actualmente, de acuerdo con la Constitución, no pueden ser investigados. No nos debemos olvidar que la actual Carta Política dice que los jefes de Estado solo pueden ser investigados por determinadas materias durante su período.

Por lo tanto, otorgar una prórroga a la Comisión Investigadora para que después la use y cause un enfrentamiento, realmente no sería conveniente. Creo que al respecto hay que tener mucho cuidado y también mucha claridad.

Así que, por su intermedio, señora Presidenta, solicito al presidente del referido grupo de trabajo que nos diga si dentro de esa lista está o no el recabar el testimonio del señor Presidente de la República y si la investigación planificada está dirigida hacia él, para que el Congreso pueda determinar si se puede o no dar esa facultad, porque, en mi criterio, hay impedimentos de orden constitucional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Benítez Rivas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gutiérrez Córdor.



**El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).**— Señora Presidenta: Como miembro de la Comisión Investigadora del caso López Meneses, tengo el deber de informar a la Representación Nacional y al país que hemos agotado ya una primera

fase, que ha sido muy importante en el curso de la investigación, en la que hemos podido recibir una serie de testimoniales, con la característica de formularse la pregunta para que sea respondida como parte de nuestra estrategia indagatoria. Después de ello, hemos hecho la calificación de determinadas personas para que ingresen a la segunda fase: unas en calidad de investigados y otras en calidad de testigos.

Creo que en el cronograma todo esto se ha estructurado para tantos días más de investigación; pero al interior de la Comisión hemos convenido en que pedir mucho tiempo podría implicar un cuestionamiento por parte de la opinión pública, porque no estamos dando respuestas de manera objetiva, razón por la cual hemos reducido el plazo que originalmente habíamos pensado pedir de noventa días, considerando que en el mes de diciembre ya debemos tener resuelto este trabajo.

Señora Presidenta, no es correcta la lectura de que haya habido amedrentamiento alguno para el desarrollo de nuestras labores ni nada por el estilo. Yo vengo participando activamente al interior de la comisión, de manera que puedo aseverar que

el presidente de la Comisión Investigadora sabe perfectamente que nunca ha habido alguna actitud obstruccionista, de perjuicio o una valoración que pueda descalificar la actuación de alguno de sus miembros.

Lo que ha pasado en los últimos días sí nos ha resultado un poco preocupante, señora Presidenta, porque si se filtra la información se desnaturaliza justamente lo que podría ser una fórmula de la conclusión final del informe, ya que, desde el momento en que se empieza a tratar en la opinión pública, comienza a desvirtuarse la característica natural de una investigación objetiva, porque responde a cuestiones de orden mediático, que es otro mecanismo y otro tratamiento de control ciudadano frente al Parlamento o frente a los casos que son acá materia de investigación.

Hay una serie de elementos que han quedado para ser precisados; y justamente es con ese fin que nosotros estamos solicitando una prórroga de noventa días...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir, congresista Gutiérrez Córdor.

**El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).**— Muy agradecido, señora Presidenta.

No dilatemos más el debate sobre la ampliación de plazo que solicita de la Comisión Investigadora del caso López Meneses, porque, con toda seguridad, la discusión del informe final será bastante largo; por ahora, aprobemos el informe preliminar traído al Pleno para su debate, que nos dará la oportunidad de ingresar a la etapa investigatoria y a las conclusiones a las que nuestra Comisión Investigadora arribará en su momento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Gutiérrez Córdor.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señora Presidenta: En la historia del Congreso se han conformado muchas comisiones investigadoras, pero solo algunas de ellas han solicitado un plazo ampliatorio.

Si alguien hace un seguimiento de las comisiones conformadas desde el año 1980 hasta la fecha, advertirá que todo plazo ampliatorio venía, generalmente, sustentado con un informe del avance de la labor encomendada; y, a partir de dicho avance, para el cumplimiento de sus objetivos, se planteaba la ampliación.

Pero, en este caso, el pedido de ampliación está basado en que en la Comisión no se ha hecho mucho, pues casi todo está por hacer. En verdad, no sé cuántas veces el señor López Meneses, que es el principal investigado, ha pisado el Congreso para ser interrogado.

Da la impresión de que se está mirando la fiera por los alrededores para ver qué es lo que pasa. En ese sentido, sería bueno —y yo estoy de acuerdo con ello— que se amplíe el plazo de investigación para que la Comisión Investigadora concluya con su labor.

Creo yo que la Comisión Investigadora del caso López Meneses es muy importante, señora Presidenta. Debo decir que fui uno de los que planteó que se conforme esa comisión, de la cual esperábamos resultados en el corto plazo, pero vemos que se está demorando más de lo previsto.

De repente el señor López Meneses sigue concurriendo al hipódromo, da vueltas por aquí y por allá, visita a muchos de sus amigos del sector empresarial, de la banca, de la prensa, que saben de su vida o algunas cosas de su vida; pero hasta ahora la comisión no ha informado al Congreso de qué se trata.

Aparentemente, no hay una precisión al respecto; lo que hay son instancias de investigación tan exigentes que no se enfocan, al parecer, en cosas específicas; sino ya tendríamos un primer avance del informe para, sobre esa base, decir: “Bueno, sí, la comisión requiere una ampliación de plazo de seis meses”.

Yo recuerdo que al congresista Abugattás Majluf se le dio la responsabilidad de investigar el caso de la empresa petrolera Discovery, empresa esta que quería hacer una alianza con Petroperú, en donde se produjo el famoso *faenón*.

Resulta que en ese momento yo estuve trabajando como asesor de la comisión especial que investigaba ese caso, porque sobre el particular he trabajado en varias comisiones del Congreso; y cuando se planteó la ampliación de plazo de investigación, la directiva que dio en ese momento el congresista Abugattás Majluf, presidente de

la referida comisión, fue: “Señores, tenemos que presentar el informe final en el plazo establecido, y la comisión no va más”. Y se presentó el informe, en mayoría y en minoría, en el plazo fijado; luego de lo cual hubo grandes debates en el Pleno y ya todo lo actuado está en el Poder Judicial.

Pero, sobre este caso, el país se va acostumbrando a ver que el señor López Meneses es una especie de intocable, el país se va acostumbrando a ver que casi no pasa nada por ningún lado. Ni el Presidente va o viene, ni los que están alrededor de él van o vienen; y todavía se siguen inaugurando en el Pentagonito saunas y cosas raras. En verdad, nadie sabe bien qué es lo que está pasando.

Por otro lado, la prensa suelta unas cosas, luego suelta otras. Realmente, todo parece un té de tías o de un grupo de amigos; pero dónde está la investigación política del Congreso sobre este caso que tiene que ver con cosas centrales del poder.

**Señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para otorgar la ampliación que se solicita eso sería lo mínimo que se requeriría en el Congreso; sino estaríamos dando una ampliación a ciegas. Incluso, yo estoy dispuesto a darla a ciegas; pero no se puede dar esa ampliación a ciegas con un plazo indefinido.

La comisión tiene necesariamente que traer un informe en el plazo que se ha establecido; si se le amplía el plazo por dos o tres meses tiene que traer un informe; luego de haberse hecho la investigación tienen que conocerse los resultados. ¿O acaso va a ser eterna la investigación o se va a esperar a que el señor López Meneses llegue a los 60 años para saber de qué se trata?

Por eso me parece indispensable que la ampliación que ha sido solicitada se apruebe; pero se le debe poner un plazo perentorio para que, de todas maneras, la comisión presente un informe al Congreso, porque hasta ahora lo único que tenemos son rumores, cosas sueltas por uno y otro lado y la prensa que habla sobre lo que viene ocurriendo.

Mientras, el señor López Meneses se pasea por el país y por todas las instancias del Estado como Pedro por su casa y no pasa nada.

El Perú estará diciendo: “¿Qué pasará en el Congreso que no quiere tocar el tema?”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Dammert Ego Aguirre.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (APFA).**— Cómo no, señora Presidenta.

Entonces, termino mi intervención señalando que nosotros vamos a votar a favor de la ampliación que solicita el presidente de la Comisión Investigadora del caso López Meneses; pero pedimos que el plazo que se considere suponga que la comisión necesariamente tenga que traer —cómo esté, luego de esos dos o tres meses— terminado el informe, en el cual se nos diga cuáles son las características y las implicancias de la corrupción que se habría extendido en las instituciones del Estado.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Dammert Ego Aguirre.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gamarra Saldívar.



**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Señora Presidenta: En principio, debo decir que los integrantes del grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú estamos de acuerdo con que se realice todo tipo de investigaciones, para poder llegar a esclarecer y determinar la veracidad de los hechos que son materia de investigación.

En eso creo que todos estamos de acuerdo; sin embargo, considero que toda investigación debe ser objetiva, veraz y neutral. Esto va a permitir que la investigación sea totalmente transparente, que no esté direccionada y que esté exenta de intencionalidad política, para evitar dañar honras y la imagen del gobierno.

Señora Presidenta, cómo es posible que hayan participado acá, conforme se señala en el informe, personas que no tenían absolutamente nada que ver con el caso. Cuando una investigación es totalmente reservada, no se puede permitir el ingreso a las instalaciones de personas que no tienen ningún vínculo laboral ni contrato alguno

con la comisión, me refiero a los dos peritos del Colegio de Ingenieros del Perú.

Si hasta ese momento esas dos personas no tenían ningún vínculo laboral ni habían sido contratados por la Comisión Investigadora, cómo es que ingresaron a las instalaciones del condominio ubicado en el distrito de Santiago de Surco para realizar las pericias correspondientes, si esas dos personas no se encontraban en ese momento hábiles para contratar, de acuerdo con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

De manera que acá, por lo menos, ya estamos viendo un vicio, que demuestra la intencionalidad de querer sacar adelante, a cualquier precio y a cualquier costo, una investigación que pretende ser direccionada. Digo esto, porque en diversos medios informativos hemos escuchado que sobre algunas situaciones del caso materia de investigación se ha adelantado opinión.

Fíjense nomás lo que dice en uno de los párrafos de la página 41 del informe materia de discusión: “La información obtenida se plasmó en las respectivas actas que forman parte del legajo documentario de la Comisión, asimismo los peritos participantes están elaborando los dictámenes periciales requeridos...”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Gamarra Saldívar.

**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunto: ¿A esa fecha los peritos tenían o no vinculación con la comisión investigadora? ¿Habían suscrito o no algún tipo de contrato? ¿Estaban inmersos o no dentro del proceso de investigación que tiene por objeto mantener, en todo momento, la reserva de los hechos materia de investigación?

Definitivamente, aquí las cosas están totalmente claras, pues hemos notado que existe un vicio flagrante por la participación de personas que no tenían absolutamente nada que hacer en la investigación que viene realizando la Comisión.

En ese sentido, si bien es cierto que estamos a favor de que se profundicen las investigaciones para que se esclarezca y determine la veracidad de los hechos; sin embargo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Gamarra Saldívar.

**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Permítame solo treinta segundos, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe usted, señor congresista.



**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin embargo —decía—, son esos vicios los que van marcando una intencionalidad y una voluntad de pretender involucrar a personas que no tienen absolutamente nada que ver con la investigación que la Comisión viene realizando.

Hace un momento, un congresista manifestó que en un informe preliminar, para poder solicitar la ampliación del plazo, se tiene que decir claramente cuáles son las diligencias que aún se encuentran pendientes y los hechos que faltan esclarecer; así como precisar cuál es la información que se necesita para poder concluir con las investigaciones y presentar el informe final.

Sin embargo, este informe es bastante genérico; razón por la cual pido al presidente de la Comisión Dictaminadora que precise en un informe, que podamos discutir más adelante, la labor que en esta segunda etapa va a desarrollar la referida instancia legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Gamarra Saldívar.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gastañadui Ramírez.

**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Señora Presidenta, permítame conceder al congresista Tejada Galindo los dos minutos de interrupción que me autoriza el Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Tejada Galindo.



**El señor TEJADA GALINDO (NGP).**— Señora Presidenta: Nosotros quisiéramos que la investigación que viene llevando a cabo la Comisión Investigadora del caso López Meneses se profundice y lle-

gue hasta el final. Sobre el particular, hay algunos hechos que la prensa ya ha dado a conocer, así como vínculos de determinados personajes con algunas figuras del ámbito político, de ámbito municipal, etcétera.

Pero me parece que para solicitar una prórroga es indispensable presentar realmente un informe preliminar; porque lo que se nos ha entregado el día de hoy es un documento con antecedentes, con metodología y con diligencias realizadas; pero sin hallazgos preliminares.

Siempre que una comisión investigadora presenta un informe preliminar, este, por lo menos, debe contener hallazgos preliminares. Es importante conocer los hechos para saber claramente qué es lo que falta, así como qué diligencias están pendientes o hay por delante.

Nosotros, cuando convenimos en solicitar una prórroga para concluir con nuestro trabajo, presentamos un informe con los hallazgos preliminares de los hechos y con los aspectos puntuales que teníamos que tratar; pero aquí no se dice nada, todo es muy genérico: la metodología, las diligencias pendientes, las 20 personas a las que se va a solicitar el levantamiento del secreto bancario o el levantamiento de la reserva tributaria, pero sin conocer los hechos concretos, los cuales pedimos que se hagan de nuestro conocimiento.

Sí se tratase de hechos muy delicados o de hechos respecto de los cuales se debe guardar reserva, se podría solicitar que se pase a sesión reservada con el fin de poder tratarlos; pero el Reglamento establece que solo son hechos materia de reserva aquellos que tienen que ver con la intimidad personal o con el levantamiento del secreto bancario o de la reserva tributaria, que es una información protegida por la Constitución, y también aquellos vinculados a la seguridad nacional.

Por lo tanto, si hay información reservada que no se debe ventilar ante los medios de prensa, podemos pasar a sesión reservada para poder tratarla, porque es indispensable que nosotros conozcamos cuáles son esos hallazgos preliminares.

Muchas gracias, señora Presidenta

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Tejada Galindo.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Gastañadui Ramírez.



**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Señora Presidenta: En el informe preliminar, traído al Pleno para su debate el día de hoy, la Comisión Investigadora del caso Óscar López Meneses solicita una ampliación de plazo para poder

concluir con su labor; pero nosotros, hay que tener en cuenta esto, no somos mesa de partes de ninguna comisión investigadora. Como acá se nos ha dicho que este es un informe preliminar, nosotros pensábamos que íbamos a encontrar indicios o algunas hipótesis de trabajo; pero lo que hemos visto es un simple un plan de trabajo, no un informe preliminar, como bien ha señalado el colega que me ha antecedido en el uso de la palabra.

En él se habla, por ejemplo, de las consideraciones iniciales, de la organización y la metodología, de la referencia normativa de la investigación, de los lineamientos de trabajo, del procedimiento de las investigaciones, etcétera.

Más bien, considero que esta es una hoja de ruta para una investigación. Señora Presidenta, sin perjuicio de que al final otorguemos esa ampliación, creo que es necesario trabajar con mayor seriedad, sobre todo cuando realizamos una investigación. Como dijo hace un momento un colega, no porque nos presenten un pedido de ampliación, nosotros de inmediato lo tenemos que otorgar.

En verdad, yo pensaba que sobre este caso se había hecho un mayor análisis, justamente para poder discutir a ese respecto en el Pleno y que nos digan, naturalmente, para qué necesitan ese plazo ampliatorio. Por ejemplo, revisando someramente el informe preliminar he podido constatar que la Comisión Investigadora, en los 180 días que se le otorgó de plazo, ha recabado 48 declaraciones.

Y en sus conclusiones nos dice que, en los 90 días de ampliación que han solicitado, va a tener que recabar las 25 declaraciones y los 17 testimoniales que les faltan. Más o menos haciendo un cálculo rápido: Si en 180 días ha recabado 48 declaraciones, ¿podrá en 90 días recabar 42 declaraciones y testimoniales? Yo creo que no; eso va a ser un poco difícil.

Señora Presidenta, no es que nosotros nos oponemos a las investigaciones; por el contrario, siempre hemos dicho que hay que investigar a fondo las denuncias que se presentan, pero también tenemos que recordar que vivimos en un estado de derecho constitucional donde la

constitucionalización ha llegado, justamente, hasta la misma política. De manera que, en este caso, se necesita una mayor fundamentación, porque hemos dicho que el Pleno del Congreso no es una mesa de partes; sino, imagínese, para qué existe esta asamblea, que es la máxima instancia dentro de la organización parlamentaria de este Poder del Estado.

En todo caso, si el presidente de la Comisión consideraba que la revelación de algún tipo de información podía dificultar las investigaciones, pudo haber pedido que esta sesión sea reservada, porque los señores congresistas hemos jurado mantener en reserva todos los asuntos tratados en ellas. No hubiese habido inconveniente alguno en pasar a sesión reservada si así se acordada en esta reunión.

Ahora, lo que yo advierto acá es una...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Gastañadui Ramírez.

**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que yo advierto acá es una cuestión de insistencia, porque se insiste en pedir la declaración del Presidente de la República. Señora Presidenta, conforme lo establece la Constitución, el Presidente de la República no es responsable político por sus acciones u disposiciones; en este caso, la responsabilidad política recae en los señores Ministros de Estado.

Y en cuanto a poderlo procesar, pues están delimitados los casos en los que el Presidente de la República puede ser procesado; de manera que este caso no amerita que el Presidente de la República pueda ser llamado a declarar a la Comisión Investigadora del caso López Meneses.

Si nosotros revisáramos la práctica parlamentaria, podremos advertir que el Presidente de la República nunca ha sido llamado a declarar a ninguna comisión investigadora. Aun estando en vigencia la Constitución de 1993, en la época de los noventa, el presidente Fujimori nunca fue llamado a declarar a ninguna comisión investigadora.

En la época del presidente Toledo, igual; en la época del presidente García, lo mismo. Solo en el caso del presidente Toledo, hay que recordar que este fue llamado para que declare por hechos sucedidos antes de ser elegido como Presidente,

me refero al caso de las firmas falsas. Pero por hechos ocurrido en el ejercicio de su función, los Presidentes de la República nunca han sido llamados a declarar a ninguna comisión.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le solicita que concluya, congresista Gastañadui Ramírez.



**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Cómo no, señora Presidenta.

Nos parece que hay cierta obsesión al insistir en que el Presidente de la República vaya a declarar a la

Comisión Investigadora encargada del caso López Meneses.

Como he dicho hace un momento, este Poder del Estado no es una mesa de partes. A nosotros nos hubiese gustado que, para poder ampliar el plazo de investigación de la Comisión, por lo cual vamos a votar a favor, porque ya asumimos ese compromiso, se nos presente un verdadero informe preliminar. En todo caso, dejamos constancia de que más que un informe preliminar, el documento que se nos ha presentado reúne las características de una hoja de ruta o de un plan de trabajo.

A través de este informe preliminar, nos hubiese gustado saber cuáles son los indicios que han encontrado, por qué se necesitan los 90 días adicionales de plazo, cuáles son las hipótesis de trabajo con las que viene trabajando la comisión. Pero tal como está presentado, sería conveniente cambiarle de nombre y no considerado como un informe preliminar, sino simplemente como un plan de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Gastañadui Ramírez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Neyra Olaychea la interrupción que me solicita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Neyra Olaychea.



**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Señora Presidenta, mi intervención es solo con el fin de poner de manifiesto el afán del congresista Gastañadui Ramírez, que acaba de finalizar su exposición, de querer desprestigiar la labor que viene realizando la Comisión Investigadora encargada de ver el caso López Meneses.

Lo único que está haciendo es tratar de confundir al Pleno, pues su afán es desprestigiar la labor de la Comisión Investigadora al decir que el informe preliminar que ha presentado más parece un plan de trabajo; esa realmente es una actitud despectiva. Un plan es lo que se pretende hacer, lo que se planea, lo que se planifica para el futuro; y lo que ha hecho hoy el congresista Díaz Dios es informar lo que la comisión hasta el momento ha realizado.

De manera que es claro el afán del colega Gastañadui Ramírez de querer desprestigiar a la Comisión Investigadora y no dejarla avanzar. Aceleremos este debate y pasemos de una vez a la votación del informe preliminar, porque el propio colega ha manifestado que no se opone a que continúen las investigaciones.

Oponerse a una investigación o poner trampitas o hacer truquitos no es transparencia, sino todo lo contrario, porque está tratando de desprestigiar la labor de la Comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Neyra Olaychea.

Por haber sido aludido, tiene la palabra el congresista Gastañadui Ramírez.

**El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).**— Señora Presidenta, acá no se está tratando de desprestigiar el informe de la Comisión Investigadora, para nada; más bien lo que queremos es que nos traigan un trabajo que realmente responda a la solicitud de prórroga que la comisión solicita, considerando que se nos ha presentado un trabajo del que se no ha dicho que se trata de un informe preliminar.

Hay que ser muy cuidadoso cuando uno lee este tipo de documentos. Yo entiendo que existe el ánimo de que continúen las investigaciones; pero —reitero— tenemos que ser muy cuidadosos cuando se presenta este tipo de documentos.

Por ejemplo, yo no creo que un informe preliminar deba contener consideraciones iniciales ni que tenga que hablar del tipo de organización y de la metodología, o de situaciones en las que se nos dé a conocer las referencias normativas de la investigación —que, en nuestro criterio, debería ser la base legal— o los lineamientos de trabajo, entre otros puntos.

Porque cuando uno lee el documento que el día de hoy se ha traído al Pleno para su debate, más que un informe ese documento —dado que un informe va estableciendo en el camino qué es lo que va a encontrar— realmente parece más un plan de trabajo.

Señora Presidenta, yo no...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Disculpe que le corte, congresista Gastañadui Ramírez; pero su tiempo ha vencido en exceso.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Belaunde Moreyra.



**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señora Presidenta: Vayamos al grano y seamos directos, la cosecha recolectada por la Comisión Investigadora que preside el congresista Díaz Dios abunda en papel, pero es magra en resultados concretos.

Dice en el informe presentado que la comisión ha solicitado el levantamiento del secreto bancario, el levantamiento del secreto de las comunicaciones y cosas por el estilo; pero nos dice además que esa información es confidencial, es reservada, es secreta. Horror de horrores: no la podemos escuchar, porque nuestros oídos se van a calentar. ¡Por favor!

Este, evidentemente, es un carro que no avanza. Sí requiere de un mayor tiempo, pues, está bien. Démosle 45 días más; pero si en esos 45 días no logra presentar alguna evidencia concreta de las malas acciones del susodicho ciudadano Óscar López Meneses, entonces, que lo diga en su informe final. Pero aquí nos están calentando continuamente el té, que está permanentemente tibio.

De manera que yo soy partidario de que se le dé una prórroga de 45 días a la Comisión Investigadora para que concluya con su trabajo; pero de ninguna manera debemos estar en este tentempié, que me parece que resulta una especie de toma-

dura de pelo al Congreso, con todo el respeto que se merece el congresista Díaz Dios.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia le concede un tiempo adicional para que concluya, congresista Belaunde Moreyra.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de concluir, planteo, como cuestión previa, que el plazo adicional que se conceda a la comisión investigadora sea únicamente por 45 días.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Belaunde Moreyra, ¿está usted formulando su pedido como cuestión previa? Por favor, precise su planteamiento.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señora Presidenta, creo que ya es momento de pasar a la votación del informe preliminar puesto a consideración del Pleno; porque, como estamos acá hablando de algo gaseoso, tenemos que decidir de una vez si otorgamos o no el plazo que la Comisión Investigadora ha solicitado.

Yo propongo que el plazo que le otorguemos sea de 45 días, si reglamentariamente se puede plantear como cuestión previa; de lo contrario, consulte usted con el señor Oficial Mayor, a la espera de que así sea.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— En breve, se consultará al Pleno la cuestión previa que usted acaba de plantear, congresista Belaunde Moreyra.

Habiendo concluido el rol oradores, tiene la palabra el congresista Díaz Dios, presidente de la Comisión Investigadora encargada del caso López Meneses.



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Señora Presidenta: He tomado nota de las intervenciones realizadas por algunos señores congresistas en el debate del informe preliminar de la Comisión Investigadora encargada del caso López Meneses.

En lo que respecta al congresista Benítez Rivas, no sé si en este momento se encuentra presente...

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Me solicita una interrupción el congresista Bedoya de Vivanco, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Bedoya de Vivanco.



**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— Señora Presidenta, treinta segundos bastan para expresar mi disconformidad con lo que usted acaba de decretar después de haber consultado con el señor Oficial Mayor el planteamiento formulado por el congresista Belaunde Moreyra.

La Comisión Investigadora ha solicitado un plazo de ampliación de 90 días para concluir con su trabajo; ese plazo es el que se tiene que someter a consulta del Pleno. Si este es desestimado, recién se consultaran las propuestas alternativas; pero no cabe que se desnaturalice el procedimiento de votación del informe planteando como cuestión previa que se vote una alternativa al plazo que ha solicitado la comisión. Ese plazo es el que ha sido objeto de debate y debe ser también objeto de votación.

Nada más, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Bedoya de Vivanco.

Puede usted continuar, congresista Díaz Dios.



**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Señora Presidenta, en efecto, si se ha solicitado un plazo de ampliación de 90 días es porque ese plazo ha sido consensuado por los siete integrantes de la Comisión, incluido el congresista Gutiérrez Córdor, integrante de la bancada Nacionalista Gana Perú.

Yo lamento las expresiones de algunos señores congresistas que, realmente, evidencian un desconocimiento del trabajo realizado por la Comisión Investigadora.

Yo, en la presentación que he realizado hace un momento, he hecho mención de dos Documentos

Internos de Trabajo: el primero de ellos consta de 123 páginas; y el segundo, de 201 páginas.

Entiendo que en la Comisión Investigadora, que actualmente presido, están representadas todas las bancadas que forman parte de este Congreso.

Con respecto a lo manifestado por el congresista Dammert Ego Aguirre, debo decir al colega que los tiempos han cambiado. Ahora, para solicitar el levantamiento de las comunicaciones, del secreto bancario o del secreto tributario se tiene que hacer toda una investigación previa para, a raíz de esa investigación, recién poder ir a los medios judiciales. Eso, con toda seguridad, lo sabe perfectamente el congresista Tejada Galindo, quien me ha dado algunas sugerencias, no obstante que los informes de su comisión están siendo cuestionados en este momento por el Poder Judicial.

En todo caso, la bancada a la que pertenece el congresista Dammert Ego Aguirre tiene un integrante en nuestra comisión, me estoy refiriendo al señor Lescano Ancieta, que en estos momentos está en las galerías prestando declaraciones, a quien puede preguntarle si se ha avanzado o no en el trabajo que hemos realizado o si, sobre este caso, contamos o no con información sumamente relevante.

Debo dejar en claro, señora Presidenta, que no he sido yo el que ha acordado que lo avanzado por la comisión tenga carácter reservado.

Por otro lado, debo decir al congresista Belaunde Moreyra, con todo respeto, que un integrante de su bancada también forma parte de nuestra comisión. ¿Por qué no le pregunta a su colega no sobre el contenido de lo avanzado hasta el momento, sino si hemos realizado un trabajo serio o no?

Reitero, tengo acá los dos Documentos Internos de Trabajo, en los cuales constan los hallazgos, las hipótesis, las conclusiones y las responsabilidades que hemos encontrado. Si no hubiésemos avanzado en las investigaciones, el Poder Judicial no nos hubiera otorgado el levantamiento del secreto de las comunicaciones que le solicitamos, por poner solo un ejemplo.

Sin embargo, no he sido yo —reitero— el que ha calificado como reservada esa información. No obstante ello, más adelante voy a pedir a los integrantes de la comisión que se haga público el trabajo correspondiente a la segunda etapa del procedimiento de investigación, que propiamente es la investigatoria; pero debo aclarar que, en la práctica, la Comisión Investigadora del caso López Meneses en este momento no existe.

Señora Presidenta, si el Pleno del Congreso así lo decide, se podría acordar el levantamiento de la reserva y de inmediato paso a exponer el referido documento interno de trabajo, en el que más de una sorpresa podremos a encontrar.

No sé si se algún colega se va a atrever a formular ese planteamiento. Señora Presidenta, yo no puedo pasar por encima de lo acordado por los integrantes de la comisión que presido; pero si el Pleno así lo decide, no hay porque ingresar a sesión reservada, ya que en sesión pública podemos dar a conocer las conclusiones, las hipótesis, los nombres de las personas involucradas, las conclusiones y todo lo avanzado hasta el momento.

Pero, en fin, yo creo que...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— ¿Me permite una interrupción, congresista Díaz Dios?

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Dammert Ego Aguirre, que es la segunda que me confiere el Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señora Presidenta, si es tan contundente lo que nos dice el presidente de la Comisión Investigadora del caso López Menezes, pido que se pase a sesión reservada, para que ahí nos informe

sobre lo que nos ha adelantado. ¿O es que aquí no confiamos en que el Congreso pueda discutir esas cosas?

Si el colega tiene en su poder la información que nos ha indicado, debería en este momento, antes de que se consulte al Pleno la ampliación que está solicitando, decirnos que hay al respecto; porque, de lo contrario, uno puede pensar que para lo único que se quiere el plazo adicional es para una ampliación del plan de trabajo, relacionados con documentos que uno lo puede bajar de un libro y decir cómo se estudian o cómo se hacen.

Señora Presidenta, el trámite de levantamiento del secreto bancario no tiene por qué demorar tres meses luego de que uno lo solicita; eso no es tan exacto. Hay que avanzar en las investigaciones; y una vez que estas se realicen, en un mes se tendrán los documentos para poder continuar.

Por eso pediría, casi me atrevo a plantearlo como cuestión previa; no lo planteo porque podría dar la impresión de que estoy cuestionando la labor del presidente de la Comisión Investigadora. Pero si lo ha dicho de manera tan enfática, pues debería proponer que se pase a sesión reservada; si no, sí lo planteo como cuestión previa, y que al momento en que se vote la ampliación de plazo, cualquiera que este sea, se señale que al cumplirse el término del mismo se debe hacer entrega del informe final.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Dammert Ego Aguirre.

Puede continuar, congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta, el congresista Dammert Ego Aguirre debería preguntar al congresista Lescano Ancieta, que acaba de pasar por su lado, no sobre el contenido de los documentos internos de trabajo que tenemos en la Comisión, porque no se lo va a decir, debido a que son documentos reservados, sino sobre los avances de la labor realizada hasta el momento.

Reitero, si algún señor congresista lo plantea, no tengo ningún inconveniente en que se pase no a sesión reservada sino a sesión pública, para exponer todo lo avanzado en torno a los Documento Internos de Trabajo Núms. 1 y 2; pero yo no voy a formular ese planteamiento, porque no puedo pasar por encima de lo que los miembros de la Comisión Investigadora han acordado.

Los integrantes de la Comisión, por razones que consideramos conveniente, hemos solicitado que esa información sea de carácter reservado; y, por las razones que hace un momento han sido expuestas, hemos solicitado una ampliación de plazo de 90 días hábiles para poder continuar con las investigaciones.

Al momento de la consulta, cada uno de los congresistas presentes tendrá que decidir si nos otorga o no los 90 días que estamos requiriendo; si no se nos otorga esos 90 días, solicitaremos al Pleno que nos conceda un tiempo prudencial para poder presentar el informe final. Por supuesto que tenemos mucha información que entregar y que hemos avanzado bastante en las investigaciones; pero todavía nos falta, y ese faltante —reitero— guarda correlación con lo avanzado por el Ministerio Público.

Señora Presidenta, el Ministerio Público ha manifestado que esta es una investigación compleja

y, debido a ello, recién está culminando la fase indagatoria de su investigación, para entrar en paralelo con la nuestra, que la empezamos no solamente con problemas que retrasaron nuestra labor, sino también por no contar con una oficina debidamente habilitada hasta un mes después de instalada la comisión.

Pese a todo ello, marchamos a la par con el Ministerio Público y, probablemente, mucho más avanzado que ellos en algunos aspectos de la investigación.

De manera que, para no dilatar más el debate, corresponderá a los señores congresistas decidir si nos otorgan o no los 90 días adicionales de plazo que venimos solicitando.

Por consiguiente, solicito que someta usted a votación el Informe Preliminar de la Comisión Investigadora del caso López Meneses, en el que pedimos un plazo ampliatorio de 90 días calendario para poder concluir con nuestro trabajo.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A usted las gracias, congresista Díaz Dios.

Habiendo finalizado el debate, solicito a los congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital, para luego proceder a votar la prórroga de 90 días solicitada por la Comisión Investigadora encargada del caso López Meneses.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 78 señores congresistas.

Al voto la ampliación de plazo por 90 días hábiles solicitada por la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene Óscar López Meneses en el Estado, y la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado, afectando las funciones del Estado y perturbando el normal funcionamiento de las instituciones del país.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, por 76 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la ampliación de plazo de 90 días hábiles solicitada por la Comisión Investigadora encargada de verificar la existencia de vínculos que aún mantiene Óscar López Meneses en el Estado y la existencia de otras organizaciones de mafias y crimen organizado, afectando las funciones del Estado y perturbando el normal funcionamiento de las instituciones del país.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido acordada la ampliación de plazo por 90 días hábiles solicitada por la Comisión Investigadora encargada del caso López Meneses.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Abugattás Majluf, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Teves Quispe, Carrillo Cavero, Coa Aguilar, Molina Martínez, Gutiérrez Córdor, García Belaunde, Spadaro Philipps y Becerril Rodríguez.

**“Votación del pedido de ampliación de plazo de la comisión investigadora sobre el caso López Meneses**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rondón Fudinaga, Salgado Rubianes, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Solórzano Flores, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Valencia Quiroz, Valqui Matos, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

**Se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones, así como de la nómina de integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al período anual de sesiones 2014-2015**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, vamos a tratar ahora una propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones, así como de la nómina de integrantes de Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señor Relator, sírvase dar lectura a la propuesta correspondiente.

**El RELATOR da lectura:**

“Modificaciones al Cuadro de Comisiones, a la Comisión Permanente y a la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al período anual de sesiones 2014-2015

**Comisión Agraria:**

—Sale como accesitaria la congresista Teves Quispe (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Constitución y Reglamento:**

—Ingresa como accesitario el congresista Elías Avalos (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

—Sale como titular el congresista Zamudio Bribeño (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología:**

—Sale como titular el congresista Tejada Galindo (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Sale como titular el congresista Valencia Quiroz (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural:**

—Sale como titular el congresista Reynaga Soto (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como titular el congresista Valencia Quiroz (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Comercio Exterior y Turismo:**

—Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Zerillo Bazalar (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Educación, Juventud y Deporte:**

—Ingresa como accesitario el congresista Guevara Amasifuen (Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio).

**Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos:**

—Sale como como accesitaria e ingresa como titular la congresista Teves Quispe (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Apaza Condori (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Condori Cusi (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado:**

—Sale como titular el congresista Valencia Quiroz (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como titular el congresista Reynaga Soto (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como accesitario el Congresista Carrillo Caverro (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y lucha contra las Drogas:**

—Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Reggiardo Barreto (Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria).

—Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Alcorta Suero (Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria).

**Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera:**

—Sale como titular el congresista Cárdenas Cerrón (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Energía y Minas:**

—Sale como titular la congresista Teves Quispe (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como titular el congresista Apaza Condori (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Fiscalización y Contraloría:**

—Sale como titular la congresista Teves Quispe (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Sale como titular el congresista Zamudio Briceño (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como titular el congresista Apaza Condori (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Justicia y Derechos Humanos:**

—Sale como titular el congresista Zamudio Briceño (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:**

—Ingresa como titular el congresista Tejada Galindo (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:**

—Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Teves Quispe (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Becerril Rodríguez (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

—Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Schaefer Cuculiza (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

**Comisión de Relaciones Exteriores:**

—Sale como titular el congresista Canches Guzmán (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como titular el congresista Tejada Galindo (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Salud y Población:**

—Sale como titular el congresista Valencia Quiroz (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

**Comisión de Trabajo y Seguridad Social:**

—Sale como titular el congresista Zamudio Briceño (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa como titular el congresista Mulder Bedoya (Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria).

**Comisión Permanente:**

—Sale como titular el congresista Rondón Fudina-ga (Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional).

—Ingresa como titular el congresista Luna Gálvez (Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional).

**Comisión de Ética Parlamentaria:**

—Sale el congresista Tejada Galindo (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú).

—Ingresa el congresista Canches Guzmán (Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú)”.  
**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, señor Relator.

Se va a votar, a mano alzada, la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones, así como de la nómina de integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la consulta, se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones, así como de la nómina de integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al período anual de sesiones 2014-2015.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobada la propuesta de modificación al cuadro de comisiones, así como de la nómina de integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria.

**—El texto de las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la nómina**

**de integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria es el siguiente:**

-En la Comisión Agraria: Sale de accesitaria la congresista Teves Quispe.

-En la Comisión de Constitución: Ingresas como accesitarias el congresista Elías Ávalos. Sale de titular el congresista Zamudio Briceño.

-En la Comisión de Ciencia: Salen de titulares los congresistas Tejada Galindo y Valencia Quiroz.

-En la Comisión de Cultura: Sale de titular el congresista Reynaga Soto. Ingresas como titulares el congresista Valencia Quiroz.

-En la Comisión de Comercio Exterior: Sale de titular e ingresa como accesitaria el congresista Zerillo Bazalar.

-En la Comisión de Educación: Ingresas como accesitarias el congresista Guevara Amasifuen.

-En la Comisión de Defensa del Consumidor: Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Teves Quispe. Sale de titular e ingresa como accesitaria el congresista Apaza Condori. Sale de titular e ingresa como accesitaria el congresista Condori Cusi.

-En la Comisión de Descentralización: Sale de titular el congresista Valencia Quiroz. Ingresas como titulares el congresista Reynaga Soto. Ingresas como accesitarias el congresista Carrillo Cavero.

-En la Comisión de Defensa Nacional: Sale de titular e ingresa como accesitaria el congresista Reggiardo Barreto. Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Alcorta Suero.

-En la Comisión de Economía: Sale de titular el congresista Cárdenas Cerrón.

-En la Comisión de Energía: Sale de titular la congresista Teves Quispe. Ingresas como titulares el congresista Apaza Condori.

-En la Comisión de Fiscalización: Salen de titulares los congresistas Teves Quispe y Zamudio Briceño. Ingresas como titulares el congresista Apaza Condori.

-En la Comisión de Justicia: Sale de titular el congresista Zamudio Briceño.

-En la Comisión de Pueblos Andinos: Ingresas como titular el congresista Tejada Galindo.

-En la Comisión de Presupuesto: Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Teves Quispe. Sale de titular e ingresa como accesitaria el congresista Becerril Rodríguez. Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Schaefer Cuculiza.

-En la Comisión de Relaciones Exteriores: Sale de titular el congresista Canches Guzmán. Ingresas como titular el congresista Tejada Galindo.

-En la Comisión de Salud: Sale de titular el congresista Valencia Quiroz.

-En la Comisión de Trabajo: Sale de titular el congresista Zamudio Briceño. Ingresas como titulares el congresista Mulder Bedoya.

-En la Comisión Permanente: Sale de titular el congresista Rondón Fudinaga. Ingresas como titular el congresista Luna Gálvez.

-En la Comisión de Ética Parlamentaria: Sale el congresista Tejada Galindo. Ingresas el congresista Canches Guzmán.”

**Se aprueba el acuerdo del Consejo Directivo, adoptado en su sesión del 2 de setiembre de 2014, mediante el cual se adiciona un miembro al número de integrantes de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con el fin de incorporar a dicho órgano parlamentario al congresista Delgado Zegarra**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, antes de levantar la sesión, se va a someter a votación, a mano alzada, el acuerdo del Consejo Directivo, adoptado en su sesión del 2 de setiembre de 2014, mediante el cual se adiciona un miembro al número de integrante de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con el fin de incorporar a dicho órgano parlamentario al congresista Jaime Delgado Zegarra.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la consulta, se aprueba el acuerdo del Consejo Directivo, adoptado en su sesión del 2 de setiembre de 2014, mediante el cual se adiciona un miembro al número de integrantes de la Comisión**

***de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con el fin de incorporar a dicho órgano parlamentario al congresista Jaime Delgado Zegarra.***

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado el acuerdo del Consejo Directivo, adoptado en su sesión del 2 de setiembre de 2014; en consecuencia, queda integrado el congresista Jaime Delgado Zegarra a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para tramitar los asuntos aprobados en la presente sesión, la cual será sometida a votación a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del Acta.***

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado la dispensa solicitada.

**“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (19:31 h)**

**Presentes:** Los congresistas Solórzano Flores, Julca Jara, Capuñay Quispe, Lewis Del Alcázar, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chegade Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas

Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rondón Fudinaga, Salgado Rubianes, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Valencia Quiroz, Valqui Matos, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

**Con licencia oficial:** Los congresistas Acha Romani, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Jara Velásquez (presidenta del Consejo de Ministros), Mendoza Frisch, Nayap Kinin, Omonte Durand (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Otárola Peñaranda (ministro de Trabajo y Promoción del Empleo), Ruiz Loayza, Spadaro Philipps, Tait Villacorta y Urquizo Maggia.

**Con licencia por enfermedad:** Los congresistas Alcorta Suero, Beingolea Delgado, Grandez Saldaña, Saavedra Vela, Sarmiento Betancourt y Zamudio Briceño.

**En función de representación:** Los congresistas Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Luna Gálvez, Mavila León, Pérez Tello de Rodríguez y Reátegui Flores.

**Ausentes:** Los congresistas Abugattás Majluf, Acuña Núñez, Becerril Rodríguez, Carrillo Caveiro, Castagnino Lema, Coa Aguilar, Elías Ávalos, Espinoza Rosales, García Belaúnde, Molina Martínez, Núñez de Acuña, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Salazar Miranda, Teves Quispe, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez y Velásquez Quesquén.

**Suspendidos:** Los congresistas Gagó Pérez, Uribe Medina y Yovera Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se levanta la sesión.

**—A las 19 horas y 37 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:  
ÓSCAR MONTES GUERRERO